



**“Ellos también son víctimas”**

**Análisis del auto reconocimiento del personal de la Armada Nacional afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado colombiano, que se encuentran vinculado a la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica, en la ciudad de Bogotá.**

**Estudiantes:**

**Mateus Ávila Liliana Marcela  
Páez Villalba María Camila**

**Asesora:**

**Clara Janeth Cárdenas Fandiño**

**Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca**

**Facultad de Ciencias Sociales**

**Programa de Trabajo Social**

**Bogotá**

**2019**

## **Línea de investigación, Paz y convivencia social**

La presente investigación titulada “Ellos también son víctimas” Análisis del autoreconocimiento del personal de la Armada Nacional afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado colombiano, y que se encuentran vinculado a la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica, en la ciudad de Bogotá. Se enmarca en la línea de investigación N° 7: Paz y convivencia social.

Esta línea se propone identificar y analizar los factores protectores y de riesgo para la formulación de estrategias de desarrollo humano que contribuyan a optimizar la calidad de vida y la convivencia social (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2016), entendido así, esta investigación busca potenciar la ejecución de la Ruta de atención Víctimas y Heridos en combate, caídos en acción y sus familias (VIHECAF); y de esta forma optimizar los procesos de atención y reparación de las víctimas militares en su entorno laboral, familiar y social.

Para esta investigación desde el campo de acción profesional para trabajo social, la labor con víctimas militares y memoria histórica, es una nueva oportunidad de intervención, que desde la disciplina-profesión es poco explorado; actualmente los que más incursionan en este son los profesionales en psicología y psiquiatría, desde el ámbito distinto al enfoque social.

La voz propia de los actores involucrados en este tipo de hechos, adquiere gran importancia, ya que al buscar comprender el sentido de la experiencia de los mismos desde sus particularidades, y las características propias de su contexto, posibilitan desarrollar procesos dirigidos a los mismos en busca de mejorar su bienestar, así como la transformación de procesos ya implementados en la institución que actualmente van dirigidos a la rehabilitación física.

## **“Ellos también son víctimas”**

**Análisis del auto reconocimiento del personal de la Armada Nacional afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado colombiano, y que se encuentran vinculado a la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica, en la ciudad de Bogotá.**

### **Autores:**

Mateus Ávila Liliana Marcela

Páez Villalba María Camila

### **Objetivo general**

Analizar la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional al haber sido afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.

### **Objetivos específicos**

- Indagar sobre la percepción de hecho victimizante que posee el personal de la Armada Nacional que fue afectado por este tipo de situación en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.
- Identificar la concepción sobre el significado de víctima que posee el personal de la Armada Nacional afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado
- Describir la noción que tienen los miembros de la Armada Nacional frente a la institución después de haber sido afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado

**Palabras clave:** Hecho victimizante, conflicto armado, víctima, personal militar.

## Resumen

En medio del contexto histórico actual en el que se encuentra el país y las coyunturas que este presenta, temas como posconflicto y víctimas, son de particular interés desde el entorno académico nacional, retomando de forma más recurrente desde la población civil víctima, siendo esta la población más afectada por el conflicto. Por lo que la presente investigación tiene como objetivo, analizar la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional al haber sido afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.

La presente investigación es de tipo cualitativa la cual tiene como finalidad comprender la realidad particular de un grupo basada en la voz de los actores sociales involucrados en la misma, para esto se tomó una muestra de 10 soldados pertenecientes a la Armada Nacional que vivieron un hecho victimizante en el marco del conflicto armado en Colombia, y que en la actualidad se encuentran vinculados a la dirección de víctimas y memoria histórica, ubicados en la ciudad de Bogotá.

Para el diseño de esta investigación se tomó la metodología expuesta por Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez en la obra “Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales” en el cual se propone 3 fase del proceso investigativo, inicialmente se realiza la definición de la situación problema, seguido por el trabajo de campo y finalmente la identificación de patrones culturales; con la finalidad de llevar esta fases a cabo en la presente investigación que se realiza desde el paradigma interpretativo y con un alcance exploratorio, como herramienta de recolección de información se utilizó la entrevista semiestructurada de manera individual con el fin de obtener información, que permita identificar los patrones culturales, para esto se realizó una categorización que parte de 3 categorías deductivas y 4 categorías inductivas, posteriormente realizar el Análisis descriptivo e interpretación de los datos cualitativos.

Se concluyó que el hecho victimizante, es comprendido como una situación crítica, pero una oportunidad de crecimiento y transformación positiva, la resiliencia producto de este tipo de eventos, suscita el auto conocimiento, y la exploración y potencialización de diversas habilidades.

Palabras clave: Hecho victimizante, conflicto armado, víctima, personal militar, conflicto armado, Armada Nacional de Colombia.

## Summary

In the midst of the current historical context in which the country is involved and the situations that it has, topics such as post-conflict and victims, are a particular interest for the national academic environment, focusing more recurrently on the victim civilian population, this one being the most affected population by the conflict. Therefore, the objective of this investigation is analyzing the perception the staff of the Armada Nacional have about the victim, having been affected by a victimizing event in the context of the Colombian armed conflict immersed in a military doctrine.

The present investigation is of qualitative type which aims to understand the particular reality of a group based on the voice of the social actors involved in it, for this a sample of 10 soldiers belonging to the National Navy who lived a victimizing fact within the framework of the armed conflict in Colombia, and which are currently linked to the direction of victims and historical memory, located in Bogotá city.

For the design of this research, the methodology presented by Elsy Bonilla and Penelope Rodríguez was taken from the work “Beyond the dilemma of methods: research in social sciences” in which 3 phase of the research process is proposed, initially the definition of the problem situation, followed by field work and finally the identification of cultural patterns; With the purpose of carrying out this phases in the present investigation that is carried out from the interpretative paradigm and with an exploratory scope, as an information collection tool the semi-structured interview was used individually in order to obtain information, which allows identifying cultural patterns, for this a categorization was made starting from 3 deductive categories and 4 inductive categories, then perform the descriptive analysis and interpretation of qualitative data.

It was concluded that the victimizing fact is understood as a critical situation, but also as an opportunity for growth and positive transformation, the resilience resulting from this type of event, arouses self-knowledge, and the exploration and potentialization of various skills.

Keywords: Victimizing fact, armed conflict, victim, military personnel, militar staff, armed conflict, Armada Nacional de Colombia.

## Dedicatoria

*A mi familia, quien son mi principal motor,  
quienes me enseñaron que nada me era imposible  
y que soy capaz de soñarlo lo puedo conseguir,  
quienes siempre están con su amor incondicional.  
A mis padres quienes me permitieron estudiar esta carrera,  
y me apoyaron durante los altibajos que tuve.  
A mi hermana, quien siempre me ha apoyado y ha estado  
para mi aun cuando pienso no necesitar de su atención.  
A mis padrinos quienes me apoyaron en el inicio de este proceso  
-Liliana Mateus*

*A mis padres, porque estoy muy agradecida con ustedes por todo el apoyo incondicional  
que me han brindado en este proceso, por el esfuerzo que han hecho para cumplir este  
sueño, que no es solo mío sino nuestro, si no fuera por ustedes nada de esto sería posible,  
por eso con todo el cariño de mi corazón les dedico este trabajo, los quiero mucho.*

*-María Camila Páez*

## **Agradecimientos**

*Agradezco a la profesora Luz Sney Cardozo quien introdujo en el mundo de la investigación, por el amor y paciencia con la que nos guió durante nuestro primer proceso investigativo, y su habilidad para enseñar que nos permitió generar un cariño especial por la investigación. A Camila quien fue una excelente compañera de trabajo de grado y amiga, gracias por las conversaciones epistemológicas que no nos llevan a ninguna parte, a su familia quien me recibió en su hogar cuando nos encontrábamos para trabajar. Agradezco a mis amigas quienes me acompañaron durante toda la carrera, a Valentina por estar ahí en cada momento y no dejar que perdiera el control, a Juliana quien nos apoya y nos hace olvidar por ratos nuestros problemas, y finalmente a Anyela que su ocurrencia siempre nos saca una risa. Gracias porque aun vueltas líos nos, estábamos juntas apoyándonos.*

*-Liliana Mateus*

*Le quiero agradecer a mi familia y a cada una de las personas que hicieron parte de este, especialmente a mi hermana por estar ahí para escucharme en todos los momentos que lo necesité, a mi gato por ser mi compañía y estar conmigo durante las horas de trabajo, a la profesora Luz Sney Cardozo, quien fue mi docente en la práctica de investigación y me enseñó mucho de lo que hoy puse en práctica para esta investigación. A Liliana mi compañera de trabajo, porque fue la mejor compañera que pude elegir, por escucharme y hacer parte de cada una de las divagaciones filosóficas que surgían durante el trabajo, a mis amigas, Anyela, Juliana y Valentina, compañeras de estudio, de salidas, de comida y de vida, por estar ahí y alegrar mis días, finalmente a mis compañeras de práctica de grupo y comunidad, Laura, Camila M. Andrea y Camila Q, por ayudarme tanto. A todos muchas gracias.*

*-María Camila Páez*

## Índice

Introducción	1
Capítulo I	3
1. Definición de la situación a investigar	3
1.1 Exploración de la situación	3
1.1.1 Antecedente institucional	4
1.1.2 Antecedente legal	5
1.1.3 Antecedentes teóricos y prácticos	21
1.2 Formulación del problema de investigación	26
1.2.1 Pregunta de investigación	29
1.3 Objetivo general	29
1.3.1 Objetivos específicos	29
1.4 Justificación	30
1.5 Aproximación teórica conceptual.	32
1.5.1 Conflicto	32
1.5.2 Contexto histórico del conflicto en Colombia	36
1.5.3 Posconflicto	40
1.5.5 Doctrina militar	45
Capítulo II.	49
2. Diseño metodológico.	49
2.1 Tipo de investigación	49
2.2 Paradigma interpretativo	49
2.3 Alcance de la investigación	51
2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de información: la entrevista	52
2.5 Selección de los participantes (muestra)	52
Capítulo III	53



3. Trabajo de campo	53
3.1 Preparación del trabajo de campo	54
3.2 Recolección de los datos cualitativos	54
3.3 Organización de la información	54
Capítulo IV	57
4. Identificación de patrones culturales	57
4.1 Análisis descriptivo de los datos cualitativos.	58
4.2 Conceptualización inductiva	69
4.3 Discusión final	72
Capítulo V	78
5.1 Conclusiones	78
5.2 Recomendaciones	79
Referencias bibliográficas	80
Anexos	88

### **Índice de tablas**

Tabla N° 1 Normatividad internacional	6
Tabla N° 2 Normatividad nacional	9
Tabla N° 3 Categorización deductiva.	55
Tabla N° 4 Agrupación por temas y códigos.	55
Tabla N° 5 Categorización inductiva y deductiva.	57
Tabla N° 6 Cronograma	88
Tabla N° 7 Información sociodemográfica	121

### **Índice de figuras**

Figura N° 1 Taxonomía vida militar (Fuente: elaboración propia)	58
Figura N° 2 Taxonomía Lesión ocurrida en medio del conflicto armado.	61
Figura N° 3 Taxonomía Afectaciones que viven los militares derivados de su labor profesional en el conflicto armado colombiano. Fuente (elaboración propia)	64
Figura N° 4 4 Taxonomía Acto simbólico que se le realiza a la persona por servir al país. (Fuente: elaboración propia)	65
Figura N° 5 Ceremonia en homenaje a héroes caídos en acción	67
Figura N° 6 Los héroes verdaderos no se olvidan.	68
Figura N° 7 IMP Jamir Soto	68
Figura N° 8 taxonomía conceptualización inductiva,	70

### **Índice apéndice**

Apéndice A Antecedentes	90
Apéndice B Diario de campo N°1	106
Apéndice C Diario de campo N°2	107
Apéndice D Formato de entrevista	108
Apéndice E Transcripción entrevistas	109
Apéndice F Formato consentimiento informado	120
Apéndice G Matriz organización de información	122

Tabla de Acrónimo/siglas	
ARC	Armada Nacional de Colombia
CAI	Conflicto Armado internacional
CICR	Comité internacional de la cruz roja
DIH	Derecho internacional humanitario
DIVIM	Dirección de Víctimas y Memoria Histórica
FF.MM.	Fuerzas Militares
FUD	Formato Único de Declaración
IMP	Infante de marina profesional
JEJUR	Jefatura Jurídica Integral
JEP	Justicia Especial para la Paz
RUV	Registro Único de Víctimas
SIVJRNR	Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición
VIHECAF	Víctimas, Heridos, Caídos en Acción y sus Familias
UARIV	Unidad para la atención y reparación integral de las víctimas

Fuente: Elaboración propia

## **Introducción**

La presente investigación se enfoca en el tema de víctimas, un tema que en la actualidad y para la profesión-disciplina de Trabajo Social se han vuelto un foco de interés para la intervención debido al impacto social ha sufrido esta población, que se ha enfocado principalmente a las civiles, por lo cual la presente investigación, busca explorar otros campos de acción inmersos en el contexto de víctimas del conflicto armado colombiano. La atrocidad de la guerra que vivió el país por más de 5 décadas, hace que las víctimas de estas sean un grupo amplio y diverso, teniendo a la población civil como el grupo con mayor afectación y multiplicidad de formas de victimización.

Desde el campo académico, se poseen múltiples discusiones sobre la labor de las Fuerzas Armadas en el conflicto interno, las cuales van encaminadas en el papel de estas como víctimas o victimarios en el conflicto, la ambigüedad de las funciones que desempeñan estas, dan un amplio campo para el debate. Por lo que la finalidad de ésta investigación es conocer la percepción de los actores principales de dicha discusión, en este caso el personal afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado que pertenecen a la Armada Nacional de Colombia y que se encuentra actualmente vinculado a la Dirección de Víctimas y Memoria histórica en la ciudad de Bogotá. Considerando esencial entender el hecho victimizante, como las lesiones personales físicas y psicológicas que se identificaran como “afectaciones físicas o psicológicas” dentro de los hechos victimizantes Minas antipersona o atentado terrorista (Subdirección De Valoración Y Registro Subdirección De Reparación Individual, 2016).

La investigación de ésta problemática se realiza a raíz de que actualmente aún es un tema poco trabajado, tanto desde la sociedad civil, entes gubernamentales, como desde la academia, más aún en este caso, desde la percepción propia del personal de la ARC que vivió este hecho. Uno de los principales intereses es sentar un precedente académico en el trabajo social sobre la labor con víctimas militares, dejando a un lado los distintos imaginarios sociales negativos creados alrededor del tema, de igual manera el campo de acción profesional para trabajo social, es una nueva oportunidad de intervención e investigación.

Dicha investigación se realizó bajo la metodología propuesta por Elsy Bonilla y Penélope Rodríguez en el libro “Más allá del dilema de los métodos: la investigación en ciencias sociales” es de tipo cualitativa, para llevarla a cabo, se realizó una serie de entrevistas semiestructuradas al personal activo de la ARC, afectado por un hecho

victimizante durante su servicio en la Fuerza Armada , se optó por un muestreo intencional o selectivo, donde los actores claves comparten características en común, ésta tiene como objetivo Analizar la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional al haber sido afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.

Para dar respuesta a los objetivos planteados se desarrollan 5 capítulos, en el primero se encuentra la exploración de la situación, los antecedentes legales y de la institución, la formulación del problema y la aproximación teórica conceptual, la cual brinda un contexto sobre el tema así, proporcionando un punto de partida teórico para la actual investigación. El segundo capítulo consta del diseño metodológico, técnicas e instrumentos de recolección de información, paradigma, selección de los participantes entre otros.

En el tercer capítulo se realizan dos procesos primordiales, la recolección de datos cualitativos, organización y categorización de la información recolectada, de esta forma se procede al cuarto capítulo correspondiente a la identificación de patrones culturales, aquí se realiza el análisis descriptivo e interpretativo de los datos obtenidos, agrupados en cuatro (4) categorías inductivas, las cuales emergen como producto de la voz de los actores involucrados en la investigación, para cerrar este capítulo con base en lo trabajado en el mismo se plasma la discusión final, y por último el quinto capítulo conformado por las conclusiones y recomendaciones finales del trabajo.

## **Capítulo I**

### **1. Definición de la situación a investigar**

#### **1.1 Exploración de la situación**

El hecho victimizante puede definirse desde la base que contiene el Registro Único de Víctimas (RUV) siendo este en donde se incluye las declaraciones de víctimas, que se maneja a través del Formato Único de Declaración (FUD), para luego responder a esta población con la asistencia a que tienen derecho según la Ley 1448 de 2011. Se define entonces como las lesiones personales físicas y psicológicas que se identificaran como “afectaciones físicas o psicológicas” dentro de los hechos victimizantes Minas antipersona o atentado terrorista (Subdirección De Valoración Y Registro Subdirección De Reparación Individual, 2016).

Entre los hechos a los que han estado expuestos las víctimas en Colombia se encuentran los homicidios perpetrados contra comunidades a fin de causar su desplazamiento, los actos de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, el secuestro y los secuestros colectivos como tácticas de guerra, la desaparición forzada, las tomas armadas de diferentes poblaciones, las masacres indiscriminadas de civiles, el desplazamiento forzado masivo, los ataques, masacres y homicidios, los delitos contra la libertad, la integridad sexual y la violencia de género, las minas antipersonales, el reclutamiento forzado y de menores, y el abandono o despojo forzado de tierras. (Ley N° 1448, 2011. UARIV, 2012)

### **1.1.1 Antecedente institucional**

#### **La Armada Nacional de Colombia tiene como misión**

Contribuir a la defensa de la Nación a través del empleo efectivo de un poder naval flexible en los espacios marítimo, fluvial y terrestre bajo su responsabilidad, con el propósito de cumplir la función constitucional y participar en el desarrollo del poder marítimo y a la protección de los intereses de los colombianos (ARC, s.f.).

#### **La visión institucional de la ARC:**

A partir de procesos educativos que contribuyan al fortalecimiento del desarrollo humano de la Familia Naval y a la satisfacción de las necesidades y aspiraciones locales, regionales y nacionales, al 2019. Los Colegios Navales serán líderes en la formación de ciudadanos con sentido patriótico, naval y científico en la búsqueda de la consolidación de la paz. (ARC, s.f.)

Para dar cumplimiento a esta misión la ARC (s.f) indica que se encuentra organizada a través de nueve (9) Jefaturas, cada una compuesta de Direcciones y Divisiones.; dentro de la Jefatura Jurídica Integral (JEJUR) se encuentra la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica (DIVIM) la cual fue creada en el año 2016, con el propósito de establecer directrices y consolidar la información necesaria para fortalecer la integridad jurídica de la ARC a través de la construcción de contextos regionales, identificar que integrantes de la ARC han sido víctimas del conflicto armado haciendo memoria histórica de sus relatos, así como consolidar la información para la Justicia Especial para la Paz (JEP), entre otros. (ARC, s.f.)

Para su funcionamiento la DIVIM cuenta con tres divisiones, las cuales son: División de Memoria Histórica y División de Justicia Transicional, División de Víctimas, desde la cual se desarrolla esta investigación, estas se encargan entre otras de la visibilización y reconocimiento de los afectados o víctimas en el marco del conflicto armado; la realización de contextos, establecer la línea de museos, la construcción de memorias y en el manejo de los temas relacionados con JEP y la Comisión de la Verdad. (ARC, s.f.)

#### **Objetivo de la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica**

Tiene como objetivo principal destacar el papel de la Armada Nacional en la “construcción de paz”, enalteciendo, enseñando y difundiendo su memoria e impulsando

las iniciativas institucionales enfocadas a reconocer visibilizar y dignificar a los integrantes de la institución que se han visto afectados en el marco del conflicto armado interno colombiano. (DIVIM, 2019)

### **1.1.2 Antecedente legal**

En este apartado se recopilan algunos artículos, leyes decretos y normas que son fundamentales para el reconocimiento de los derechos en lo humano y la paz, elementos esenciales a tener en cuenta en esta investigación, estos se muestran a continuación.



Tabla N° 1 Normatividad internacional

<b>Normatividad internacional</b>		
<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<i>Derecho internacional humanitario.</i>	<p>El derecho internacional humanitario es el conjunto de normas cuya finalidad, en tiempo de conflicto armado es, por una parte, proteger a las personas que no participan, o han dejado de participar, en las hostilidades y, por otra, limitar los métodos y medios de hacer la guerra. Para ser exactos, por derecho internacional humanitario aplicable en los conflictos armados, el Comité Internacional de la Cruz Roja entiende las normas internacionales, de origen convencional o consuetudinario, especialmente destinadas a solucionar los problemas de índole humanitaria que se derivan directamente de los conflictos armados, internacionales o no, y limitan, por razones humanitarias, el derecho de las partes en conflicto a utilizar los métodos y medios de hacer la guerra de su elección y protegen a las personas y los bienes afectados o que pueden verse afectados por el conflicto. (CICR, 2005)</p>	<p>Los derechos humanos son las convenciones internacionales, que protegen la dignidad del ser humano, por lo que Colombia como firmante de estos, se adhiere al cumplimiento estricto de esta norma, respetando y garantizando cada uno de los derechos que se encuentran en esta declaración.</p>

<b>Normatividad internacional</b>		
<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<p style="text-align: center;"><i>Convenciones de Ginebra</i></p>	<p>Las convenciones de ginebra son un conjunto de cuatro convenios internacionales cuyo objetivo es proteger a las víctimas del conflicto armado, en los cuales se encuentran “las principales normas destinadas a limitar la barbarie de la guerra. Protegen a las personas que no participan en las hostilidades (civiles, personal sanitario, miembros de organizaciones humanitarias) y a los que ya no pueden seguir participando en los combates (heridos, enfermos, náufragos, prisioneros de guerra).” (CICR, 2014)</p> <p style="text-align: center;">I Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos y los Enfermos de las Fuerzas Armadas en campaña;</p> <p style="text-align: center;">II Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 para Aliviar la Suerte que Corren los Heridos, los Enfermos y los Náufragos de las Fuerzas Armadas en el Mar;</p> <p style="text-align: center;">III Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo al trato debido a los prisioneros de guerra;</p>	<p>Las convenciones de ginebra son estipuladas internacionales para el combate en guerra evitando de esta forma la atrocidad que en esta se presentan, los países firmantes, se compromete a cumplir los estándares y respetar los derechos que allí se consignan.</p> <p>Colombia a como adscrito a estos convenios y con un conflicto interno que duró alrededor de 5 décadas, utilizó estos tratados como base para las intervenciones militares, aunque no en todos los casos se cumplieron estrictamente. De allí que actualmente se cursan investigaciones a las FF.MM. y a los grupos al margen</p>

<b>Normatividad internacional</b>		
<b>Norma</b>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	IV Convenio de Ginebra del 12 de agosto de 1949 relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. (CIRC, 2014)	de la ley por violación de protocolos internacionales y derechos humanos.

(Fuente: elaboración propia)

Tabla N° 2 Normatividad nacional

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<p><b>Constitución Política de Colombia</b> Título I: De los principios fundamentales</p>	<p><b>Artículo 2.</b> Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.” (Constitución política de Colombia, 1991 p. 1)</p> <p><b>Artículo 11.</b> El derecho a la vida es inviolable. No habrá pena de muerte. (Constitución política de Colombia, 1991 p. 2)</p> <p><b>Artículo 13.</b> Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará</p>	<p>Como se estipula en la Constitución Política de Colombia, el derecho a la vida debe ser respetado, por tanto, todas las personas son libres e iguales ante la ley, partiendo de esta premisa todos los colombianos, merecen que se les respeten estos derechos, entre esos el derecho a la paz que es de obligatorio cumplimiento.</p>

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (Constitución política de Colombia, 1991 p. 2) <b>Artículo 22.</b> La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento.” (Constitución política de Colombia, 1991 p. 3)	

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<p style="text-align: center;"><i>Ley 975 de 2005</i> <i>Ley de Justicia Y Paz</i></p>	<p><b>Artículo 1</b> Esta ley tiene como objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones, de las que trate la Ley 782 de 2002.” (Ley N° 975, 2005)</p> <p><b>Artículo 2</b> de la presente ley, se destaca algunos aspectos importantes como “regular lo concerniente a la investigación, procesamiento, sanción y beneficios judiciales de las personas vinculadas a grupos armados organizados al margen de la ley, como autores o partícipes de hechos delictivos cometidos durante y con ocasión de la pertenencia a esos grupos, que hubieren decidido desmovilizarse y contribuir decisivamente a la reconciliación nacional.” (Ley N° 975, 2005)</p>	<p>Al estipular esta ley en el 2005, se evidencian las medidas que se deben tener en cuenta para el proceso de paz con los miembros de grupos armados al margen de la ley, lo cual sirve como un antecedente para empezar a tratar el tema de paz y reparación a los distintos actores del conflicto.</p>
<p style="text-align: center;"><i>Ley 1424 de 2010</i></p>	<p>“tiene como objetivo contribuir al logro de la paz perdurable, la</p>	<p>Teniendo en cuenta que la coyuntura</p>

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<i>Ley de Justicia Transicional</i>	satisfacción de las garantías de verdad justicia y reparación, dentro del marco de justicia transicional, en relación con la conducta de los desmovilizados de los grupos armados organizados al margen de la ley, que hubieran incurrido únicamente en los delitos de concierto para delinquir simple o agravado, utilización ilegal de uniformes e insignias, utilización ilícito de equipos transmisores o receptores, y porte ilegal de armas de fuego o municiones de uso privativo de las Fuerzas Armadas o de defensa personal. Como consecuencia de su pertenencia a dichos grupos, así como también, promover la reintegración de los mismos a la sociedad.”(Ley N° 1424, 2010)	actual tiene diferentes interrogantes frente a la implementación de los acuerdos, es importante remitirse a la presente ley, ya que esta es la forma en que el estado busca reparar a un segmentacion del grupo de víctimas con la finalidad de brindar verdad y justicia.
<i>Ley 1448, 10 De Junio De 2011</i> <b>Ley de víctimas</b>	<p>La ley 1448 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.” en el título primero “DISPOSICIONES GENERALES”, capítulo primero “Objeto, ámbito y definición de víctima”, centra su atención a la definición de víctimas desde los diferentes campos en los que posiblemente se encuentren estas.</p> <p><b>Artículo 1, Objeto.</b> La presente ley tiene por objeto</p>	Ésta ley para la presente investigación cobra gran importancia, dado que desde ésta se establecen unas medidas de atención y reparación a las víctimas del conflicto armado, es aquí cuando se sientan las bases para hablar de ellas, reconociendo que los los militares también hacen parte de las

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	<p>establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3° de la presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.” (Ley N° 1448, 2011)</p> <p style="text-align: center;"><b>Artículo 2 Ámbito De La Ley.</b> La presente ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3" de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía. Las medidas de atención, asistencia y reparación para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, harán parte de normas específicas para cada uno de estos grupos étnicos, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 de la presente ley.” (Ley N° 1448,</p>	<p>víctimas, que por su labor en el conflicto interno resultaron afectadas, como consecuencia de la infracción al DIH, por lo merecen una reparación y garantías de no repetición como se señala en la ley.</p>



<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	<p>2011)</p> <p style="text-align: center;"><b>Artículo 3 Víctimas.</b> Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir de 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas Internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.” (Ley N°1448, 2011)</p> <p style="text-align: center;">Parágrafo 1°. Cuando los miembros de la Fuerza Pública sean víctimas en los términos del presente artículo, su reparación económica corresponderá por todo concepto a la que tengan derecho de acuerdo al régimen especial que les sea aplicable. De la misma forma, tendrán derecho a las medidas de satisfacción y garantías de no repetición señaladas en la presente ley. (Ley N° 1448, 2011)</p>	

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<p style="text-align: center;"><i>Decreto 2176 de 2015</i></p> <p style="text-align: center;"><b>Consejo Interinstitucional del Posconflicto</b></p>	<p>El proceso de paz debe consolidarse por la participación de la ciudadanía haciendo seguimiento de la implementación de los acuerdos, es por esto que se crea.</p> <p>El Consejo Interinstitucional del Posconflicto tiene por objeto facilitar la coordinación interinstitucional, la coordinación entre el nivel nacional y territorial y facilitar la toma de decisiones que se requieran para articular y supervisar la preparación del alistamiento e implementación de los acuerdos que se deriven de conversaciones entre el Gobierno Nacional y las organizaciones armadas ilegales, como para articular los programas que contribuyan de manera fundamental al posconflicto y a la construcción paz. (Decreto N° 2176, 2015)</p>	<p>Esta ley da la apertura para la creación de la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica, de la ARC, con el fin de garantizar las iniciativas instituciones enfocadas reconocer visibilizar y dignificar a los integrantes de esta institución que se han visto afectados en el marco del conflicto armado interno.</p>
<p style="text-align: center;"><i>Acto Legislativo 07 de julio 2016</i></p>	<p>Se buscan establecer parámetros normativos para la implementación de los acuerdos pactados para la finalización del conflicto, expresando en el</p> <p style="padding-left: 40px;">“Artículo 1°: La Constitución Política tendrá un nuevo artículo transitorio, el cual quedará así: Artículo transitorio. Procedimiento legislativo especial para la paz. Con el propósito de</p>	

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	<p>agilizar y garantizar la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera (Acuerdo Final) y ofrecer garantías de cumplimiento y fin del conflicto, de manera excepcional y transitoria se pondrá en marcha el Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, por un período de seis meses, contados a partir de la entrada en vigencia del presente acto legislativo. Este procedimiento podrá ser prorrogado por un período adicional de hasta seis meses mediante comunicación formal del Gobierno nacional ante el Congreso de la República.”</p> <p>(Acto Legislativo 07, 2016)</p>	

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<b><i>Jurisdicción Especial Para La Paz</i></b>	<p>La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) es el componente que regulará el sistema penal dentro de los acuerdos establecidos en los diálogos de paz en la Habana, Cuba. Dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz se encuentra el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición (SIVJRNR).</p> <p>2. “Los objetivos del componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición -en adelante el SIVJRNR- son satisfacer el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, proteger los derechos de las víctimas, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno, respecto a hechos cometidos en el marco del mismo y durante este que supongan graves infracciones del Derecho Internacional Humanitario y graves violaciones de los Derechos Humanos.” (Acuerdo Final para la terminación de conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, 2016 p. 130)</p>	<p>Por medio de la Jurisdicción Especial para la Paz, se busca satisfacer el derecho de la víctima a la justicia, al haber sufrido afectaciones que se relacionan con infracciones al DIH, de las cuales han sido afectados los miembros de la ARC, por tanto el tener presente esta ley significa un tipo de reparación y no repetición, a quienes participaron de manera directa o indirecta en el conflicto armado interno.</p>
LEY 14 de 1990	Considérense Reservistas de Honor, los soldados, grumetes e	Es fundamental retomar las

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<p>Por la cual se establece la distinción “Reservistas de Honor”</p>	<p>infantes de las Fuerzas Militares y agentes auxiliares de la Policía Nacional, heridos en combate o como consecuencia de la acción del enemigo y que hayan perdido el 25% o más de su capacidad psicofísica, o a quienes se les haya otorgado la Orden de Boyacá por acciones distinguidas de valor o heroísmo, la Orden Militar de San Mateo o la Medalla de Servicios en Guerra Internacional, o la Medalla Servicios Distinguidos en Orden Público o su equivalente en la Policía Nacional por acciones distinguidas de valor.</p> <p style="text-align: center;"><b>Parágrafo.</b> Para los efectos de esta Ley se entiende por acciones distinguidas de valor o heroísmo, aquellas en las cuales sus protagonistas participen directamente en operaciones militares o policiales y en ellas expongan gravemente su vida e integridad física, lo cual debe ser determinado mediante informe motivado del respectivo Comandante de Fuerza. (Ley N°14, 1990)</p>	<p>leyes referentes a la fuerza pública, debido al propósito de la presente investigación, y a que estas son el principal sustento sobre el que se puede indagar respecto a la clasificación que se da a los militares luego de sufrir algún hecho victimizante, en esta caso se centran en las leyes y decretos para los militares de la ARC.</p>

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
<i>Decreto 1796 de 2000</i>	<p><b>Artículo 1o. Campo de aplicación.</b> El presente decreto regula la evaluación de la capacidad sicofísica y la disminución de la capacidad laboral, y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, de los miembros de la fuerza pública, alumnos de las escuelas de formación y sus equivalentes en la policía nacional.</p> <p style="text-align: center;"><b>Título IV.</b></p> <p><b>Artículo 24. Informe administrativo por lesiones.</b></p> <p>Es obligación del Comandante o Jefe respectivo, en los casos de lesiones sufridas por el personal bajo su mando, describir en el formato establecido para tal efecto, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, en las que se produjeron las lesiones e informarán si tales acontecimientos ocurrieron en una de las siguientes circunstancias:</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>a.</b> En el servicio pero no por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad y/o accidente común.</p> <p style="margin-left: 40px;"><b>b.</b> En el servicio por causa y razón del mismo, es decir, enfermedad profesional y/o accidente de trabajo.</p>	<p>En el contexto de la ARC, este decreto posee gran importancia, pues con base a estos literales se clasifica el tipo de lesión o afectación que sufrió y solo por estos se determina el tipo de indemnización que merece según su caso, siendo el literal C y B en los que normalmente se ubican aquellos que vivieron algún hecho victimizante, que como se evidencia se parte de una catalogación administrativa más ligada a un accidente laboral.</p>

<b>Normatividad nacional</b>		
<i>Norma</i>	<b>Descripción</b>	<b>Análisis</b>
	<p>c. En el servicio como consecuencia del combate o en accidente relacionado con el mismo, o por acción directa del enemigo, en tareas de mantenimiento o restablecimiento del orden público o en conflicto internacional.</p> <p>d. En actos realizados contra la ley, el reglamento o la orden superior.</p> <p><b>Parágrafo.</b> Cuando el accidente en que se adquirió la lesión pase inadvertido para el comandante o jefe respectivo, <u>el lesionado deberá informarlo por escrito dentro de los dos (2) meses siguientes a su ocurrencia.</u></p> <p>En todo caso los organismos médico-laborales deberán calificar el origen de la lesión o afección. (Decreto N° 1796, 2000)</p>	

(Fuente: elaboración propia)

### 1.1.3 Antecedentes teóricos

Después de una revisión documental, se identificaron artículos que abordan esta temática desde ciencias como la psiquiatría en búsqueda de perfiles emocionales, estudio y tratamiento de trastornos mentales relacionados con el papel de estos como agentes armados activos; desde el abordaje de las ciencias sociales no se evidenció documentación desde ninguna disciplina del campo de lo social, más específicamente y centrados desde la disciplina profesión de trabajo social, dado que las investigaciones realizadas con militares son orientadas a la familia y resolución de conflictos, partiendo de la indagación de antecedentes, son muy pocos los estudios y producción escrita sobre esta temática con militares

Por lo que desde el grupo investigador se decidió retomar algunos artículos, y trabajos de grado referentes al trabajo con víctimas civiles, y atención psicosocial, así como un modelo de atención del Ejército Nacional para la rehabilitación física, esto para considerar los múltiples roles profesionales que se dan a partir del trabajo con esta población, teniendo claro que aunque ambos grupos poblacionales responden a la categoría de víctima, el rol profesional que se desempeñan con estos es distinto, debido a los contextos, característica y estilos propios del grupo de personas y las entidades a las que estas pertenecen. Dichos documentos se encuentran organizados en la matriz de antecedentes, referenciada en la Tabla N° 8.

En esta revisión se identificaron 9 documentos que trabajan el tema de víctimas dentro del territorio nacional; *En el texto titulado Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia,*

“Se realiza una reflexión acerca del papel que poseen los profesional en trabajo social en la reparación integral de las víctimas del conflicto armado colombiano, y de manera especial en su dimensión simbólica, a víctimas del conflicto armado en el departamento de Bolívar, esto partiendo de un ejercicio investigativo realizado en la secretaria de Víctimas y derechos humanos del departamento, la finalidad de este texto no es realizar un modelo de intervención sino una reflexión de la misma y el papel del profesional dentro de esta,



proponiendo el arte como herramienta de intervención, que busca sanar el interior de los sujetos”. (Martínez 2015)

En el artículo titulado *Las familias desplazadas por la violencia un tránsito abrupto del campo a la ciudad*, se identifican las diferentes transformaciones que sufren las familias víctimas de desplazamiento por la violencia política, estos cambios visualizados desde la perspectiva estructural e individual, en este artículo se analizan las políticas de atención para esta población y se formulan algunas recomendaciones tanto para la política pública como para la intervención del Trabajo Social orientadas a el diseño y ejecución de políticas programas y proyectos. (Bello, SF)

Siguiendo con el tema del desplazamiento la investigación titulada *La labor del trabajador social con familias en situación de desplazamiento forzado en el sector poblado la calle del municipio de Girardota durante el primer semestre del año 2017* , analiza la labor del trabajador social con familias víctimas de desplazamiento forzado, y que para ese momento se encontraban en situación de calle en el municipio de Girardota, ratificando la importancia de la intervención desde trabajo social en los procesos de reparación, restitución del goce de los derechos humanos, ya que estos realizan un proceso de acompañamiento integral en contexto, buscando transformaciones positivas en la reconstrucción de vínculos familiares y sociales, partiendo del empoderamiento de la población. (Blandón, Durango & Palacios, 2017)

Por otra parte, y en la línea de reparación, el documento *La reflexividad de una practicante de Trabajo Social sobre la política pública de restitución de tierras*, es un análisis donde se identificar la potencialidad de los profesionales en trabajo social en el contexto actual de construcción de paz orientado a la interacción que se da entre la teoría, la experiencia profesional y la subjetividad, que permite superar las fronteras seculares entre la investigación y el conocimiento teórico que hasta ahora se conocían. Trabajar a través de la experiencia y la reflexión, fomentando la configuración profesional como un espacio dinámico e histórico que permite ser narrado, implica también examinarnos a nosotros mismos y los efectos que como investigadores de Trabajo Social tenemos en él (García, 2018)

*Trabajo Social en contextos de violencia política* en este texto se definen

Las víctimas, aquellos seres humanos a quienes se les arrebató la posibilidad de contar con las certezas y certidumbres mínimas que emergen de cierto

ordenamiento institucional, social y simbólico, no son por lo tanto “pacientes”, “dolientes”, “clientes”, con quienes nos podemos relacionar desde la distancia y la indolencia, desde la objetividad y la asepsia. Las víctimas nos interpelan, nos revelan los quiebres éticos de la sociedad de la que hacemos parte, nos reclaman solidaridad, nos demandan “agencia”, nos despojan de seguridades y confianzas, y nos ponen de presente la vulnerabilidad de nuestras vidas, es decir, nos señalan nuestra situación de potenciales víctima (Bello, M. 2005)

Desde la perspectiva, se busca que las víctimas sean comprendidas desde los múltiples factores que ponen a estos en situación de víctimas, Implica también un trabajo por ubicar y reconstruir las identidades, a partir de las responsabilidades propias y de los otros, lo cual supone desplegar y potenciar recursos y exigir derechos.

Como último de identificar el artículo *Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social*. Este artículo es retomado desde la investigación orientada a comprender los procesos de constitución de las identidades personales de niñas, niños y jóvenes desvinculados del conflicto armado. Esta investigación se basó en los relatos de ocho jóvenes excombatientes acerca de su historia de vida. En este artículo se ubica el impacto que el conflicto armado interno ha tenido sobre la población civil y se identifica a la infancia y la adolescencia cómo las poblaciones más afectadas, se hace un énfasis en el reclutamiento forzado de niños, niñas y jóvenes, se reflexiona acerca de la responsabilidad del trabajo social, en perspectiva de prevención, reparación integral y goce efectivo de derechos (Cifuentes, 2015)

El trabajo de grado que lleva por nombre *Componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en el marco de la atención psicosocial en los centros de atención a víctimas en Bogotá*, busca descubrir

los componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en un contexto específico como lo es los centros locales de atención a víctimas del Restrepo chapinero y patio bonito vinculados a la alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación de Bogotá, se afirma parte desde la poca documentación existente sobre el tema y la coyuntura existente en el país con la firma de los acuerdos de paz la cual es se constituye en un escenario emergente para la disciplina.

Como resultado de la investigación se encuentra que partir de la identificación de la víctima y el vínculo como sujeto y objeto de intervención Los profesionales Ejecutan acciones con el equipo de atención psicosocial que busquen realizar procesos enmarcados en la garantía, de derechos la no revictimización y los procesos de reconstrucción memoria. (Neusa 2017, 10)

Otro de los trabajos de grado encontrados se titula “*Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015*”, esta es una investigación desde la técnica de revisión documental de esta forma recoge lo

que se ha escrito hasta el momento sobre la atención psicosocial en el marco del conflicto armado, con lo que se busca identificar las tendencias y principios comprendidos entre el 2002 y primer semestre del 2015 en Bogotá Colombia. La investigación pretende reconocer lo escrito en el tema, desde la comprensión de las tendencias conceptuales y metodológicas de la atención Psicosocial, aportando al quehacer del trabajador social (...) Como hallazgos se plantea la importancia de resignificar el conflicto armado desde intervenciones profesionales ético-políticas, que contribuyan a garantizar los derechos de todos los ciudadanos, desde propuestas cimentadas conceptual y metodológicamente en prácticas de acción sin daño hacia la construcción democrática de la paz. (Peña, Quevedo, Carreño, Guayan. 2016 p.11)

Por parte del Ejército Nacional desde el año 2012 se ha venido desarrollando un Modelo de Rehabilitación Funcional para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, este modelo se realizó con un equipo interdisciplinar en el que también se cuenta con el área de trabajo social, este proyecto está enfocado a la rehabilitación física, de igual manera se tienen en cuenta las necesidades de la familia y el eterno de apoyo

asimismo, se hace necesario hacer mayor énfasis en los programas encaminados al entorno cercano de las personas con discapacidad (familia-cuidador) que promueva el empoderamiento del núcleo familiar mediante el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de los factores personales y nuevas alternativas de autogestión. Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida, no solo del usuario sino de su familia. (Grupo de Gestión en Salud Rehabilitación y Discapacidad. 2012)

Finalmente se retomó el artículo “*Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia*” el cual presenta

una revisión de la producción académica nacional relacionada con el tema de la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. La revisión se realizó a partir del año 2000, con el objetivo de situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia. El análisis se hizo a partir de cuatro categorías: 1) Iniciativas estatales para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado; 2) Reflexiones investigativas sobre procesos de atención a víctimas; 3) Recomendaciones para las instituciones y profesionales que adelantan procesos de atención y reparación integral a víctimas; y 4) La reivindicación del sujeto en los procesos de atención. Los resultados de este trabajo presentan un panorama sobre las principales posturas asumidas en los escenarios de atención psicosocial a víctimas del conflicto en Colombia. (Moreno y Díaz 2015 p.193).

## **1.2 Formulación del problema de investigación**

El trabajo con víctimas es necesario no solo en el momento histórico que el país está viviendo, sino por la atención que estas personas requieren en pro de la reparación y superación de su situación, así como vencer los obstáculos a los cuales se enfrentan en el medio social después de vivir estos hechos; tras múltiples negociaciones entre los distintos gobiernos, solo fue hasta los diálogos entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las fuerzas armadas al margen de la ley, cuando finalmente, el 26 de septiembre del 2016 se firmó el acuerdo final de paz entre el gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP.

Según la revisión documental realizada se identificó, que el trabajo con víctimas hasta el momento se ha enfocado desde las diferentes disciplinas, principalmente a la intervención con víctimas civiles o ex-militantes, por lo tanto, la labor con víctimas militares desde las disciplinas sociales y específicamente desde la disciplina de Trabajo Social, es un tema que se considera poco tratado, y del cual tras la revisión documental no se detectó evidencia documental pública que lo respalde. Esta situación desde el grupo investigativo se considera es derivada de las diferentes discusiones que se han presentado en el entorno académico frente al papel que cumplen los miembros de las Fuerzas Armadas como víctimas o victimarios en el escenario del conflicto armado colombiano y los sesgos que esto puede generar.

En las ciencias sociales el concepto de víctima es utilizado en múltiples situaciones (víctima de ataque con ácido, víctima de violencia intrafamiliar, víctima de abuso sexual, etc) teniendo como principal fuente de sustento para los proyectos de intervención la subjetividad de las personas involucradas en estos hechos; y como nos permite vislumbrar la revisión documental realizada desde las diferentes disciplinas en el caso de las víctimas del conflicto armado, sus principales referentes y con los cuales se busca realizar mayor número de proyectos de intervención enfocados a la reparación, es con los campesinos que han sido desplazados de sus tierras, las personas que han perdido algún ser querido por el conflicto y quienes formaron parte de fuerzas armadas al margen de la ley.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, se evidencia el desconocimiento de los militares como víctimas del conflicto Armado Colombiano y sujetos de intervención merecedores de una reparación adecuada, a demás de esto las FF.MM hasta hace poco y partiendo de la firma de los acuerdos de paz, iniciaron la creación de direcciones

específicas para el trabajo con víctimas pertenecientes a estas, y aunque algunas de la fuerzas cuentan con un trabajo más profundo desde esta temática, en la ARC resulta un tema novedoso y en posicionamiento, por ende y hasta el momento no se ha tomado como referencia las experiencias de estos al momento de hablar sobre este tema y crear proyectos dirigidos a la reparación y atención de dicha situación.

Desde el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, cuyo quehacer profesional va dirigido a la labor directa con las poblaciones en pro de la transformación, se considera necesaria la exploración de la población militar como víctima del conflicto Armado Colombiano, partiendo del reconocimiento de estos como víctimas, tomando como referencia el auto reconocimiento de los actores involucrados en hechos victimizantes y las percepciones que estos poseen sobre su situación al estar inmersos en el contexto de la doctrina militar.

Por el momento coyuntural que está ocurriendo en el país en el proceso de dar inicio a la implementación del acuerdo de paz, hace parte esencial de estos la reparación a víctimas, y dado que el Trabajo Social desde su formación disciplinar cuenta con los conocimientos para poder incursionar en este tema, se hace necesaria una exploración de los múltiples escenarios que permitan llevar a cabo un aporte a la reconocimiento y la reparación de víctimas.

Esto enfocado especialmente con militares pues representan un campo de intervención que aún requiere de más acompañamiento y apoyo desde la parte psicosocial, ya que estatalmente hasta hace poco se reconoce las víctimas a los miembros de la FF.MM. como tales y se abren espacios para que estos reciban la atención y reparación adecuada.

Aunque en algunas de estas fuerzas se han adelantado procesos como es el caso del Ejército Nacional, en el cual este tema ya ha sido tratado y se posee una gran visibilización, trabajado desde intervenciones no solamente enfocadas a la reparación de estos, sino también al reconocimiento por parte de la sociedad de éstos como víctimas, un elemento a destacar es el trabajo desde el departamento jurídico, el cual

Tiene como función integrar las líneas de acción de la política DD. HH. y DIH del Ministerio de Defensa y el Comando Superior del Ejército Nacional. A través de su organización, genera mecanismos jurídicos para la Defensa del personal Militar, Institucional y del Estado. Además, diseña estrategias con el fin de consolidar la defensa jurídica integral de la Fuerza, establece programas especiales de promoción, prevención y difusión en la temática de DD.HH. y DIH, construye

estrategias para la visibilización de las víctimas militares y la reconstrucción de memoria histórica. (CEDE 11, 2019)

y específicamente desde su dirección, el ejército cuenta con un registro de personal afectado por un hecho victimizante amplio y preciso.

El planteamiento de esta investigación surge al determinar la ausencia de producción escrita frente al trabajo con víctimas militares de la ARC institución desde la cual se pudo establecer, la ausencia de procesos específicos para la atención a víctimas, más allá de la atención básica desde el área de salud a heridos en combate; y aunque en el año 2016 se dio la creación de la Dirección de Víctimas y Memoria Histórica, hasta inicios del año 2019 no se contaba con una ruta de atención acorde con las necesidades que el personal requiere, especialmente desde el área psicosocial.

Teniendo en cuenta lo anterior en el año 2019 desde el grupo de práctica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se empezó la creación de la ruta de atención integral VIHECAF la cual tiene como meta dar mayor eficacia a los procesos de reparación que actualmente se llevan desde la DVIM, esta investigación busca aportar a dicha ruta desde la voz propia de los actores, lo que estos refieren frente al hecho y los procesos que se han realizado desde la institución, pues desde el área social se considera de vital importancia esta información para cualquier proceso que se lleve a cabo con un grupo vinculado a un contexto particular.

### **1.2.1 Pregunta de investigación**

¿Cuál es la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional vinculado a la Dirección de Memoria Histórica en Bogotá, luego de haber sido afectado por un hecho victimizante y estar inmerso en una doctrina militar?

### **1.3 Objetivo general**

Analizar la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional al haber sido afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.

#### **1.3.1 Objetivos específicos**

Indagar sobre la percepción de hecho victimizante que posee el personal de la Armada Nacional que fue afectado por este tipo de situación en el contexto del conflicto armado colombiano inmerso en una doctrina militar.

Identificar la concepción sobre el significado de víctima que posee el personal de la Armada Nacional afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado

Describir la noción que tienen los miembros de la Armada Nacional frente a la institución después de haber sido afectados por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado.



## 1.4 Justificación

El considerar los militares como víctimas del conflicto se ha convertido en un tema de interés público, las opiniones de diversos sectores se encuentran algunas favorables y otras no, mientras que la voz de los actores primarios de estos hechos, no se ha visualizado de manera contundente, por lo que con esta investigación se busca analizar la percepción que tiene sobre víctima el personal de la Armada Nacional al haber sido afectado por un hecho victimizante en el contexto del conflicto armado colombiano, inmerso en una doctrina militar, que se encuentren en la ciudad de Bogotá y actualmente vinculados a la Dirección de Memoria histórica y Víctimas. La ambigüedad del término víctima permite la discrepancia entre diferentes sectores nacionales, aunque en la ley 1448 del 2011 estipula claramente que

Son consideradas víctimas las personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de violaciones graves y manifiestas de las normas internacionales de Derechos Humanos y de infracciones al Derecho Internacional Humanitario -DIH ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Entre los que se encuentran homicidio incluidas víctimas de masacres; secuestro; desaparición forzada; tortura; delitos contra la libertad y la integridad sexual en el marco del conflicto; minas antipersonales; munición sin explotar y artefacto explosivo improvisado; vinculación de niños niñas adolescentes a actividades relacionadas con el conflictos; acto terrorista; atentados; combates; enfrentamientos y hostigamientos; abandono forzado o despojo forzado de tierras, o desplazamiento forzado, entre otras.

También se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir o asistir a la víctima de los hechos antes referidos que estuviese en peligro, o para prevenir esa victimización. Así mismo son víctimas los niños que nacieron a causa de un abuso sexual cometido en el marco del conflicto armado. (Urna de Cristal, 2019)

Por lo que bajo la interpretación que se le hace a esta ley, se podría incluir a los militares como víctimas del conflicto armado, ya que se encontraban haciendo una actividad legal, en su función de defender y mantener el orden nacional, como perteneciente a la ARC en el momento en que sufrieron el hecho victimizante.

En la ARC, después de recibir atención médica necesaria debido al hecho victimizante, se realiza una junta médica la cual determina el porcentaje de discapacidad física, cuando se supera el 50% estos son remitidos a prestaciones sociales para realizar el proceso de indemnización y posterior pensión dependiendo del caso, hasta este punto llega la atención directa a víctimas y/o heridos en combate.

Tenido en cuenta este único proceso centrado en el área salud se hace necesaria la creación de una ruta de atención integral para el personal de la ARC que lo requiera motivo por el cual surge la ruta de atención integral VIHECAF, a la cual la presente investigación pretende enriquecer, aportando conocimiento desde la voz y la percepción de los destinatarios de atención el seguimiento y de ser necesario el posterior reajuste de la misma, (Comunicación personal administrativos de la ARC, 2019)

A partir de la voz propia de los actores y su experiencia frente al hecho victimizante en el marco del conflicto armado colombiano, y teniendo en cuenta las sugerencias que puedan aportar, se abre la posibilidad de desarrollar un proceso más eficaz, que produzca los efectos esperados en la atención y reparación para el personal afectado. Visualizando a éstos, sus necesidades y reconociendo su importancia frente a la creación de procesos dirigidos a receptores afectados por algún hecho victimizante y que requieran servicios similares para la superación de su situación. Todo esto tomando como referencia la percepción que ellos poseen sobre el hecho, el término víctima y la atención que estos tuvieron por parte de la institución.

Como fruto de la creación de conocimiento en el campo profesional, desde la academia surge el interés del reconocer la experiencia de las víctimas militares a partir del autoreconocimiento que estos presentan después de vivir un hecho victimizante, su percepción sobre el concepto de víctimas y a partir de este como se reconocen, de qué manera se visualizan dentro del contexto de las fuerzas armadas específicamente en la ARC.

Para ésta finalidad y desde las 16 líneas de investigación con las que cuenta la Universidad la presente investigación se enmarca bajo la línea de investigación N° 7 que lleva por nombre Paz y Convivencia Social la cual

Propone identificar y analizar los factores protectores y de riesgo para la formulación de estrategias de desarrollo humano que contribuyan a optimizar la

calidad de vida y la convivencia social. (Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, 2019)

En el campo de acción profesional para Trabajo Social, la labor con víctimas militares y memoria histórica, es una nueva oportunidad de intervención e investigación, debido a la poca sistematización evidenciada, y que desde la disciplina-profesión ha sido poco explorada, especialmente al interior de la Armada Nacional, debido a que, para la atención de víctimas, aún no se cuenta con un proceso específico para esta, más allá del clínico. Actualmente los que más incursionan en este campo son los profesionales en psicología y psiquiatría, desde el ámbito de la salud mental, los diversos trastornos mentales y afectaciones emocionales causados por el conflicto armado.

Dado que los militares al estar vinculados a una fuerza pública, no se suelen tomar como víctimas del conflicto, el trabajo que se realiza con ellos actualmente está más ligado a su entorno laboral, convivencia y la resolución de conflictos, y las intervenciones con familias, como es el caso de la Dirección de Familia creada en el 2014, así que las intervenciones profesionales desde las áreas sociales no van dirigidas a la atención de las víctimas, hecho que no solo afecta la persona sino todas sus dinámicas sociales. y que debería tener una abordaje integral.

### **1.5 Aproximación teórica conceptual.**

En este apartado, se desarrollan los conceptos y aproximaciones teóricas para llevar a cabo la investigación, con esto se busca contextualizar y orientar el proceso teórico, por lo tanto, se desarrolla el término de conflicto y conflicto armado así como una breve contextualización histórica de éste en Colombia, los distintos procesos de paz que se llevaron a cabo desde los gobiernos de turno, el concepto de posconflicto, víctima y hecho victimizante, así como se desarrolla un apartado sobre la doctrina militar para fines de orientación sobre el contexto de la población objeto de estudio.

#### **1.5.1 Conflicto**

El conflicto puede entenderse según el sociólogo Vinyamata (2003) como lucha, desacuerdo, incompatibilidad aparente, confrontación de intereses, percepciones o actitudes hostiles entre dos o más partes. El conflicto es connatural con la vida misma, está en relación directa con el esfuerzo por vivir. Los conflictos se relacionan con la satisfacción de las necesidades, se encuentra en relación con procesos de estrés y sensaciones de temor y

con el desarrollo de la acción que puede llevar o no hacia comportamientos agresivos y violentos (p.129)

Siguiendo esta definición, Silva (2008) propone que:

“el conflicto es un fenómeno natural en toda sociedad, es decir, se trata de un hecho social consustancial a la vida en sociedad. Así mismo, las disputas son una constante histórica, puesto que han comparecido en todas las épocas y sociedades a lo largo de los tiempos. Incluso, el cambio social que determina toda la dinámica de la vida de los seres humanos es una consecuencia que debe ser imputada de modo mayoritario, aun cuando no de manera absoluta, al conflicto.” (p.29)

Por otro lado, según Ríos (1999) el conflicto "es la relación entre las partes que, al interactuar, muestran conductas internas o externas incompatibles con el fin de prevenir, obstruir, interferir, perjudicar o de algún modo hacer menos probable o menos efectiva la acción de uno a través de la del otro". (p.28). Según Suarez (2008) plantea que “la violencia en sí, podría definirse como la forma oscura e inadecuada de enfrentarse a los conflictos” (pág. 189), a su vez es una de las formas de expresión evidente cuando las etapas del conflicto van llegando a sus puntos más álgidos, con la frase anterior, el conflicto en Colombia puede entenderse como una disputa en su raíz a causa de obtener el control principalmente del territorio, teniendo como principales actores el Estado y las insurgencias armadas en respuesta a dicho manejo estatal del territorio.

#### ***1.5.1.1 Conflicto armado***

Resulta pertinente para esta investigación definir el conflicto armado en Colombia, ya que producto de la violencia ocurrida en este, mucho del personal vinculado a la ARC se encuentra hoy afectado tanto física como emocional.

Esto se llevará a la práctica con base en el documento realizado por la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas por Pizarro (2015), el conflicto interno armado “se trata, en primer término, de un *conflicto prolongado*, ya sea que se inicie desde la Violencia (o antes), desde la emergencia de las guerrillas post-revolución cubana o a partir los años ochenta del siglo pasado. En cualquiera de los tres casos, la confrontación armada en Colombia constituye una de las más antiguas del mundo”. (p.45)

En segundo término, se trata de un “*conflicto complejo*, debido al número de actores involucrados: **el Estado**, no siempre aglutinado alrededor de las mismas políticas y en

muchas ocasiones fracturado entre instituciones y entre sus niveles central, regional y local; **grupos guerrilleros** con distinta orientación político-estratégica; y bandas **paramilitares**". (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015: p. 45)

Vicente Torrijos (2015) añade que el conflicto armado irregular no es complejo exclusivamente por el número de actores comprometidos, sino, además, por su "carácter multidimensional y multifactorial", es decir, debido a la superposición y la articulación de conflictos de distinta naturaleza. A su turno, Daniel Pécaut plantea que uno de los principales rasgos del conflicto armado en Colombia ha sido su enorme dispersión territorial y la gran fragmentación de los propios grupos enfrentados. "Los grupos paramilitares no han estado jamás verdaderamente unificados y las BACRIM, mucho menos". En el caso de los grupos guerrilleros no hubo nunca tampoco una verdadera unidad.

La Coordinadora Guerrillera Nacional o la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar fueron más una fuente de comunicados que un auténtico núcleo de articulación guerrillera con un "estado mayor conjunto", tal como sí fue el caso de Nicaragua, El Salvador y Guatemala. Incluso, en el interior de algunos grupos guerrilleros -como es el caso del ELN-, ha primado más la autonomía regional que la centralización político-militar. Pécaut (2015) cree necesario tomar en consideración, además, a los que denomina como "actores oportunistas" (...) (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, pp. 45-46)

En tercer término, "ha sido en esencia un *conflicto discontinuo*, pues, aunque las llamadas guerrillas de "primera generación" decayeron, a partir de los años ochenta no solo renacieron, sino que coincidieron con un desbordamiento de los grupos armados de extrema derecha." (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015, p. 46)

En cuarto término, "ha sido un *conflicto con enormes diferencias regionales*. Tal como han mostrado distintas investigaciones, las heterogéneas formas de poblamiento y ocupación de la tierra, de relacionamiento de la población local con las autoridades nacionales, además de otros factores, han generado una multiplicidad de dinámicas en el conflicto armado. No son iguales, por ejemplo, las modalidades de la confrontación en las antiguas zonas de "colonización armada" del Partido Comunista y las FARC, que el conflicto en la región cafetera. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015, p. 46)

Esta diversidad regional está íntimamente ligada, además, a la enorme complejidad geográfica de Colombia, una de las cinco mayores del mundo. Esta variable es decisiva para comprender la prolongación del conflicto armado en nuestro país". Como afirma

Santiago Montenegro, “desde su fundación en los sesenta, las Farc y el ELN, y luego el M-19 y los paramilitares, fueron excepcionalmente favorecidos porque Colombia tiene uno de los indicadores de complejidad geográfica más altos del mundo. Como lo argumentó Mancur Olson (como se citó en Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015) “la complejidad geográfica no sólo favorece la persistencia de grupos armados ilegales, sino en general hace más costosa la provisión de bienes públicos, como defensa y seguridad”. ( p. 46)

En quinto término, “ha sido un *conflicto atroz*, pues la población civil ha sido la que ha resultado más damnificada en la confrontación. Según los cálculos de Jorge Giraldo (2015), la relación entre las muertes como resultado de confrontaciones entre los distintos grupos armados y las víctimas civiles fue de alrededor de 80 víctimas civiles por cada miembro de un grupo armado muerto en combate entre 1985 y 2000, y de 380 víctimas civiles por cada uno de las muertes en combate en los años siguientes.” (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, p. 47)

Y finalmente, se trata de un “*conflicto con raíces políticas*, en la medida en que involucra proyectos de sociedad que los actores percibieron como antagónicos y, por tanto, fundados en una “enemistad absoluta”. María Emma Wills (2015) no duda en calificar el conflicto colombiano como de dimensiones nacionales y de naturaleza política.

Otros ensayistas prefieren introducir un matiz, dado que el conflicto armado ha involucrado tanto a actores claramente políticos, como los grupos guerrilleros (a pesar de la utilización de recursos criminales como medio de financiación, como el secuestro y el tráfico de drogas ilícitas); otros en los cuales el barniz político es más superficial y la dimensión criminal más pronunciada, como los grupos paramilitares; y otros abiertamente criminales pero que han contribuido al debilitamiento del Estado, tales como los grupos de delincuencia organizada. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015)

Si se observa hoy la situación que viven naciones como México, Guatemala, El Salvador u Honduras, se evidencia que organizaciones criminales motivadas por intereses privados pueden tener un hondo impacto político, al debilitar la legitimidad de las instituciones públicas mediante el control de las administraciones locales, el enquistamiento de redes de corrupción y la ejecución de actos de terror paralizantes. Esto mismo ha ocurrido en Colombia en las últimas décadas. De ahí que la expresión “conflicto con raíces políticas” goce de mayor consenso. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. 2015)

### 1.5.2 Contexto histórico del conflicto en Colombia

El conflicto armado en Colombia tiene cuatro periodos como es expuesto en texto (¡Basta Ya!, 2013) que deben ser abordados para la comprensión de las dinámicas en las que se desarrolló el conflicto, es decir, tener en cuenta tanto los factores internacionales como nacionales y sus implicaciones en el desarrollo del conflicto armado. El *primer periodo*, que comprende de 1958 a 1982, está marcado por “la transición de la violencia bipartidista a la subversiva” y por la creación de las primeras guerrillas; el *segundo periodo* (1982-1996) se caracteriza por el ingreso de los paramilitares al conflicto armado, la expansión y el crecimiento de la guerrilla, el colapso del Estado, la irrupción del narcotráfico y la constitución política de 1991; en el contexto internacional, la Guerra Fría pondrá en la agenda el narcotráfico como un escenario mundial al que se le tiene que hacer frente.

El *tercer periodo* (1996-2005) se distingue por la expansión tanto de paramilitares como de la guerrilla, “la crisis y recomposición” del Estado, la presión por parte de los medios de comunicación y la opinión pública por una salida armada al conflicto. En este tercer período juega un papel significativo la lucha contra el narcotráfico porque incide en la lucha contra los actores en el conflicto. El *cuarto periodo*, que comprende del 2005 al 2012, se distingue por una ofensiva militar contrainsurgente desplegada por el gobierno de turno para el debilitamiento de la guerrilla, que aunque tuvo un alcance no logró su objetivo, por el contrario, se evidenció el reacomodo militarmente de la guerrilla, así mismo es necesario presentar más detenidamente las características que destacan de este periodo.

En el periodo de la violencia bipartidista uno de los problemas fundamentales fue que no se logró resolver ni tramitar los conflictos e inequidades heredados de lo que se denomina como la Colonia. Entre los problemas principales se encuentran, por un lado, la tenencia de la tierra y la subsecuente reforma agraria que no solucionó el problema derivado de esta, y por otro lado, la limitación de la participación política por parte de los partidos tradicionales que realizaron el pacto de lo que se conocería como el Frente Nacional. El pacto tenía como eje principal la repartición equitativa del aparato estatal por parte de los partidos tradicionales; aparato estatal que se disputaron de manera violenta durante parte el siglo XIX y mitad del siglo XX.

Es a partir de Laureano Gómez (1950-1951) donde el conflicto se traduce en una confrontación armada, que tuvo “una justificación moral y religiosa” en donde se validó el “discurso antiliberal y anticomunista” , quedando claro que la Iglesia era un aliado del

partido conservador junto con las Fuerzas Armadas –que inconstitucionalmente toman posición o se afiliaron a algunos de los dos partidos (Basta Ya!, 2013).

Con el ascenso del General Rojas Pinilla (1953-1957) se pretende pacificar el país y poner “fin” a la violencia bipartidista. La dictadura militar realiza un ofrecimiento de amnistía a las guerrillas liberales y a las autodefensas campesinas, que finalmente fue aceptado por parte de las guerrillas liberales. Luego de la ofensiva militar contra las autodefensas del Sumapaz y el oriente del Tolima, estos radicalizan su discurso para luego formar las guerrillas que serán actores del conflicto durante las siguientes décadas

La mutación de los grupos sociales en actores armados, que surgieron durante la época de la Violencia y los siguientes años, pusieron en evidencia que en el Frente Nacional a) la participación política por parte de grupos de otras filiaciones era casi imposible, que b) la estrategia para recuperar el territorio por parte de las Fuerzas Armadas no fue fructífero y que c) las relaciones con los grupos armados en las regiones por parte de los gamonales y los poderes políticos no se pudo resquebrajar. Parte de la justificación para la creación de grupos armados fue el Frente Nacional, puesto que, al limitar la participación política, muchos grupos anteriormente armados y no armados tomaron la opción en la vía armada (Basta Ya!, 2013).

En este marco, por parte de los gobiernos del Frente Nacional se propuso una pacificación, que contenía programas de rehabilitación y de amnistía que no fueron del todo bien recibidos, sobre todo porque los poderes locales y otros sectores pugnaban por una salida represiva al conflicto gestado y también porque las poblaciones no reconocían en la Fuerza Pública un ente fiable, sino por el contrario un ente politizado que los desprotegió (Basta Ya!, 2013).

En el gobierno de Guillermo León Valencia (1962-1966) se plantea una ofensiva militar para acabar con lo que en ese momento se denominaban como repúblicas independientes. Este discurso de acabar con los grupos de bandoleros e izquierdistas caló con el discurso internacional de acabar con la amenaza comunista, que tuvo su punto más álgido con la revolución cubana. Estas ofensivas militares, especialmente la de Marquetalia, van a radicalizar estos grupos armados para luego constituir una guerrilla que desde la segunda conferencia se conocería como FARC

En el gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) surge la propuesta de paz y la opción militar de las FARC, profundizando la polarización política en el país. El gobierno de Betancur, en el marco de la política de protección de derechos humanos, opta por el diálogo y el inicio de un proceso de paz con la insurgencia. Aquí se empezó a manejar y



entender de otra forma el orden público y se empieza a reconocer políticamente a los alzados en armas. En este proceso, se desarrolla una resistencia por parte de los mandos militares que luego hace eco en los sectores económicos, en una parte del aparato político nacional y sus elites regionales, que veían como una amenaza el avance electoral de la izquierda, que sufrían el asedio de la insurgencia, el cual se manifestaba en forma de extorsiones y secuestros. De este proceso surge la consolidación política de la Unión patriótica -UP- que era el mecanismo acordado de inserción de la guerrilla de las FARC en la lucha política legal (Villarraga. 2015)

Virgilio Barco (1986-1990) en su gobierno asumió como política de paz el propósito de superar la pobreza y la exclusión social para acabar con las razones objetivas de la violencia y promovió una estrategia sustentada en presupuestos de reconciliación, rehabilitación y normalización. Con el eslogan de “mano tendida y pulso firme” mantuvo la vigencia de la tregua y la interlocución con las FARC-EP, a la vez que estimuló la acción de las fuerzas armadas frente al conjunto de las guerrillas. Pronto, el fenómeno paramilitar adquirió una inusitada dimensión, inició ataques sistemáticos contra la UP y otros sectores tanto de la oposición como de los movimientos sociales con influjo de la izquierda; simultáneamente, se dimensionó el narcotráfico y presionó al Estado con atentados terroristas dirigidos a evitar las extradiciones a Estados Unidos (Villarraga. 2015)

El presidente César Gaviria (1990-1994) dio continuidad a los procesos de paz iniciados por la anterior administración; delegó para tal efecto al consejero de paz, Jesús Bejarano, y contó en los eventos clave con la intervención directa suya y del respectivo ministro de gobierno. De hecho, se validó la interlocución directa con las guerrillas y de común acuerdo se invitaron, en calidad de tutores morales, a delegados de la Iglesia católica. El PNR y la Consejería de Paz constituyeron las instancias gubernamentales directamente relacionadas con las conversaciones y el apoyo a los dispositivos propios de los campamentos de negociación (Villarraga. 2015)

En relación con los diálogos con las FARC-EP y el ELN el gobierno amplió su política de paz en términos de considerar la aceptación de una forma de veeduría internacional para todas las fases del proceso y un manejo amplio para acordar temario en la mesa de negociación. Además, a partir de otras iniciativas, la constituyente envió su propia delegación a las conversaciones en Caracas con tales guerrillas en 1991, así como asistieron otros voceros de organizaciones sociales y políticas invitadas. De nuevo, la Iglesia católica desempeñó un importante papel de intermediación y acompañamiento (Villarraga. 2015, p:83)

El presidente Ernesto Samper (1994-1998) diseñó una política compuesta por cuatro componentes: el llamado “salto social”, el “compromiso con los derechos humanos”, el “mejoramiento de la administración de justicia”, y el “diálogo útil” con la guerrilla. Introdujo en el tratamiento del conflicto armado elementos como la disposición de negociar antes de convenir un cese de hostilidades, la urgencia de tratar el tema del derecho internacional humanitario y la designación de un alto comisionado para iniciar con presteza conversaciones, en el país o en el exterior, con formas de veeduría nacional e internacional (Villarraga. 2015)

Las FARC-EP manifestaron que el inicio de la administración de Ernesto Samper representaba la posibilidad de superar el retorno a la guerra que se vivió en el gobierno anterior. “La Guerra Integral del presidente Gaviria sólo desató la dinámica del conflicto y mayor polarización, odio y empobrecimiento”, afirmaron y luego dijeron estar dispuestos a “la búsqueda de una paz duradera” (Villarraga. 2015, p:105) estos diálogos de igual manera culminaron en fracaso.

La constitución política de 1991 surge como una respuesta a los diálogos que se venían dando con las distintas guerrillas, los cuales no habían dado ningún fruto pero recrudecieron la violencia en Colombia con el asedio por parte del paramilitarismo en el país, visto por la elite política como necesario para contrarrestar el mal del “comunismo”. El intento por entablar una salida al conflicto armado nuevamente por medio del diálogo, se realiza en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002) con las FARC-EP, que se desarrolló con la entrada en vigencia de la zona de Distensión en 1998 y al mismo tiempo también se daba un acercamiento con el ELN, diálogos que culminaron sin un acuerdo final (Villarraga, 2015).

Es con la llegada de Álvaro Uribe a la presidencia en el año 2002 que se da paso a la reforma de la ley 418 de 1997, creando tribunales a cargo de las acciones violentas por los grupos de autodefensas donde contaban con mayores beneficios jurídicos. Negó la existencia del conflicto armado, calificó indistintamente de terroristas a guerrilleros y paramilitares y cerró la posibilidad de establecer una agenda política de negociación entre la insurgencia y el gobierno, imponiendo una política de estímulo a las deserciones individuales y de exigencia a los grupos armados de cesar las hostilidades de manera unilateral, acogerse al programa de reincorporación y otorgarles indulto. (Villarraga, 2015 p:185) Mientras tanto, se intensificó la guerra con el objetivo de debilitar progresivamente a las FARC para luego invitarlas a participar en un proceso de paz.

Luego de una década de intentar la derrota militar de las guerrillas, 2002-2012, las fuerzas armadas estatales consiguieron replegarse y debilitarlas, pero siguieron vigentes y especialmente las FARC-EP alcanzaron cierta retoma de iniciativa. En tal situación, el presidente Juan Manuel Santos, aunque mantiene la ofensiva militar, optó por intentar de nuevo la solución política negociada con la insurgencia. Avanza la negociación entre el gobierno y las FARC-EP con acuerdos en la mayoría de los temas de la agenda, importante respaldo internacional y progresivo apoyo ciudadano. Con posterioridad se inició el diálogo del gobierno con el ELN, aún en la fase exploratoria inicial. Así las cosas, el presidente Santos fue reelegido con la bandera de la paz, de forma que se espera que en su segundo mandato termine el conflicto bélico con pactos de paz con estas guerrillas (Villarraga 2015 p, 211).

Todos estos procesos que se desarrollaron en Colombia fueron de suma importancia, lo cual permitió que se culminará con la firma del acuerdo final en el año 2016 entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP.

### **1.5.3 Posconflicto**

Para hablar de víctimas, se hace necesario hablar de posconflicto entendiendo este como “aquel período de tiempo que se inicia con el cese de hostilidades entre las partes previamente enfrentadas” Rettberg (2003, p.20). Lo que se busca en esta etapa es la reparación a víctimas, la creación de nueva convención de interacción y la reconstrucción del tejido social.

Por lo que Mockus (2002) sugiere que “dicha reconstrucción debe promover el ejercicio de la ciudadanía en las víctimas, como expresión y símbolo de la formación social, (...) [que] reivindiquen sus derechos y logren la superación de las secuelas del conflicto” (p.4).

En síntesis, el posconflicto es la etapa en donde se da el cese de hostilidades, el inicio de la reconstrucción de tejido social con dos actores principales, el Estado y la sociedad, y la fase en donde las víctimas deben recibir una reparación integral para lograr que estas ejerzan su papel como ciudadanos. Con dos fines, el primero mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y el segundo mejorar la gobernabilidad de parte del Estado.

Aunque en este sentido “el posconflicto no puede entenderse como un fin último, sino como un proceso en el que hay varias tareas por hacer, entre ellas, el fortalecimiento –

e incluso, la refundación del Estado y por ese camino, el logro de una legitimidad amplia y plural que reemplace el imaginario negativo que de este tienen amplios sectores de la nación” (Ayala & Hurtado, 2007, p. 37).

Para la construcción de una nueva sociedad son necesarias reformas estatales, democratizar la justicia y una participación activa de la sociedad civil en los espacios tanto políticos, económicos, sociales y culturales que están encaminados a la construcción de paz en Colombia. Para Camacho (2003), “hablar de posconflicto incluye una serie de actividades tan diversas como lo son permitir la inserción de ex-combatientes, destruir armas, remover minas anti persona, (...), monitorear elecciones, proteger el medio ambiente, avanzar en la protección de los derechos humanos, reformar y fortalecer las instituciones gubernamentales y judiciales, apoyar en la reconciliación (...) y promover procesos formales e informales de participación política.” ( p. 18).

En últimas pensar en el posconflicto sería pensar en cuatro importantes pilares para estos autores: *la seguridad*, sin la cual no se podría llevar un adecuado proceso en el cumplimiento de los acuerdos expuestos, seguridad de cada una de las partes, seguridad que permitirá en gran parte la garantía; *la justicia*, es hablar de la garantía y respeto de los derechos humanos, el cumplimiento adecuado de la ley según se requiera, las narrativas y los relatos como base de construcción de lo ocurrido y así determinar lo justo; *la recuperación económica* (vital para el momento en que se llegase a presentar el escenario del posconflicto), pues el mantener una guerra por más de 50 años a la vez que fortalece la economía de algunos pocos con intereses, debilita a la sociedad en general, y por último, *la participación democrática* ciudadana, donde participe la sociedad civil en el proceso, como víctimas directas y principales actores del conflicto. (Combita, Delgadillo & Torres, 2013).

### **1.5.3. 1 Reparación**

La reparación es una obligación y deber del Estado frente a la vulneración de derechos reconocidos a sus ciudadanos por hechos imputables que atentan contra la dignidad humana, los cuales incluyen todo daño causado, tanto el material como el moral (Rincón, 2010). El autor plantea citando a Asamblea general naciones unidas que una reparación “adecuada, efectiva y rápida, y tiene por finalidad promover la justicia, remediando las violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos o las violaciones graves del derecho internacional humanitario” (2015)

La reparación, según la Unidad Nacional de Víctimas (2017), es aplicada en “cinco tipos de medidas: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. Las víctimas acceden a una o varias de estas medidas dependiendo de los daños sufridos y el tipo de hecho victimizante. Las medidas de reparación pueden ser individuales, colectivas, materiales, morales o simbólicas.

- Restitución: Realización de medidas que buscan el restablecimiento de las víctimas a la situación en que se encontraba antes de que ocurriera el hecho victimizante.
- Indemnización: Dependiendo del hecho victimizante las víctimas recibirán una compensación económica por los daños sufridos, a título de indemnización administrativa.
- Rehabilitación: Consiste en la atención de carácter jurídico, médico y psicológico y social dirigido al restablecimiento de las condiciones físicas y psicológicas de las víctimas.
- Medidas de satisfacción: Estas medidas buscan proporcionar bienestar y contribuir a mitigar el dolor de la víctima, a través del restablecimiento de la dignidad de la víctima y difusión de la verdad sobre lo sucedido.
- Garantías de no repetición: El Estado debe implementar una serie de medidas con el fin de garantizar que no se repitan las violaciones a los derechos humanos, ni las infracciones al DIH que generaron la victimización.

Por ello, es de vital importancia señalar que para el 19 de agosto del 2017 en Colombia existe, según el registro Único de Víctimas (RUV), una población de 8.504.127 víctimas registradas, en busca de una reparación integral y digna.

#### **1.5.4 Víctimas**

Actualmente, Colombia presenta un total de 8.376.463 víctimas del conflicto armado interno según el registro único de víctimas, es decir, uno de cada seis colombianos ha sido afectado por la guerra de manera directa, independientemente de los problemas urbanos y violencias que la guerra ha producido en las ciudades desde hace tantos años. Para iniciar en la definición de la categoría de víctima se hace necesario retomar la definición desde la ley 1448 de 2011, que para el caso de Colombia es la que se encuentra actualmente vigente, especificando quienes son víctimas en el marco del conflicto armado

“2011 [...] aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno”. (Ley N° 1448, 2011)

Por su parte las Naciones Unidas plantea

“Se entenderá por víctima a toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término ‘víctima’ también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización” (Naciones Unidas, 2005, p. 4)

En este sentido para Guglielmucci, la categoría víctima “puede ser pensada también como una acción contra la impunidad” (2016) la autora también expone que la víctima o las víctimas, por un lado, son una abstracción que reduce la historia de vida de un individuo o un grupo social a una característica asociada a la violencia y a la necesidad de que estas personas sean representadas en términos legales para que su condición sea intervenida y reparada por parte del Estado u otras instituciones organizadoras del orden social (Guglielmucci, 2016)

Esta categoría no posee un contenido esencial unívoco, su contenido es variable. La identificación de una persona o un grupo como víctima no es natural, sino que es parte de un proceso histórico, social, cultural, político y económico) (Guglielmucci, 2016) debido a que la definición de víctima, es móvil y cambia según el contexto social, las relaciones de poder del momento o las necesidades de gobernabilidad de las autoridades políticas para forjar representaciones sociales de unidad e integración nacional (Guglielmucci, 2016)

Por tanto, la categoría víctima exige pensarla como cambiante y ambigua, por cuanto su contenido de sentido se define según el campo de relaciones sociales en el que se aplica. Además, debatir sobre la categoría víctima acarrea múltiples tensiones entre

subjetividad y objetividad, debido al contenido de sufrimiento, dolor y muerte al que generalmente es asociada y a los aspectos éticos contenidos en la construcción social de conocimiento sobre la victimización (Jeffery y Candeia, 2006. pág 86).

El Centro Nacional de Memoria Histórica (2013) en su publicación "recordar narrar el conflicto" reconoce que la condición de víctima es transitoria, pues la persona además de víctima es un agente social, de derechos y político, que puede estar inscrito o no en procesos sociales y de reconstrucción de la comunidad; así mismo se reconoce que cada víctima enfrenta la violencia o procesa las pérdidas y daños de modos muy variados, pues los impactos están determinados no solo por la violencia sino por las características personales de las víctimas (edad, género, redes de apoyo, disposiciones para expresar o callar, etc). Igualmente reconoce dos tipos de víctimas, directas: aquellas que han sido asesinadas, desaparecidas, desplazadas, secuestradas, torturadas, violadas, heridas o han sufrido la pérdida de un pariente; e indirectas: por su papel de testigos de los horrores cometidos contra familiares, amigos, coterráneos, sobrevivientes, etc. (p.36)

#### ***1.5.4.1 Hecho victimizante***

El hecho victimizante puede definirse desde la base que contiene el Registro Único de Víctimas entregada periódicamente por la Subdirección de Valoración y Registro, las lesiones personales físicas y psicológicas se identificaran como "afectaciones físicas o psicológicas" dentro de los hechos victimizantes Minas antipersona o atentado terrorista (Subdirección De Valoración Y Registro Subdirección De Reparación Individual, 2016).

Entre los hechos a los que han estado expuestos las víctimas en Colombia se encuentran los homicidios perpetrados contra comunidades a fin de causar su desplazamiento, los actos de tortura, tratos crueles, degradantes e inhumanos, el secuestro y los secuestros colectivos como tácticas de guerra, la desaparición forzada, las tomas armadas de diferentes poblaciones, las masacres indiscriminadas de civiles, el desplazamiento forzado masivo, los ataques, masacres y homicidios, los delitos contra la libertad, la integridad sexual y la violencia de género, las minas antipersonales, el reclutamiento forzado y de menores, y el abandono o despojo forzado de tierras (Ley 1448 de 2011, UARIV, 2012)

Para el caso de las fuerzas públicas, "los miembros de la fuerza pública serán reconocidos como víctimas del conflicto armado, únicamente, cuando estén "en ejercicio legítimo de sus funciones, o sin encontrarse ejerciéndolas, resulten afectados por crímenes

de guerra, violaciones graves y manifiestas a los derechos humanos y/o crímenes de lesa humanidad”, tales como los referidos en el Manual de criterios de valoración de la Unidad para las víctimas (2016):

- Cuando se evidencia que han sido objetivo de abusos en contra de su integridad física y libertad personal, encontrándose fuera de combate.
- Cuando sean tomados como prisioneros de guerra o privados de la libertad en condiciones indignas por parte de grupos armados al margen de la ley reconocidos por el gobierno nacional. Cuando hayan depuesto las armas por rendición, captura o cualquier otra causa análoga.
- Cuando hayan sufrido accidentes por el uso indiscriminado de minas antipersonales, en franca violación de las disposiciones de la Convención de Ottawa, ratificada por Colombia el 3 de diciembre de 1997, o lesionados por el empleo de ciertas armas convencionales o no convencionales consideradas excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Las cuatro excepciones referidas orientan la decisión de inclusión o no en el RUV de los miembros de la fuerza pública, en las cuales se destaca el papel fundamental que juega la vulneración del DIH o de los derechos humanos en el hecho victimizante (Quintero, 2018)

### **1.5.5 Doctrina militar**

La doctrina militar según la RAE se define como

Conjunto de conceptos básicos, principios generales, procesos y normas de comportamiento que sistematizan y coordinan las actividades de las Fuerzas Armadas de una nación. Representa el fruto del trabajo intelectual, de las experiencias propias y de otras naciones. Debe ser objetiva, delineada para una época, atenta a la capacidad del Poder Nacional y que responda a las necesidades de los conflictos armados admitidos en las Hipótesis de Guerra

En Colombia para el 2011 se inició la reestructuración de la doctrina militar que se venía manejando y como consecuencia en el mismo año se dio la creación del Comité de Revisión Estratégica e Innovación (CRE-I), con el cual las fuerzas armadas buscan



“enfocar sus procesos y procedimientos operacionales para anticipar y superar las amenazas y los desafíos del futuro” (Rojas, 2017, p.97)

Esto se dio en medio de las negociaciones que el gobierno nacional tuvo con las FARC-EP y que se firmaron de manera exitosa en el 2016, por lo que las FF.MM se transforman para conseguir una mayor cercanía a las poblaciones y mantener el control estatal del territorio.

Puntualmente en la ARC se desplegó la estrategia de acción integral, propuesta por el entonces presidente Juan Manuel Santos y con el fin de que las fuerzas armadas se convirtieran en un aliado de la paz y el desarrollo territorial, teniendo como base los cercamientos de estas fuerzas a la población civil de manera más amable.

Es la coordinación del aparato estatal con responsabilidad en la Seguridad y en lo social, para actuar de manera conjunta e integrada en la totalidad del territorio nacional, en los ámbitos social, económico, político y militar, garantizando con ello el imperio de la ley, la recuperación social del territorio, la aplicación efectiva del Estado Social de Derecho y la neutralización de los GAOML. Es en síntesis, el “puente” entre el control territorial (aspecto militar) y la consolidación social del Estado (aspecto civil/ oferta estatal). (Doctrina Op. de Acción Integral ARC. 2013, p.12)

Como parte esencial de la doctrina militar que es instaura en la ARC, se buscan y desarrollan en su personal una serie de valores y oficios que forja en estos

“el espíritu de los hombres de la Armada Nacional representa las convicciones morales que nuestros hombres y mujeres requieren para cumplir sus deberes con entereza y luchar con tesón por el engrandecimiento de la Patria; y a la vez, para encontrar el mejor rumbo hacia el enaltecimiento personal, hacia ser mejores ciudadanos y por ende, servir mejor a Colombia.” (ARC, 2019) estos principio y valores son:

#### ***1.5.5.1 Valores***

*Lealtad.* Es la plena manifestación de fidelidad hacia la verdad, proyectada a uno mismo, la familia, la Institución y a la patria.

*Responsabilidad.* Asumir y aceptar las consecuencias de nuestros actos libres y conscientes.

*Honestidad.* Actuar con rectitud, sinceridad, transparencia y legalidad.

*Solidaridad.* Responder con acciones humanitarias ante situaciones que pongan en peligro la vida, la paz, el orden y la seguridad de los colombianos, fomentando la cooperación ciudadana.

*Valor.* Actuar con coraje, arrojo, intrepidez y prudencia en cada situación que sea necesaria para defender el bienestar de la Nación.

*Justicia.* Dar a cada quien lo que corresponde, por sus méritos y actos.

*Compromiso.* Conocer y cumplir con empeño, profesionalismo y sentido de pertenencia los deberes y obligaciones.

*Honor.* Virtud que caracteriza a la persona y que la hace consistente con la esencia de su ser y de los principios que ha prometido defender, respetar y acatar.

*Respeto.* Tratar a los demás con deferencia y consideración y reconocer su dignidad, creencias, tradiciones, costumbres y derechos.

*Servicio.* Satisfacer las necesidades de la comunidad en los fines que la Constitución y la Ley nos han confiado.

*Disciplina.* Cumplir las normas establecidas y reconocer la autoridad.

#### **1.5.5.2 Principios**

*Acatamiento integral de la Constitución y las Leyes.* Nos corresponde defenderlas, preservarlas, hacerlas respetar y cumplir estrictamente con sus preceptos.

*La total convicción por el respeto a la persona.* Actuaciones guiadas por una profunda consideración por las personas; tanto al interior como al exterior de la institución, ninguna conducta del Personal de la Armada Nacional atentará contra la calidad, dignidad y autoestima.

*La búsqueda de cooperación e integración interinstitucional.* Optimizar y complementar los servicios, la información, las mejores prácticas, articular esfuerzos para garantizar efectividad y oportunidad en los resultados.

*La transparencia y efectividad en todos sus actos.* El profesionalismo, honestidad y dedicación en las misiones y tareas asignadas, permite elevar el desempeño y la obtención de resultados efectivos; liderar a través de la aplicación de conceptos gerenciales y de comandos modernos, con el propósito de ganar la guerra y facilitar la superación de la amenaza terrorista.

*La unión y cambio.* Debe existir en toda la organización, para trabajar de manera conjunta en la consolidación y sostenibilidad de la seguridad en Colombia, adaptándose con eficiencia a los continuos y complejos cambios del entorno.

## **Capítulo II.**

### **2. Diseño metodológico.**

El diseño metodológico citando a Bonilla y Rodríguez (2005) desde la investigación cualitativa puede considerarse como único ya que esta no considera un marco fijo o inmodificable que se deban seguir, sin que por esto deje de ser una investigación rigurosa, la investigación de tipo cualitativo es flexible, circular y permite que el diseño se vaya ajustando conforme el avance de la investigación, el problema, los objetivos, las estrategias de recolección, los datos, el análisis la interpretación y la validación están inextricablemente tejidos a lo largo del proceso

#### **2.1 Tipo de investigación**

La presente investigación es de tipo cualitativo la cual tiene como finalidad comprender la realidad particular de un grupo basada en la voz de los actores sociales involucrados en la misma, “la principal característica de la investigación cualitativa es su interés por captar la realidad social a través de los ojos de la gente que está siendo estudiada, es decir a partir de la percepción que tiene el sujeto de su propio contexto.” (Bonilla & Rodríguez, 2005 p.84

Este tipo de investigación permite que los investigadores se involucren en la realidad social desarrollando una comunicación directa y permanente con los sujetos investigados permitiendo que este explore de manera sistemática los conocimientos y valores que comparten los individuos en un determinado contexto espacial y temporal, esto abordando el fenómeno de forma inductiva buscando comprender los ejes que orientan el comportamiento.

#### **2.2 Paradigma interpretativo**

La presente investigación se encuentra enmarcada en el paradigma interpretativo el cual es el apropiado para estudiar los fenómenos de carácter social, al tratar de comprender la realidad circundante en su carácter específico. Mediante ella se trata de develar por qué un fenómeno ha llegado a ser así y no de otro modo.

De manera que focaliza su atención en la descripción de lo individual, lo distintivo, la existencia de realidades múltiples, lo particular del hecho que se estudia, sin la pretensión primaria de establecer regularidades, ni el establecimiento de generalizaciones o leyes universales por la vía de generalizaciones abstractas a partir de datos estadísticos, más bien consideran que los postulados de una teoría son válidos únicamente en un espacio y tiempo determinados. (González 2013 p. 130)

Para fines prácticos de la investigación en este punto se considera necesario partir de que la percepción se tomará desde el filósofo Merleau-Ponty (1993) quien plantea “la percepción no es una ciencia del mundo, ni siquiera un acto, una toma de posición deliberada, es el trasfondo sobre el que se destacan todos los actos y que todos los actos presuponen” (p. 10). El mundo es lo que percibimos y es en la conciencia originaria, esto es, en la experiencia perceptiva donde emerge el sentido de lo que las palabras y las cosas quieren decir para mí, siendo así lo que constituye nuestra realidad social, y el sentido simbólico de las mismas.

Por lo que retoman postulados antropológicos que refuerzan y dan contundencia a ese término, así pues para Vargas (s.f.) (como se citó en Vargas 1994).

La percepción es entendida como la forma de conducta que comprende el proceso de selección y elaboración simbólica de la experiencia sensible, que tienen como límites las capacidades biológicas humanas (...). A través de la vivencia la percepción atribuye características cualitativas a los objetos o circunstancias del entorno mediante referentes que se elaboran desde sistemas culturales e ideológicos específicos construidos y reconstruidos por el grupo social, lo cual permite generar evidencias sobre la realidad (p:50)

Esta investigación tiene como base teórica el constructivismo social entendida como una teoría que defiende las realidades múltiples y en donde los actores constituyen la realidad social en la que viven y así mismo las de fenómeno estudiado. Según Gergen (2007) (como se citó en Ramos 2015)

En el constructivismo se brinda gran interés al cómo se producen los significados y su utilización mediada por las convenciones lingüísticas dentro de los diversos contextos sociales o culturales, donde los individuos otorgan significados dentro de marcos de referencia interpretativos, basados en la historicidad y en lo cultural.

Hernández et al. (2010) (como se citó en Ramos 2015) afirman que el constructivismo es un sustento para la investigación cualitativa, e indican las siguientes afirmaciones como aportaciones principales de este paradigma:

- La realidad se la construye socialmente desde diversas formas de percibirla.
- El saber se construye de forma social por los participantes en el proceso investigativo.
- La investigación no es ajena a los valores del investigador.
- Los resultados no pueden ser generalizados en forma ajena al contexto y el tiempo.

En el constructivismo, si bien la realidad existe, ésta se encuentra representada de múltiples formas en las construcciones mentales de los individuos que conforman un determinado grupo humano. (...) el constructivismo (...) afirma que no existen realidades únicas y determinadas, sino construcciones que responden a la percepción individual de cada individuo, lo que construye diversas necesidades e interpretaciones de lo que rodean a los individuos (Flores, 2004). (Como se citó en Ramos 2015)

### **2.3 Alcance de la investigación**

El alcance de esta investigación exploratoria las cuales

“se realizan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura reveló que tan sólo hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas.” (Sampieri p.91)

Esta investigación exploratoria, se denomina de esta forma, debido a que en el contexto militar específicamente en la ARC es un tema que hasta este momento está tomando relevancia por lo que no se encuentran estudios dirigidos hacia esta población. Y aunque en el entorno militar, la intervención desde las ciencias sociales se está posicionado en puntos específicos como familia y convivencia, en la búsqueda de información no se evidenciaron investigaciones dirigidas a específicamente a víctimas.

Los estudios exploratorios sirven para familiarizarnos con fenómenos relativamente desconocidos, obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa respecto de un contexto particular, indagar nuevos problemas, identificar conceptos o variables promisorias, establecer prioridades para investigaciones futuras, o sugerir afirmaciones y postulados” (Sampieri p.91)

#### **2.4 Técnicas e Instrumentos de recolección de información: la entrevista**

La entrevista cualitativa es un intercambio de ideas, significados y sentimientos sobre el mundo y los eventos, cuyo principal medio son las palabras. Es una interacción en la cual se exploran diferentes realidades y percepciones, donde el investigador e intenta ver las situaciones de forma como la de sus informantes, y comprender por qué se comportan de la manera en que dice hacerlo, (...) en tanto el significado no es un asunto privado, sino que es influenciado por el otro -ya sea de concreto o imaginado- tanto el informante como el entrevistador están, en diferentes modos, involucrados en la producción de conocimiento.

En eso radica la esencia de la entrevista cualitativa, en explorar en detalle el mundo personal de los entrevistados, en hacer de ello el centro de la escena y en crear un ambiente propicio para que surja una narración de su pasado y su presente en el curso de una interacción. Se realizó una guía de entrevista semi estructurada para recoger la información pertinente para el desarrollo de esta investigación, cuenta con 10 preguntas abiertas enfocadas a la temática, más la información general de cada uno de los entrevistados, este formato se encuentra referenciada en el apéndice N° 3.

#### **2.5 Selección de los participantes (muestra)**

Con base en el planteamiento del problema y exploración de la situación bajo la cual se desarrollará la investigación, se optará por un muestreo intencional o selectivo, este se refiere a

“una decisión hecha con anticipación al comienzo del estudio, según la cual el investigador determina configurar una muestra inicial de informantes que poseen un conocimiento general amplio sobre el tópico indagar, o informantes que hayan

vivido la experiencia sobre la cual se quiere indagar” (Bonilla & Rodríguez 2005, p 138).

El objetivo de esta etapa es conformar una muestra que refleje la mayor habilidad posible relacionada con características pertinentes al estudio como: raza, género, o cualquier otra característica relevante en el estudio. (Bonilla & Rodríguez 2005, p 138)

Para fines de esta investigación, las personas que pertenecen a la muestra comparten ciertas características necesarias para la recolección de información, en este sentido, los entrevistados serán militares pertenecientes a la ARC que hayan vivido un hecho victimizante durante su servicio en la fuerza, así según la información proporcionada por los funcionarios de la DIVIM que se encuentran encargados del manejo de la base de datos, la mayoría de los sujetos son Infantes de Marina Profesional (IMP) seguido de los Suboficiales, que se encuentran activos en la institución luego de sufrir algún tipo de daño físico como consecuencia del hecho vivido.

Este personal se encuentra entre las edades de 26 y 40 años, en la actualidad residen en Bogotá, ya sea por motivo de traslado laboral o por motivos de salud y recuperación, la proporción mayor de la población, proviene de la zona caribe del país, ninguno de los registrados en la base de datos son provenientes de Bogotá y sus alrededores, por esta misma razón la mayoría de sus familiares se encuentran en su región de origen (Base de datos DIVIM), para información más detallada sobre la población se encuentra la tabla N° 7 de información socio demográfica.

También se tiene en cuenta el departamento de Bolívar como el principal lugar en el cual ocurren los distintos hechos victimizantes, dado que en esta región del país se encuentran ubicados los montes de María, zona en la cual se reportan numerosos hechos violentos, tanto a civiles como a militares, seguido de este se encuentra el departamento del Valle del Cauca, el departamento de Santander y Chocó, estos cuatro siendo los lugares donde más se reportan hechos de esta índole (Base de datos DIVIM)

## **Capítulo III**

### **3. Trabajo de campo**



### **3.1 Preparación del trabajo de campo**

Una vez identificado la muestra a la cual se quiere llegar, se estableció la ruta a seguir para lograr acceder a la población, con el acompañamiento del área encargada del manejo de la información del personal; para fines de la investigación, específicamente los que se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá, quienes cuenta con las características ya mencionadas para ser referidos como informantes clave, se realizó la selección de diez (10) militares por medio de la base de datos que se maneja al interior de la DIVIM.

### **3.2 Recolección de los datos cualitativos**

La recolección de datos cualitativos se llevó a cabo en tres etapas, partiendo de la identificación de los actores clave, como lo menciona Bonilla & Rodríguez (2005) estos deben poseer un conocimiento general amplio del tópico a indagar, o informantes que hayan vivido la experiencia sobre la cual se quiere ahondar, (p,138) ,siendo esta la primera etapa para dar inicio al proceso; posterior a esto en la segunda etapa se convocó a las personas identificadas previamente en el ejercicio de búsqueda mediante la base de datos, finalmente se realizó la recolección de información basada en el instrumento de entrevista realizado con anterioridad, tomando como referencia el punto de vista de las personas, como lo menciona Bonilla & Rodríguez (2005. p, 158)

### **3.3 Organización de la información**

La organización de la información es la conversión de toda la información recolectada en forma de material escrito el cual contiene la transcripción detallada de las entrevistas, los diarios de campo y resúmenes de documento, buscando ordenar estos de manera lógica (Bonilla & Rodríguez 2005. p. 244)

#### **3.3.1 Categorización**

La categorización como lo refiere Bonilla & Rodríguez (2005) es producto de los análisis descriptivos de los resultados, se inicia definiendo la unidad de análisis a partir de

la cual descomponer la información, esta categorización se realiza de dos formas distintas deductivo e inductivo estas derivadas del análisis.

*Tabla N° 3 Categorización deductiva.*

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Subcategorías deductiva</b>
<b>Doctrina militar</b>	Consideraciones frente a la institución
	Rango
	Motivación
<b>Conflicto Armado</b>	Hecho victimizante
<b>Posconflicto</b>	Víctima
	Reparación

(Fuente: Elaboración propia)

La matriz de categorización deductiva proviene de la revisión bibliográfica, preguntas de investigación, supuestos y temas claves del estudio contenidos en la aproximación teórica, estas categorías se construyeron mediante referentes teóricos, esta constituye una versión a priori sobre el estudio del problema. (Díaz 2018, p. 128)

*Tabla N° 4 Agrupación por temas y códigos.*

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Subcategoría a deductiva</b>	<b>Proposiciones agrupadas por tema</b>	<b>Categoría inductiva</b>	<b>Códigos</b>
<b>Doctrina militar</b>	Consideraciones frente a la institución	Orgullo	Componentes de la vida militar	COMP-VIML
		Aportar al país		
		Cariño		
		Proyecto de vida		
		Desarrollo		
		Esfuerzo		
		Buena institución		
		Respeto		
	Rango	Ascenso		R-PP
	Motivación	Desarrollo personal		
Generacional				
	Proyecto de vida			

		Estabilidad		
<b>Conflicto Armado</b>	Hecho victimizante	Atentado	Lesión ocurrida en medio del conflicto armado	L-CA
		Impacto arma de fuego		
		Explosivo improvisado		
		Campo minado		
<b>Posconflicto</b>	Víctima	Afectado por un hecho	Afectaciones que viven los militares derivados de su labor profesional en el conflicto armado Colombiano	AFVM-CAC
		Falta de reconocimiento o por su labor		
		Vulneración de los derechos		
		Difícil experiencia		
	Reparación	Declaración de víctimas	Reconocimiento que se hace ante la ley como víctima	RCT-CVM
		Aceptación		

(Fuente: Elaboración propia)

En la matriz N° 2 se muestra la categorización inductiva, esta categorización emerge de los datos recolectados, esta es la versión posteriori del estudio “buscando reflejar el marco de referencia cultural del grupo estudiado” (Bonilla & Rodríguez, 2005, p.135).

La categorización se inicia definiendo la unidad de análisis a partir de la cual se descompone la información, esta se realizó en dos momentos, por un lado la forma deductiva mencionado anteriormente y en seguida de esa viene el modo inductivo, es aquí donde las categorías emergen totalmente de los datos con base en el examen de los patrones y las recurrencias presentes en ellos (Bonilla & Rodríguez, 2005).

Para la realización de la tabla inductiva, se tomó como referencia la matriz de la *organización de información basada en los informantes claves (anexos)*, en la cual se da respuesta a las categorías deductivas, con base en las respuesta del personal entrevistado de la ARC, esta información se organiza minuciosamente, agrupando los elementos que tienen en común, de este modo se reflejan las voces de los actores involucrados en la investigación, así este proceso evidencia los patrones que se reproducen en los discursos de los mismos.

En la tabla anterior se evidencia dicho proceso, con la identificación previa de los elementos comunes relacionados con la categoría, arrojando como resultado las proposiciones agrupadas por tema y las Categoría inductivas.

*Tabla N° 5 Categorización inductiva y deductiva.*

<b>Categoría deductiva</b>	<b>Subcategoría deductiva</b>	<b>Categoría inductiva</b>	<b>Subcategoría inductiva</b>
Doctrina militar	Consideraciones frente a la institución	Vida militar	Servir a la patria
			Desarrollo personal
	Rango		Percepción crítica
	Motivación		Admiración
			Generacional
Conflicto Armado	Hecho victimizante	Lesión ocurrida en medio del conflicto armado	Vulneración de derechos
Posconflicto	Víctima	Afectaciones que viven los militares derivados de su labor profesional en el conflicto armado Colombiano	Desconocimiento de su labor
	Reparación	Acto simbólico que se le realiza la persona por servir a su país	Aceptación de lo ocurrido Reconocimiento por parte de la institución

(Fuente: Elaboración propia)

En esta última matriz se muestra, la relación entre las categorías deductivas y las categorías inductivas o emergentes, y cómo estas encausan una relación teórica y empírica de los datos recolectados, esto nos permite generar una visión global sobre la relación entre teoría y la voz de los actores pertenecientes al estudio.

## **Capítulo IV**

### **4. Identificación de patrones culturales**

Este capítulo comprende una fase determinante en el proceso de investigación cualitativa, como lo menciona Bonilla & Rodríguez, las autoras proponen para el desarrollo

de esta etapa tres ítems los cuales son: *análisis* de las categorías inductivas o emergentes estas son tomadas de los datos obtenidos durante la recolección, *conceptualización inductiva* descripción detallada de las características encontradas e *interpretación* o discusión final.

#### 4.1 Análisis descriptivo de los datos cualitativos.

En este apartado serán analizadas las categorías inductivas las cuales emergen como producto de la voz de los actores involucrados en la investigación, derivado de la categorización y organización de la información, emergieron cinco (4) categorías para el análisis: la primera categoría inductiva que se desarrollará corresponde a **vida militar**, seguida por la denominada **lesión** ocurrida en medio del conflicto armado, continuando, Afectaciones que viven los militares derivados de su labor profesional en el conflicto armado Colombiano y finalmente **acto simbólico** que se le realiza la persona por servir a su país.

Para lograr una perspectiva general del desarrollo de las categorías y su relación, se incluirá un cuadro de la taxonomía antes del desarrollo analítico de cada categoría.

##### 4.1.1 Vida militar

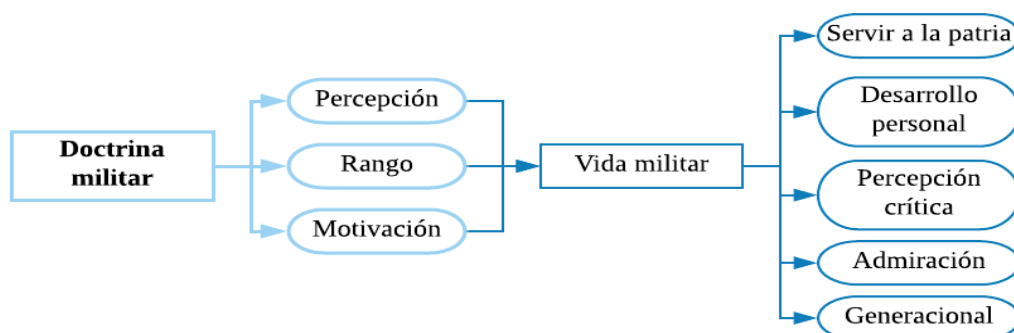


Figura N° 1 Taxonomía vida militar (Fuente: elaboración propia)

La vida militar, conlleva un sin número de cambios en la estructura social del personal vinculado a estos contextos, el alejamiento de su entorno familiar, las reglas estrictas, la convivencia con sus pares, y la sumisión ante la autoridad de sus superiores, son consideradas algunas de la adaptaciones más fuertes que el personal sufre al ser

vinculados, superar estas adversidades genera una noción de orgullo, ya que la percepción de la sociedad civil frente a la vida militar es que ésta es hostil.

Al ingresar a la institución alguno de los Infante de Marina Profesional (IMP) entraron debido a que prestaron el servicio militar con la Armada *“No tenía conocimiento ingresé por prestar servicio, y después le cogí amor a la institución” (comunicación personal 9, mayo de 2019)*. Derivado a este desconocimiento se dificulta la adaptación a la vida militar. También se encuentran los que poseen una visión más positiva considerando su ingreso como una oportunidad para *“abrir la puerta a otros mundos, posibilidades, culturas” (Comunicación personal 2, junio 2019)* con la posibilidad de crecimiento personal y superación.

Algunos otros se encontraban preparados con los conocimientos acerca las labores se desarrollaban en la institución *“Que era una institución diseñada para por medio de acciones navales y marítimas establecer el orden y control territorial además que era una institución única y especial para cumplir, mis aspiraciones” (Comunicación personal 6, mayo de 2019)* pero esta no refleja, lo duro de la vida militar ni las funciones que estos desempeñan una vez vinculados.

Teniendo en cuenta los datos recolectados, se infiere que las expectativas de los actores entrevistados manifestadas en el momento de ingreso, son en su mayoría positivas y enfocadas al desarrollo personal y profesional, así como a un posible estilo de vida estable y vocación de servicio *“Venimos a servir, estilo de vida” (Comunicación personal 6, de mayo 2019)*.

Ser parte de la ARC suele ser visto como algo de gran importancia en pertenecer a la institución es bien visto, *“Una muy buena y reconocida institución la formación las capacitaciones son excelentes” (Comunicación personal, 7, mayo 2019)* sobre todo porque al ser parte de la misma siente que con la función que desarrollan ayudan al país *“Mi país aportar a la patria” (Comunicación personal 8, mayo de 2019)*, lo que tiene resulta ser significativo, no solo para ellos sino para su familia, como se menciona en el siguiente apartado.

Un factor importante en la vida militar es la familia que como se evidencia desde las voces de los entrevistados, es uno de los motivos por los cuales deciden unirse a la ARC *“Mi papá es pensionado de la ARC, vivencias con papá desde lo militar” (Comunicación personal 5, junio 2019)*. El servir y ser parte de esta institución suele ser tradición que viene de distintas generaciones que inculcan el amor por el servicio a la patria *“Fue un tema hereditario y de tradición Naval en vista a que mi abuelo padre y tíos fueron infantes*

*de marina. Me dieron la idea y sembraron ideas para escoger esta coacción como mi forma de vida” (Comunicación personal, 6, mayo 2019).*

Resulta relevante mencionar que el ser parte de la institución es un tema de orgullo que se desea continuar, se resalta la importancia que cada persona vinculada a las fuerzas siente por contribuir a al país *“Deseo a contribuir servir, mi padrino era sargento” (Comunicación personal 4, mayo 2019). “Portar el uniforme con amor, orgullo y representar mi apellido con orgullo” (Comunicación personal,7, mayo de 2019).*

El enfrentarse a la hostilidad de la vida militar, transforma las perspectivas que estos poseen, sin quitar el orgullo y cariño que se tiene frente a la institución, *“cada día voy aprendiendo más de ella, al aprecio, la quiero y la respeto “(Comunicación personal 5, junio 2019); “Las situaciones vividas son experticias, tantos años servidos hacen que el sentimiento y cariño a la institución permanezcan” (Comunicación personal 9, mayo 2019), se encontró que los sentimientos de amor por la institución no se transforman y crecen con el pasar de los años dentro de la institución.*

*“Escuela sub oficiales, pensé que sería en una oficina, es muy diferente cuando uno se enfrenta es otra cosa cuando ya se está adentro, se da cuenta cuál es su función, la gente cree que nunca le va a tocar” (Comunicación personal 10, mayo del 2019)*

Aunque algunos sí manifiestan que *“ha cambiado el pensamiento” (Comunicación personal 2 junio 2019)* se puede identificar que algunos de los actores ahora son más críticos frente a el rol que la institución cumple con su personal, *“en sí la misma, pero me doy cuenta de que deberían prestar más atención a los heridos” entrevistado 4 mayo del 2019*

*“Siento que efectivamente ha sido una institución ejemplar y que posee herramientas únicas no solo ayudar el país, sino todo aquello que la conforma y aunque hay muchas cosas por mejorar por ejemplo ambiente de salud y el apoyo al soldado profesional o IMP para el retiro” (Comunicación personal 6, mayo 2019)*

El orgullo, la pertenencia, el amor y la vocación de servicio a la patria no se transforma, después del hecho, esto los fortalece les demuestra la importancia y el valor de su profesión.

Se logró visualizar durante el trabajo de campo que los heridos en combate en su mayoría son IMP seguidos por los suboficiales de infantería de marina, de los rangos más bajos en la jerarquización de la Armada Nacional, lo que lleva a concluir que los rangos bajos son los que enfrentan lo cruel de la guerra en primera línea, quienes viven el conflicto

más cercano y quienes más son afectados dentro de la vida militar durante los combates, personas que solo aspiraban a desarrollarse profesional y personalmente, gente del común que vio en la ARC una posibilidad de estabilidad y que sufre las consecuencias de las decisiones políticas. *“por proyecto de vida” (Comunicación personal, 1 mayo 2019)*  
*“estabilidad económica” (Comunicación personal 3 junio 2019)*

*“Navegar en un mar de M, no contemplaba el esfuerzo, la capacidad de autoconocimiento, llegar al máximo desarrollo físico” (Comunicación personal 1, mayo de 2019)*

#### 4.1.2 Lesión ocurrida en medio del conflicto armado

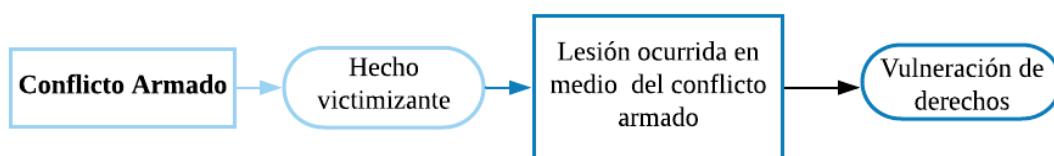


Figura N° 2 Taxonomía Lesión ocurrida en medio del conflicto armado.

(Fuente: elaboración propia)

El estar inmersos en un contexto relacionado con el conflicto armado, se puede esperar que este se encuentre rodeado de riesgo e imprevistos, causando daños físicos y emocionales, más cuando se desarrolla una labor profesional ligada a la defensa de la soberanía nacional, las implicaciones de ser un actor activo en el conflicto armado suponen estar expuestos a hechos fortuitos que se presentan en el conflicto poniendo en peligro su vida.

Las operaciones, de la ARC suponen para la sociedad civil acciones navales estrictamente, pero las acciones de esta están dirigidas a proteger en cualquier circunstancia y territorio la soberanía, porque su personal no solo entra en acción en las zonas marítimas, si no que estos se desplazan en donde sea necesaria su presencia, como lo dice la misión de la institución. *(Comunicación personal, administrativo ARC, 2019)*

Las funciones de la Armada Nacional varían dependiendo de las necesidades del país y de las condiciones socioeconómicas tanto nacionales como internacionales. Debido a esta multiplicidad de funciones es difícil predecir cuáles tendrán prioridad en un período determinado, los programas de la Armada están



orientados a obtener capacidades que le proporcionen flexibilidad y permitan adaptarse rápidamente a los cambios de las potenciales amenazas y las funciones específicas a efectuar. (ARC, 2019)

El despliegue del personal, en estas zonas con altos índices de conflicto, generan situaciones fortuitas en las que estos pueden llegar a ser heridos, de múltiples maneras, en algunos de estos hechos se violan los derechos humanos, por lo que se consideran que toda violación a estos genera una situación victimizante para los afectados directos.

Según Bases de datos de la DIVIM e información recolectada durante el proceso investigativo los hechos victimizantes con mayor índice de repetición son, en primer lugar las afectaciones artefactos explosivos improvisados “*Afectado por explosivo improvisado- arma de fuego*” (comunicación personal 4, mayo 2019); “*Atentado con artefacto explosivo improvisado*” (comunicación personal 7, mayo 2019); “*Herido en campo minado (oído brazo izq. y pierna)*” (comunicación personal 10 mayo de 2019); y como segundo el ataque con arma de fuego, “*herida por arma de fuego 4 impactos*” (comunicación personal 3, junio 2019); “*Ataque por parte del enemigo, afectación costado izquierdo (oído, cara, pecho)*” (comunicación personal 9, mayo del 2019); *Emboscada fluvial por parte de los grupos al margen de la ley (FARC-EP)* (comunicación personal 6, mayo de 2019).

Según información de la base de datos de la DIVIM (2019) el departamento con mayor número de hechos victimizantes es Bolívar, en esta región del país se encuentran ubicados los Montes de María, zona en la cual se reportan numerosos hechos violentos, tanto a civiles como a militares, seguido de este se encuentra el departamento del Valle del Cauca, el departamento de Santander y Chocó, estos cuatro siendo los lugares donde más se reportan hechos de esta índole.

Bajo esta perspectiva se entiende que toda violación a los derechos humanos, en el margen del conflicto armado, especialmente a causa de artefactos explosivos improvisados que incumplen con los Convenios de Ginebra “los cuales dictaminan las principales normas destinadas a limitar la barbarie de la guerra” (Comité internacional de la cruz roja, 2014), convirtiendo al afectado directo en víctima.

Haber vivenciado un hecho victimizante, es una experiencia individual, sujeta a las particularidades del contexto y forma de afectación, así como a diferentes variables como la resiliencia y mecanismos de afrontamiento ante el mismo, porque la vivencia de esto es particular para cada uno de los involucrados en el hecho, así pues en algunos casos estos hechos son tomados como parte de su labor “*Di lo que tenía que dar por el servicio, valió*

*la pena y no me fue mal, pero no renuncie, no creo que me deben algo” (comunicación personal 4, mayo 2019); “Parte del trabajo” (comunicación personal 8, mayo del 2019). Por otros como una oportunidad de crecimiento y transformación positiva “aceptación, pensamientos positivos de la vida, replantearme la vida” (comunicación personal 2, junio del 2019).*

*“Siento que este hecho hizo parte de una etapa dentro de la vida militar y que a pesar de que ha sido difícil superarlo y vivir con el recuerdo, he aprendido a darle una buena perspectiva y que hay muchas cosas que trabajar para corregir.” (comunicación personal 6, mayo del 2019)*

Mientras que en otro el hecho llevó sentimientos de preocupación y percepción de hostilidad en el entorno *“zozobra, ambiente de muerte, no había claridad, un desvió en el proyecto de vida, falta de control emocional” (comunicación personal 1, mayo del 2019); “Preocupación por que su esposa está embarazada no conocer su hijo el cual nació 15 días después” (comunicación personal 10, mayo del 2019)* y aunque esta situación no es algo fácil de superar algunos otros la dan por superada y visualizan alguna falencia durante el proceso de aceptación y superación por parte de la ARC

*“al principio complicado, trastornos pesadillos constantes, heridas en las manos, acostumbrarme a que la gente lo vea a uno así, no todos lo ven muy bien, sin terapias ha sido superado bien. Mis heridas fueron en las manos, por eso me fui a mi casa, cuando regresé me enviaron a la misma unidad donde ocurrió el hecho, está uno afectado y lo hacen regresar allá, hasta que me lograron transferir” (comunicación personal 3, junio del 2019)*

*“No hay nada difícil ni imposible, a los 5 días después del hecho me enviaron de nuevo al área con el mismo móvil, Salí al psicólogo 5 veces y no se continuó el proceso” (comunicación personal 9, mayo del 2019).*

#### *4.1.3 Afectaciones que viven los militares derivado de su labor profesional en el conflicto armado colombiano*

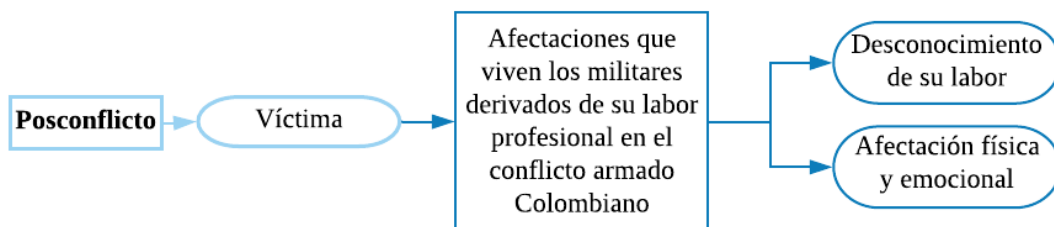


Figura N° 3 Taxonomía Afectaciones que viven los militares derivados de su labor profesional en el conflicto armado colombiano. Fuente (elaboración propia)

Luego de vivir un hecho victimizante mientras cumplen su función profesional de contribuir a la defensa de la Nación para garantizar la seguridad territorial (ARC, 2019) y bajo un régimen militar las concepciones para el término víctima son diversas, algunos identificados con esta y otros apartándose de la misma, como se puede evidenciar a continuación.

*“Aquella persona que tiene una afectación física, moral o espiritual” (comunicación personal 2 junio 2019).*

*“Es toda aquella persona a la que se vulnera sus derechos y es afectada perjudicada física o psicológicamente, afectado así su personalidad y desarrollo”, (comunicación personal 6, mayo 2019).* Esto nos permite interpretar que algunos de los miembros del personal cuentan con conocimientos más profundos, y acercados a el ámbito legal que finalmente es lo que permite el reconocimiento estatal de las víctimas como tal.

Cuando las personas sufren una afectación a causa del conflicto, se suele considerar que ocurre sin tener motivos o razones para que eso ocurriera, pues aunque es una situación a la que por su labor profesional se considera están en riesgo, nunca se toma de forma personal, ni como una posible realidad el salir afectados, tampoco se cuenta con una formación adecuada para enfrentar ese tipo de hecho, por tanto uno de los argumentos expresados por uno de los entrevistados cuando se le hace esta pregunta sobre el término víctimas es *“No sé, es una persona que le pasa algo sin buscarlo”.* (Comunicación personal 3 junio 2019).

Entre las concepciones que tienen del término víctima, los involucrados a raíz del hecho que vivieron, sienten que no fueron apoyados por las personas por razones de desconocimiento *“Desventaja con respecto a la inconsciencia de la sociedad por desconocimiento” (comunicación personal 8, mayo 2019)* *“somos parte del conflicto, falta de reconocimiento por parte del pueblo por nuestra labor”*

(comunicación personal 1, mayo 2019) esto resulta ser importante para ellos pues su función desde la institución también es protegerlos.

De igual forma se encuentran las concepciones de quienes ven esto como normal, naturalizando este tipo de situaciones a su quehacer profesional

*“Es una posición donde resultamos afectados por parte del enemigo sin importar las consecuencias ni la gravedad de las heridas”* (comunicación personal, 7 mayo 2019)

*“alguien que no tuvo la forma de defenderse”* (comunicación personal 4 mayo 2019) dado que uno de los pilares básicos de su entrenamiento esa saber y poseer herramientas para poder defenderse en estos momentos y el no poder hacerlo significa ser una víctima.

Adicionalmente se muestra el desconocimiento del término y de lo que implica ser víctimas, también cómo bajo esta doctrina militar terminan por naturalizar estos hechos, como parte del trabajo, lo que claramente vulnera los derechos humanos ya que causan una afectación física, emocional.

La falta de reconocimiento personal frente al hecho, que, aunque es menos notoria a simple vista está presente y termina por afectar su integridad como persona, también se puede inferir el desconocimiento del personal frente a los derechos de los que son acreedores y los procesos para poder acceder a la garantía que el estado les debe proporcionar sobre los mismos.

#### 4.1.3 Acto simbólico que se le realiza a la persona por servir a su país.

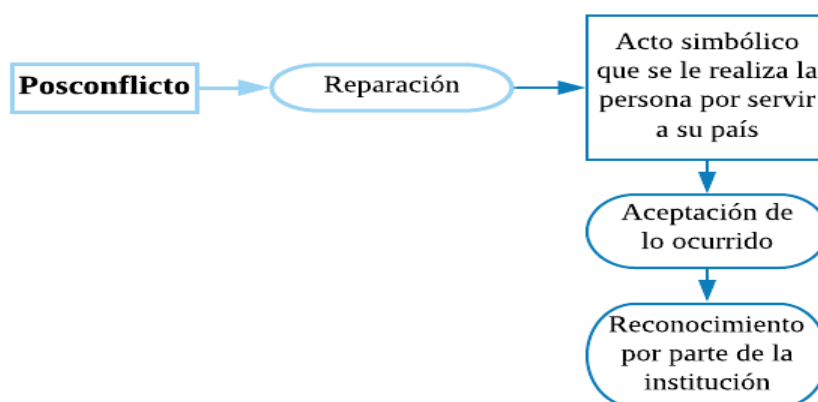


Figura N° 4 4 Taxonomía Acto simbólico que se le realiza a la persona por servir al país. (Fuente: elaboración propia)

El significado de la víctima, se vincula directamente con si el personal se identifica como tal o no, y el sentimiento que esto genera en cada individuo.

Como investigadoras, y con base en la información recolectada se encontró que la mayor parte de los entrevistados, se consideran como víctimas, esto referido a situaciones y sentires particulares de cada sujeto, por lo que a continuación se recopilaran algunos:

*“Si porque debido a los hechos trajo afectaciones en mi cuerpo y afectaciones psicológicas a mi familia” (comunicación personal 7, mayo del 2019)*

*“Si, afectado cambio mi proyecto de vida” (comunicación personal 8, mayo del 2019)*

*“Si, porque le hecho de verlo ahora en la actualidad, no fui atendido como debía ser” (comunicación personal 9, mayo del 2019)*

*“Si, por las heridas, si tuvo un cambio después del hecho sobre todo si tiene familia” (comunicación personal 10, mayo de 2019)*

Algunos mencionan el sentir que les genera la falta de reconocimiento de su labor y de ellos como víctimas por parte de la población civil:

*“me hace sentir víctima la falta de reconocimiento del pueblo por nuestra labor, no necesariamente económica” (comunicación personal 1, mayo del 2019)*

*“si, se tiene conciencia de que puede pasar, el ser víctima lo sentí como traición, la población no ayudó en el momento” (comunicación personal 5, junio del 2019)*

Esto lleva a una reflexión sobre el papel que la sociedad da a los militares y la falta de empatía que ellos sienten por parte de la misma, cuando les ocurren hechos tan desafortunados como los de estos hombres, no se trata aquí de altos cargos, ni posiciones decisorias, se trata de personas que cumplen con una función específica que otros les ordenan, lo que no resulta tan diferente a los empleos de ingenieros o estadistas, en las que se cumplen funciones determinadas, es aquí en donde la empatía y sentido de humanidad como profesional de Trabajo Social debe estar más allá de todo sesgo ideológico o política.

Aceptarse como víctima conlleva una serie de factores que al estar bajo la doctrina militar no son tomados en cuenta, el hecho de pertenecer a un régimen especial no quiere decir que sus derechos al vivir un hecho victimizante no sean importantes, por esto resulta crucial realizar la declaración ante la UARIV, aquí se evidenciar que de los 10 soldados entrevistados solo 2 han realizado la declaración, los demás no la han realizado ya por desconocimiento o porque consideran no es tan importante, dicha declaración les permite ser reconocidos ante la ley como tal y por ende recibir una reparación económica y el reconocimiento que estos merecen al sufrir daños personales como servicio al país.

Pero se sobreentiende que para llegar a dicho punto es necesario primero tener una auto aceptación como tal, el reconocer que vivir un hecho victimizante no es algo que ocurre exclusivamente a causa de su labor y que por eso es necesario un reconocimiento legal, que también representa un acto simbólico entendiendo este como: la visualización y reconocimiento de este ante Colombia por defender la soberanía.

Al interior de la ARC actualmente no se cuenta con un proceso claro que este enfocado a la reparación y la no reparación de las víctimas del conflicto, pues en la institución esto se reduce a la indemnización monetaria, es decir la pensión por invalidez cuando a causa del accidente que sufrió, se les imposibilita seguir desarrollando sus funciones con normalidad, o también cuando la junta médica da un dictamen sobre la disminución de capacidad laboral mayor o igual a 50%.

De otro lado también se realizan ceremonias en honor a los caídos en acción, donde se invita a sus familiares, se les dan obsequios y las condolencias, esto en la ciudad de Bogotá a este homenaje asisten todos los uniformados que deseen acompañar la familia, este acto simbólico se realiza bimensualmente y tiene una duración aproximada de una hora, pero como se mencionó anteriormente, este solo es para los fallecidos.

*Figura N° 5 Ceremonia en homenaje a héroes caídos en acción*

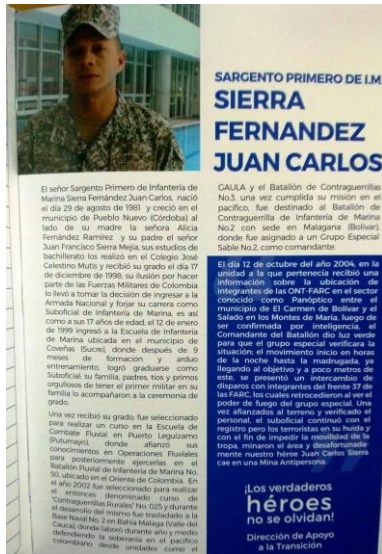


*Fuente: Grupo de práctica de comunidad Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.*

En algunas publicaciones internas de la institución se realizan homenajes a los heridos, que actualmente son ejemplo de superación luego de haber vivido un hecho victimizante, esto en dos sentidos, uno al reincorporarse a sus labores y a pesar de la

afectación logran ascender y seguir adelante en su carrera como un ejemplo y apoyo para los demás que pueden pasar por esa situación, como se muestra en la ilustración 2 a continuación

Figura N° 6 Los héroes verdaderos no se olvidan.



Fuente: Agenda 2019-2020 Armada Nacional. Dirección de apoyo a la transición.

El siguiente motivo por el que son homenajeados son aquellos que son deportista paralímpicos, que dejan en alto el nombre de la institución cuando participan en distintos torneos según su disciplina.

Figura N° 7 IMP Jamir Soto



Fuente: Agenda 2018 Armada Nacional. Dirección de de Víctimas y Memoria Histórica

En este caso en la agenda institucional de la DIVIM del año 2018 se realiza un homenaje a los deportistas, como se muestra en la ilustración 3. IMP Jamir Soto.

Se evidencia que los actos simbólicos con los se puede realizar un reconocimiento, con el que los soldados sientan una reparación y que la institución reconozca su labor sirviendo en su país dentro de la ARC, son en realidad pocas y tampoco no cobijan a todo el personal que ha sido herido.

## **4.2 Conceptualización inductiva**

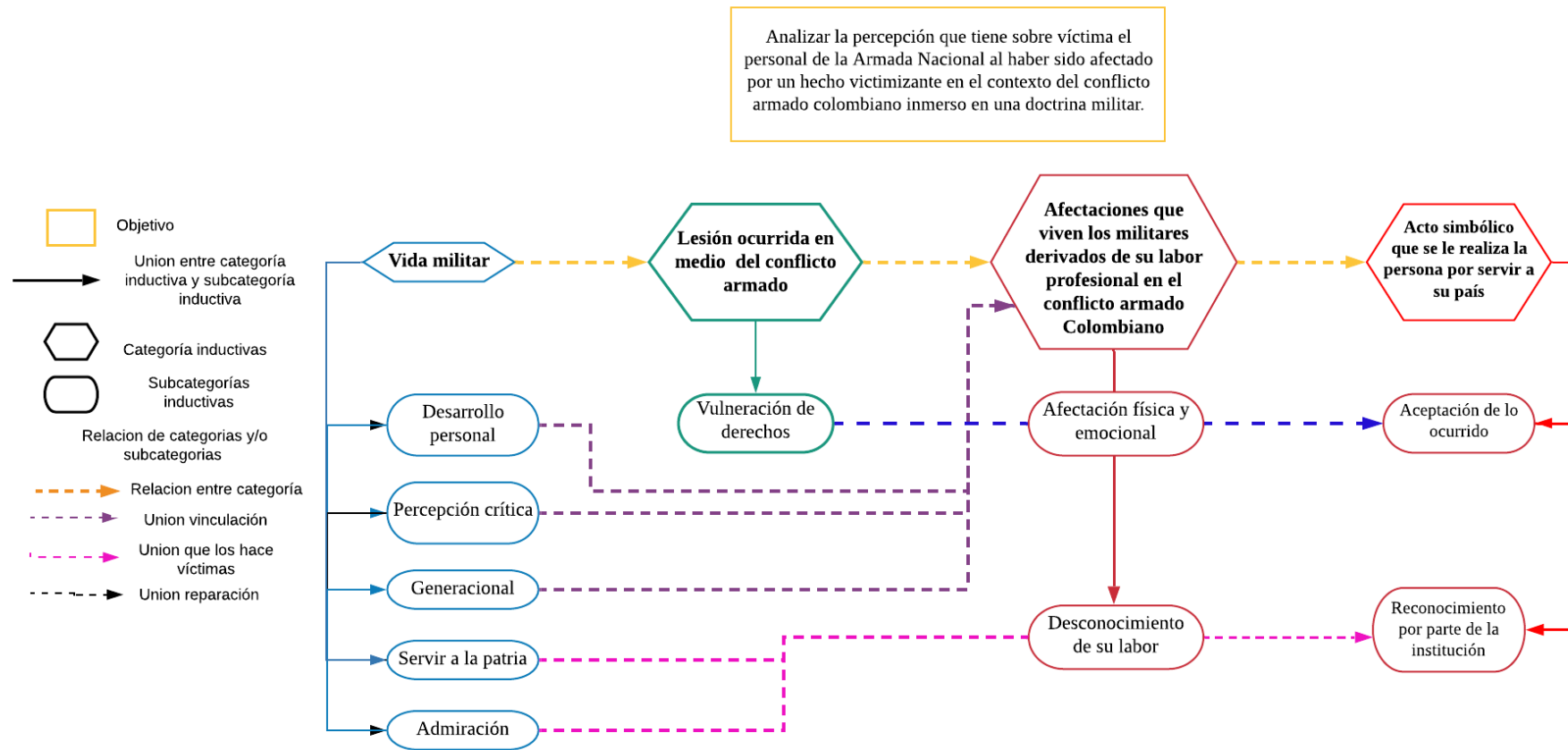
Siguiendo el planteamiento metodológico de Bonilla & Rodríguez en esta etapa el investigador avanza del nivel descriptivo al interpretativo, en el cual intenta establecer relaciones conceptuales que dimensionen la pertinencia cultural (2005,p. 268) que permiten identificar los patrones culturales del grupo estudiado referente al tema, “interpretar es buscar sentido y encontrar significado a los resultados, explicando las tendencias descriptivas y buscando relaciones entre las diferentes dimensiones que permitan construir una visión integral del problema (...) en cierta forma la labor interpretativa tiene como fin último aprehender esta visión totalizante en torno a la cual un grupo organiza sus comportamientos (2005, p.269); por lo que a continuación se realiza una interpretación de los hallazgos en común respecto a la experiencia que vivió el personal de la ARC afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado.

La siguiente taxonomía (Figura N°.8.) describe gráficamente las relaciones que existen entre las diferentes categorías y subcategorías emergentes, estas se enlazan con el fin de construir una visión general del problema estudiado y las variables que lo afectan, puesto que estas dimensiones interactúan con el contexto de los actores entrevistados e inciden en la percepción de estos.

Esta taxonomía se lee de manera horizontal de izquierda a derecha, iniciando por las categorías inductivas y posteriormente se continúa analizando cada una de las uniones que surgen como producto de la relación que se da entre subcategorías y categorías.



Figura N° 8 taxonomía conceptualización inductiva,



De las categorías inductivas surge una relación frente a la percepción que tiene sobre víctima el personal de la ARC al haber sido afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado, estas relaciones permiten crear un panorama general sobre cómo se da esta concepción, el equipo investigador encontró 3 relaciones entre las subcategorías inductivas que nos llevan a inferir de qué manera éstas reflejan lo que se comprende como víctima desde la interpretación de la voz de los actores

La primera línea que se relaciono fue llamada *vinculación*, en ésta las subcategorías de *desarrollo personal*, *generacional*, y *percepción crítica*, crean conexión directa con la categoría de *afectaciones que viven los militares* (personal de la ARC) *derivado de su ejercicio profesional*, éste enlace se desarrollan derivado de la interpretación del como el personal entrevistado visualiza la carrera militar y los riesgos que esto sugiere, puesto que aunque se posee la claridad de que se está expuesto a un número de situaciones que ponen en riesgo su integridad, por lo que en la FFMM existen protocolos de acción frente a las mismas, estas posición se visualiza como lejana entre los miembros de la ARC entrevistados.

Según el análisis descriptivo de la información de la categoría y las subcategorías que están en línea de relación, se puede deducir que después de haber experimentado el hecho victimizante, algunos de los componentes de la vida militar no se transforman, pero se evidencia que la concepción que posee el personal frente a la intuición cambia aunque no de forma sustancial, pues ahora se posee un visión más crítica acerca del papel que cumple la institución con los afectados y los protocolos que tiene designados para los mismos, pero se siguen manteniendo valores que fueron inculcados durante el entrenamientos.

La segunda relación que se establece lleva por nombre que los hace víctimas, en esta interaccionan las subcategorías de servir a la patria, admiración, desconocimiento de su labor y reconocimiento por parte de la institución, para dar origen a dicha relación, estas subcategorías crean conexión con el objetivo de esta investigación, partiendo de la organización de información recolectada por medio de las entrevistas al personal seleccionado; en la descripción se evidencio que las subcategorias hacen parte del cómo los sujetos entrevistados conciben el término víctima y los múltiples factores que intervienen en esta concepción, los datos recolectados en las entrevistas, dan la apertura para establecer estas las subcategorías las cuales reflejan de manera general la concepción de víctima que posee el personal de la ARC entrevistado los cuales no se identifican como víctima de manera legal es decir por violación del DIH.

En estas concepciones se involucran las múltiples situaciones que los afectan después de pasar por el hecho; Es tomado como victimización el no reconocimiento institucional y civil, la falta de rehabilitación adecuada o la afectación a su familia después del hecho, todas estas posturas son vinculadas por el personal entrevistado como parte de lo que constituye el término de víctima.

La tercera y última relación parte de la subcategoría llamada *vulneración de derechos*, se relaciona con la subcategoría de *afectación física y emocional*, y *aceptación de lo ocurrido*, esta surge de la categoría inductiva *acto simbólica que se le realiza a la persona por servir a su país*, se parte de que el personal de la ARC no consideran el hecho victimizante que sufrieron a causa del conflicto armado como una vulneración de los derechos, si no que de alguna manera es naturalizado, por tanto para llegar a la aceptación de lo ocurrido se hace necesario un auto reconocimiento, para así proceder a efectuar las cuestiones legales que cada persona herida en el conflicto debe hacer ante el estado, como realizar la declaración de víctimas en la UARIV, de esta manera surge el nombre de *reparación* que es el nombre de la unión de estas 3 subcategorías.

Actualmente la Armada Nacional no cuenta con un procedimiento específico enfocado a la reparación del personal que vivencio este tipo de hecho, la falta de declaraciones las cuales otorgan el reconocimiento estatal a estas víctimas, hace que los esfuerzos que se hacen desde la DIVIM no sean suficientes debido a que el objetivo central de la dirección está enfocado a establecer acciones que conlleven a una reparación adecuada, pero sin personal que realice la declaración no se pueden encontrar experiencias que respalden o sugieran cambios a los procedimientos de reparación que actualmente se están gestando al interior de esta área.

### **4.3 Discusión final**

Partiendo del propósito de esta investigación, se logró identificar que para el personal de la ARC entrevistados afectado por un hecho victimizante, la concepción de víctima se plantea desde situaciones posteriores al hecho victimizante, así pues, el hecho victimizante se encuentra naturalizado y ligadas al contexto militar bajo el que se desenvuelven, por lo que algunos consideran que estas afectaciones son parte de su servicio.

Las perspectivas predominantes durante el análisis de la información son dos, la primera va a enfocada a las afectaciones físicas y emocionales a los que estos fueron

expuestos, y causadas por un hecho considerado victimizante en el marco del conflicto armado colombiano; y como segundo punto de vista se encuentra la victimización que genera la falta de empatía y reconocimiento por parte de la población frente a la labor que estos prestan a la sociedad civil, el sentir a la población indiferente frente a estos hechos violentos y los posibles peligros a los que se enfrentan diariamente con la finalidad de defender la soberanía y la población.

Precisamente la falta de reconocimiento de la sociedad civil es uno de las posturas que los entrevistados mencionan les hace considerarse como víctimas, porque además de entregar su vida e integridad al servicio de su país y específicamente del lugar en el que se encuentran, la sociedad no los reconoce como tal y en diferentes circunstancias no prestan el apoyo que requieren en situaciones hostiles, o de grandes afectaciones, donde por humanidad se debería colaborar, lo que invita a cuestionarse en dónde queda la solidaridad con el otro, la empatía y bondad, a estos hombres que sin más dan su vida para proteger la de la sociedad civil.

Pese a que desde el análisis de información se identificó que entre las principales formas de afectación que se reconocen como violaciones al DIH se encuentran, múltiples impactos con arma de fuego y artefactos explosivos improvisados, estas situaciones no son reconocidas por el personal como infracción al DIH, y el autoreconocimiento de estos como víctimas viene desde situaciones posteriores a dicha vulneración, esto proviene de la falta de conocimiento frente a la normatividad vigente, y a las rutas de acción que se deben seguir frente a las afectaciones que se generan por este tipo de hechos, y aunque muchos se refieren a afectaciones físicas y emocionales, no se identifica el concepto de víctima desde la ley, la cual reconoce las irregularidades en enfrentamientos y hechos violentos no aceptados en la normatividad internacional vigente, sino que estos se dan desde conocimientos empíricos que poseen los entrevistados.

El verse afectado físicamente en una labor donde la principal potencialidad es la destreza física, tiene repercusiones importantes en el normal desempeño de su labor, al interior de la institución se logró identificar durante el trabajo de campo que representan situaciones en las que estos prefieren no mencionar el hecho por el que fueron afectados pues genera estigmatización por parte del personal que generalmente cuentan con un rango superior, frente a la capacidad que los afectados puedan tener al desempeñar tareas propias de su labor. Además de esto la institucionalidad puede tomar decisiones causando que puedan ser retirados de sus labores cotidianas e incluso de la institución, lo que puede desencadenar en afectaciones más amplias a la salud mental de este, de lo que se llegaría a

afectar como resultado de haber vivenciado este tipo de hecho; las afectaciones no solo se reducen al campo físico sino también al emocional.

En algunos casos, por motivos institucionales relacionados con la salud y la destreza física requerida para desempeñar su labor, como se mencionó anteriormente el personal de la ARC afectado, pueden ser retirados no solo de su cargo sino también de la fuerza, esto dependiendo del porcentaje de discapacidad que otorgue la junta médica, es ahí donde no solo les queda una afectación física de por vida que los pone en desventaja, sino que también son despojados de su trabajo, a cual le han dedicado varios años de entrenamiento y dedicación, con el que no solo buscan una estabilidad económica sino también una realización personal, esto los convierte en víctimas no solo por el hecho de vivir un hecho sino que de igual forma se evidencia un tipo de re victimización hacia ellos por no ser aptos para ejercer con su rol de Infantes de Marina.

El pertenecer a la Armada Nacional es un motivo de orgullo para el personal vinculado a esta, ya sea por tema generacionales o como opción de vida, el esfuerzo que conlleva ingresar a la institución, adaptarse y finalmente estar en misiones, hace que estos hombres encuentren un sentido al prestar servicio a su país, sin importar el peligro de las misiones, estas son percibidas como pruebas, que ayudan a forjar el carácter y que ayudan a ser mejor miembro de las fuerzas armadas de Colombia.

La ARC es una institución, de la cual su personal exalta con orgullo pertenecer a ella, se le tiene gran cariño y respeto, en ésta se ingresa con un gran sentido de responsabilidad y disciplina, los múltiples altibajos por los que pasan los integrantes de la ARC, no hacen que estos sentimientos se desvanecen, como se creería desde la perspectiva exterior a la institución, de hecho, hace que aumente y se arraigan cada vez más.

Así puesto, después de los hechos por los que fueron afectados los entrevistados, la percepción de la institución y el aprecio por esta, no cambia de una forma abrupta, incluso se reforzaron y aunque estos llevaron a desarrollar una visión más crítica frente a la institución, esto no cambia la lealtad, respeto, orgullo y cariño, con las que los entrevistados, asumen su papel dentro de la ARC.

El papel del trabajo social profesión-disciplina entendida como Profesión que promociona los principios de los derechos humanos y la justicia social, por medio de la utilización de teorías sobre el comportamiento humano y los sistemas sociales. Específicamente se interesa en la resolución de problemas sociales, relaciones humanas, el cambio social, y en la autonomía de las personas: todo ello en la interacción con su contexto en el ejercicio de sus derechos

en su participación como persona sujeto del desarrollo y en la mejora de la sociedad respecto a la calidad de vida en el plano bio-psicosocial, cultural, político, económico y espiritual. (Montoya. G, Zapata. C y Cardona. B 2002).

Adquiere gran importancia dado el contexto de implementación en el que se encuentra el país donde se pretende dar inicio a procesos de reparación a la población afectada, dirigido especialmente a civiles como principales víctimas y afectados considerados “inocentes”, por lo que las FFMM por el papel que desarrollaron como parte del conflicto ha revelado mayor relevancia en procesos de reparación..

Retomando la teoría del Construccinismo, y desde el trabajo social adquiere gran relevancia el conocimiento de la realidad desde los actores principales involucrados en estas, puesto que los fenómenos sociales son tan singulares, como la persona que los vivencio, y estas experiencias construidas desde una perspectiva bio-psicosocil, posibilitan que los procesos que se lleven a cabo con estas poblaciones, retomen al sujeto como parte activo de las transformaciones en su medio.

Por tanto desde la disciplina es necesario tener mayor incidencia en esta temática puntual con el personal militar, enfocada en la sensibilización y aceptación de lo ocurrido para contribuir a una óptima reparación y no repetición, a partir del reconocimiento de la voz de los actores y las necesidades que estos presentan luego de que fueron afectados por un hecho victimizante en el marco del conflicto armado , ampliar el espectro de las intervenciones más allá de las relaciones familiares, resolución de conflictos y convivencia, como se ha venido trabajando en estos contextos, sin desconocer claro la importancia de estas temáticas.

El reconocimiento de las situaciones que el personal de la ARC integra al término víctima, permite visualizar desde la disciplina que en muchos casos la victimización no se da en si por el hecho, sino por las circunstancias contextuales en las que estos se encuentran involucrados, por los imaginarios sociales que les rodean, y como lo afirma Hernández et.al (2010) (como se citó en Ramos 2015) “el constructivismo es un sustento para la investigación cualitativa e indica que la realidad se construye socialmente desde diversas formas de percibirla”, no solo existe una realidad sobre las víctimas, no solo son víctimas y victimarios, existen ambigüedades con como en el caso preciso de las FF.MM, donde los más afectados por el conflicto armado resultan ser los miembros de cargos menores.

Es allí donde se deben replantear las discusiones entender desde los actores que vivenciaron los hechos, y buscar entender sin prejuicios (uno de los principios del trabajo social) la situación de estos. La finalidad del Trabajo social es transformar realidades,

buscando mejorar la calidad de vida de los sujetos y haciendo a estos parte activa de estos cambios, he aquí la importancia de esta investigación para nuestra profesión, el entender al otro sin discriminación es comprender el sentido de trabajo social no como jueces ni dictadores de la verdad, por lo que como se menciona en el código de ética profesional uno de nuestros principios es:

“Igualdad. Hace referencia a los mismos derechos y oportunidades para todas las personas, sin discriminación por razones de sexo, raza, origen, lengua, religión, opinión política o filosófica. Por tanto, los trabajadores sociales orientarán sus intervención hacia el acceso y goce efectivo de derechos y la reducción de desigualdades, buscando garantizar la supresión de todas las formas sociales, económicas, culturales y políticas de exclusión e inequidad” (CNTS 2019.p 23)

se busca mejorar la circunstancias del pueblo, de los más vulnerables de los que están en situación de desigualdad, y claramente esto se refleja al interior de las FF.MM. y en en este caso específico de los miembros de la ARC, donde se refleja una realidad social Colombia, donde los de abajo siempre son los más afectados.

Por esto para el personal de la ARC inmerso en la doctrina militar, el significado de la reparación es comprendido desde una óptica distinta, a la de la población civil, pues desde su realidad es percibida desde los fenómenos propios de su contexto y las experiencias que en este surgen, para ellos la reparación es entonces comprendida desde el reconocimiento que puedan tener al interior de la institución, al ser homenajeados en un acto simbólico por haber servido a su país y haber entregado lo mejor de sí para cumplir sus funciones, un acto en el que se exalte su labor y a pesar de su afectación sea un motivo de orgullo en la fuerza a la que pertenece. De esta forma retomando la construcción conjunta de la realidad y fenómenos sociales, a la vez que cumpliendo así uno de nuestros compromisos profesionales

F) Identificar y sugerir cómo superar los imaginarios sociales excluyentes, discriminatorios y segregadores de la población.

G) Promover y trabajar por la convivencia y la paz mediante procesos de intervención que busquen la consecución de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición.(CNTS, 2019 p, 26)

De esa forma se entiende que “el saber se construye de forma social por los participantes en el proceso investigativo” Hernández et.al (2010) (como se citó en Ramos 2015) es entonces donde radica la importancia de tomar la voz de los participantes, en este

caso los mismos usuarios de la ruta VIHECAF, para poder comprender lo que ellos sienten y entienden sobre el hecho victimizante, el concepto de víctima, la institución y la reparación, así esta ruta puede ser más eficaz para sus destinatarios y cumplir con cada uno de los objetivos de atención integral que se propone.



## Capítulo V

### 5.1 Conclusiones

- Según los resultados encontrados, el personal de la ARC considera el ser víctima según las múltiples variables subjetivas, como no recibir el reconocimiento que se merecen por la sociedad civil, o no ser ayudados por la comunidad, más no se reconocen como víctimas partiendo de la situación directa de violación de derechos humanos, la cual experimentaron. Así pues es entonces la falta de reconocimiento de la sociedad civil frente a la labor que prestan los integrantes de la ARC, lo que genera frustración en el personal, puesto que estos tienen como misión defender al pueblo y en muchos casos, no se presenta apoyo por parte de la población.
- Se logró identificar que la significación de lo que se considera víctima, y la normatividad vigente frente a este tema en el personal de la ARC no es claro, esto ocasionando que los procesos a los que estos deberían acceder por su condición, sean restringidos a lo que la institución considere como suficiente. Evidenciando que el apoyo que actualmente brinda la ARC para su personal después de que este fuese afectado por el hecho victimizante es insuficiente y poco riguroso, dado que vuelven a enviar al afectado (inmediato a su recuperación física) al mismo territorio en el que ocurrió el hecho, sin tener en cuenta las implicaciones emocionales que tienen para este.
- En este contexto el hecho victimizante, es comprendido como una situación crítica, pero también como una oportunidad de crecimiento y transformación positiva, la resiliencia producto de este tipo de eventos, suscita el autoconocimiento, la exploración y potencialización de diversas habilidades y aunque se argumenta fue una experiencia dura, esta fue enfrentada con valor y resiliencia.
- Ser víctimas va más allá de solo vivir un hecho victimizante, esto también implica un autoconocimiento sobre el mismo, para luego poder realizar una declaración ante la ley, así el estado también los reconoce como tal al sufrir una afectación física y emocional mientras cumplen su función de defender la soberanía del país.
- La percepción frente a la institución por parte de los entrevistados a priori del hecho y posteriori del mismo, no se transforma de manera contundente; según los datos recolectados sentimientos como el orgullo, la pertenencia, respeto y amor por la

institución se mantienen, e incrementan después del hecho. Pese a los múltiples altibajos que se pueden presentar en la institución y durante el servicio, los valores que fueron adquiridos durante la formación del personal y que durante sus años en la institución se han arraigado, se mantiene firme y son manifestados con orgullo.

- Entre el personal de la ARC que ha sido afectado por un hecho victimizante se identificó a los IMP, como la población con mayor número de afectados, siendo este el rango considerado menor dentro de la estructura jerárquica que posee la ARC.
- Ser parte de la ARC es un tema que para los soldados entrevistados, les significa orgullo y honor, tanto para ellos como para su familia, de esta manera consideran que se está dejando en alto su apellido al estar prestando un servicio en beneficio de la nación, este sentimiento tiene más importancia cuando es un tema generacional que ha marcado significativamente su crianza y su familia.

## **5.2 Recomendaciones**

A la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se recomienda , crear espacios de discusión que permitirán el intercambio de opinión libre, así como el fomento de nuevas perspectivas y población con las cuales trabajar, materias enfocadas a la realidad social desde el enfoque colombiano y que estas en su plan de estudios en realidad refiere el estudio de las realidades contextuales que se viven en la actualidad del país y los posibles pronósticos que se pueden tener, para que los estudiantes de trabajo social, puedan vislumbrar las realidad a las cuales pueden llegar a enfrentarse en su ejercicio profesional.

A los Trabajadores Social, los invitamos a explorar nuevos contextos sociales, a dejar los sesgos ideológicos que algunos cosechan en la academia, que esto no nos quite el criterio social y la lucha por la dignidad y justicia social, enfrentarnos a retos profesionales con el trabajo con poblaciones que nos produzcan incomodidad por las ambigüedades que se presentan frente a el accionar de los mismos, a contribuir por la reconstrucción del tejido social, por lograr una comunidad con su sentido más idealista y la consecución de un país justo y equitativo.

A la Armada Nacional de Colombia, se sugiere aplicar la ruta de atención desarrollada en el proceso de práctica, respetando los tiempos sugeridos y los conceptos de los profesionales que estén inmersos en la atención del personal, así como realizar el

seguimiento y evaluación constante de la misma, para realizar los ajustes necesarios, para que el proceso de rehabilitación se dé la forma adecuada y positiva.

Se recomienda desarrollar una estrategia de reconocimiento, eficaz para los IMP que son los que más sufren las atrocidades del conflicto y así mismo tienen menos posibilidades de seguir con su carrera luego de ser afectados por un hecho victimizante, para lograr esto se debe tener en cuenta la percepción y la opinión que estos tienen frente a lo ocurrido, y no reducirlo a una indemnización o ceremonia después del fallecimiento.

Adicionalmente se sugiere a la ARC, cumpla con los protocolos establecidos para la atención y reparación a las víctimas y de ser necesario se establezcan protocolos de seguimiento, para el cumplimiento del mismo, así como la reubicación del personal en zonas distintas para evitar la re-victimización de los mismos.

### **Referencias bibliográficas**

Área de Memoria Histórica-CNRR. (2009). *Recordar y narrar el conflicto. Herramientas para reconstruir memoria histórica* (pp. 45-53).

- Angulo C. (2017). *La “Fenomenología de la percepción” de Merleau-Ponty como sustento del enfoque enactivo de la cognición* (tesis de Maestría). Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Recuperado de: <http://www.bdigital.unal.edu.co/56603/7/CarolinaA.Orozco.2016.pdf>
- Armada Nacional de Colombia (s.f) *Información General Armada Nacional*. Pagina web, Recuperado de <https://www.armada.mil.co/es/content/mision-armada-nacional>
- Armada Nacional de Colombia. (s.f) *Objetivos y Funciones Institucionales*. Pagina web, Recuperado de <https://www.armada.mil.co/es/content/objetivos-y-funciones>
- Armada Nacional de Colombia. (s.f) *Principios y Valores*. Página web, Retomado de <https://www.armada.mil.co/es/content/principios-y-valores>
- Asamblea General. Naciones Unidas. “Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones de las normas internacionales de derechos humanos y del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones.” Principio 15. Resolución 60/147 del diciembre de 2005 Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RemedyAndReparation.aspx>
- Ayala, G. y Hurtado, G. (2007). *Conflicto, posconflicto y periodismo en Colombia: realidades y aproximaciones*, Cali, Editorial Universidad Autónoma de Occidente.
- Blandon, T, Durango, S, Palacios, V. (2017) *La labor del trabajador social con familias en situación de desplazamiento forzado en el sector poblado la calle del municipio*. Corporación Universitaria Minuto de Dios, seccional bello.
- Benavides Ponce, G. (sf) *Programa de intervención: Atención integral a las víctimas del conflicto armado y excombatientes para la elaboración subjetiva de las catástrofes de guerra, reparación simbólica, construcción de memoria histórica y restauración del tejido social como aporte a la reconciliación nacional* - Universidad de Nariño. Universidad y Salud editorial. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/reus/v19n2/0124-7107-reus-19-02-00149.pdf>
- Beiza, L. (2012) *Las relaciones interpersonales como herramienta esencial para optimizar el clima organizacional en la escuela básica nacional "creación chaguaramos ii"* Universidad de Carabobo Facultad de Ciencias de la Educación Dirección de

- Postgrado Maestría en Gerencia Avanzada en Educación. Retomado de <http://mriuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/handle/123456789/956/abeiza.pdf>
- Bello, M. (SF) *Las familias desplazadas por la violencia: un tránsito abrupto del campo a la ciudad*, Revista de Trabajo Social N.º 2. 2000. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia
- Bello, M. (2005) Trabajo Social en contextos de violencia política. Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. Trabajo Social No. 7, páginas 9-20
- Bonilla & Rodríguez (2005) *Más allá del dilema de los métodos: La investigación en ciencias sociales*, Edición Unidades. 978- 958 -695- 838 -7. Retomado de [https://books.google.com.co/books/about/M%C3%A1s\\_all%C3%A1\\_del\\_dilema\\_de\\_los\\_m%C3%A9todos.html?id=ccJdDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=hp\\_read\\_button&redir\\_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books/about/M%C3%A1s_all%C3%A1_del_dilema_de_los_m%C3%A9todos.html?id=ccJdDwAAQBAJ&printsec=frontcover&source=hp_read_button&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false)
- Decreto N° 1796, 2000 Diario Oficial N° 44.161 Ministerio de defensa Nacional 14 de septiembre del 2000. Recuperado de [http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1796\\_2000.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1796_2000.html)
- Camacho A, et al. (2002). Preparar el futuro: conflicto y posconflicto en Colombia, Universidad de los Andes, Fundación ideas para la paz, Ed. Alfa omega.
- CEDE 11 (2019) *organización departamento jurídico integral CEDE 11*. Ejército Nacional de Colombia recuperado de: [https://www.ejercito.mil.co/departamento\\_juridico\\_integral/conozcanos/organizacion\\_departamento\\_juridico\\_228780](https://www.ejercito.mil.co/departamento_juridico_integral/conozcanos/organizacion_departamento_juridico_228780)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Recordar narrar el conflicto. una herramienta para reconstruir memoria*. Colombia imprenta nacional recuperado de: <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2009/recordar-narrar-el-conflicto.pdf>
- Cifuentes Patiño, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social. *Tendencias & Retos*, 20(1), 161-177.
- Comité Internacional de la Cruz Roja CICR (2005) Derecho Internacional Humanitario Respuestas a sus preguntas Retomado de [http://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc\\_003\\_0703.pdf](http://www.icrc.org/es/doc/assets/files/other/icrc_003_0703.pdf)

Comité Internacional de la Cruz Roja (2012) *Los convenios de ginebra de 1949*. Retomado de <https://www.icrc.org/es/doc/assets/files/publications/convenios-gva-esp-2012.p>

Comité Internacional de la Cruz Roja (2014) *Los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales*. Retomado de <https://www.icrc.org/es/document/los-convenios-de-ginebra-de-1949-y-sus-protocolos-adicional>

Combata, Delgadillo & Torres, (2013) *EL POSCONFLICTO EN COLOMBIA: ESTAMOS PREPARADOS PARA EL FIN DEL CONFLICTO ARMADO* corporación universitaria minuto de dios, Bogotá D.C. recuperado de <https://es.scribd.com/document/235538337/El-Posconflicto-en-Colombia-Combata-Delgadillo-y-Torres>

Congreso de Colombia. [Ley 1448 de 2011]. *Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf>

Constitución política de Colombia (1991) 2da Ed. Legis

CNTS (2019) código de ética de los trabajadores sociales en Colombia y reglamento interno del código de ética, Bogotá Colombia, recuperado de: <http://www.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/wp-content/uploads/2019/10/Codigo-de-Etica-2019.pdf>

Das Veena (2008) *Sujetos del dolor, agentes de dignidad*. Recuperado de: [https://lookaside.fbsbx.com/file/sujetos%20del%20dolor%2C%20agentes%20de%20dignidad-%20veena%20das.pdf?token=AWywRJxPrzRHN16\\_KPWYEI-mPh69v4j\\_eHWMAZgFkB-N72disoI97pUNDEFvKQ\\_rLvix-O84S\\_OQ\\_85exdc4Z8nUeBXJBfK2Piu-QeBmvVVJ7JxvEaT0hRT80S0m-OwqvIF4qF5qhl0avLizpb2N7tQ08494OJf89dd0E5aQgsVzpQ](https://lookaside.fbsbx.com/file/sujetos%20del%20dolor%2C%20agentes%20de%20dignidad-%20veena%20das.pdf?token=AWywRJxPrzRHN16_KPWYEI-mPh69v4j_eHWMAZgFkB-N72disoI97pUNDEFvKQ_rLvix-O84S_OQ_85exdc4Z8nUeBXJBfK2Piu-QeBmvVVJ7JxvEaT0hRT80S0m-OwqvIF4qF5qhl0avLizpb2N7tQ08494OJf89dd0E5aQgsVzpQ)

Díaz C. (2018) *Investigación cualitativa y análisis de contenido temático*. *Orientación intelectual de revista Universum*. Revista General de Información y Documentación, Pp. 119-142. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/RGID/article/download>

Dirección de Víctimas y Memoria Histórica (2019) Dirección de apoyo a la transición.  
Armada Nacional de Colombia

Fuerzas militares de Colombia Armada Nacional (2013) *DOCTRINA OPERACIONAL DE ACCIÓN INTEGRAL PARA LA ARMADA NACIONAL*. Retomado de [https://www.armada.mil.co/sites/default/files/normograma\\_arc/20130429%20Disposici%C3%B3n%20009%20Doctrina%20Op.%20de%20Accion%20Integral%20ARC%20-%201%20edicion%202013%20\(CARMA\).pdf](https://www.armada.mil.co/sites/default/files/normograma_arc/20130429%20Disposici%C3%B3n%20009%20Doctrina%20Op.%20de%20Accion%20Integral%20ARC%20-%201%20edicion%202013%20(CARMA).pdf)

García, M. 2018. “La reflexividad de una practicante de Trabajo Social sobre la política pública de restitución de tierras”. *Trabajo Social* 20 (2): 141-154. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74309>

Guglielmucci, A. (2016). *El concepto de víctima en el campo de los derechos humanos: una reflexión crítica a partir de su aplicación en Argentina y Colombia*. Recuperado de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/pdf/10.7440/res59.2017.07>

Grupo de Memoria Histórica, G. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. centro nacional de memoria histórica, recuperado de <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la Investigación* [Ebook] (6th ed.). México D.F.: McGraw-Hill / Interamericana Editores, S.A. Recuperado de <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>

Jeffery, Laura y Matei Candea. 2006. “Introduction. The Politics of Victimhood”. *History and Anthropology* 17 (4): 287-296. recuperado de: <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/02757200600914037?journalCode=ghan20>

Ley 14 (1990) Por la cual se establece la distinción “Reservista de Honor”, se crea el escalafón correspondiente y se dictan otras disposiciones. Retomado de <http://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=1570740>

- Martinez Salcedo. L. (2015) Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia, Universidad de Cartagena. Revista palabra, palabra que obra. DOI: <https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.15-num.15-2015-838>
- Mejía Azuero, Jean. (s.f.) *El militar, el policía y sus familias como víctimas de conflicto armado*.
- Merleau-Ponty, M. (1993) Fenomenología de la percepción. Traducción de Jem Cabanes. Madrid: Editorial Planeta-De Agostini recuperado de: [https://monoskop.org/images/9/9b/Merleau-Ponty\\_Maurice\\_Fenomenologia\\_de\\_la\\_percepcion\\_1993.pdf](https://monoskop.org/images/9/9b/Merleau-Ponty_Maurice_Fenomenologia_de_la_percepcion_1993.pdf)
- NACIONES UNIDAS. (s.f) *Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, "Subcomisión de Prevención de Discriminación y Protección a las Minorías"*, Resolución 1989/13
- Pizarro E. (2015) *Una lectura múltiple y pluralista de la historia* Comisión de Historia del Conflicto y sus Víctimas <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/una-lectura-multiple-y-pluralista-de-la-historia-1447178719-1460381905.pdf>
- Quintero, K. L. (2018). *Los integrantes de la fuerza pública como víctimas del conflicto y la revictimización*. Rev. Cient. Gen. José María Córdova, 16 (24), 109-127. DOI: <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.358> Volumen 16, Número 24, octubre-diciembre 2018, pp. 109-127
- Ramírez Giraldo, M., & Bernal Sarmiento, C. (2007). *Conceptos básicos acerca de la ley 975 de 2005 (justicia y paz) y de los derechos de las víctimas procuraduría general de la nación* [Ebook]. Bogotá: Procuraduría delegada para la prevención en materia de derechos humanos y asuntos étnicos. Recuperado de [https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/232426/doc\\_a1.pdf/55e0d4b8-064c-4002-a0e9-e9ac2b3d7bbc?version=1.0](https://www.restituciondetierras.gov.co/documents/10184/232426/doc_a1.pdf/55e0d4b8-064c-4002-a0e9-e9ac2b3d7bbc?version=1.0)
- Ramos, C. (2015). Los paradigmas de la investigación científica. *Avances En Psicología*, 23(1), 9-17. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n1.167>



- Rettberg (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el postconflicto. revista de estudios sociales, (N° 15) 15-28. recuperado de <https://res.uniandes.edu.co/view.php/471/index.php?id=471>
- Rojas, P. J. (2017, enero-junio). Doctrina Damasco: eje articulador de la segunda gran reforma del Ejército Nacional de Colombia. Rev. Cient. Gen. José María Córdova 15(19), 95-119. recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/recig/v15n19/1900-6586-recig-15-19-00095.pdf>
- Rios F. (1999). *Aspectos positivos y negativos del conflicto* en el grupo y sus conflictos cuenca, universidad de castilla de la mancha PP. 25-46 recuperado de [https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/6024/HUM\\_0029\\_El\\_grupo\\_y\\_sus\\_conflictos.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://ruidera.uclm.es/xmlui/bitstream/handle/10578/6024/HUM_0029_El_grupo_y_sus_conflictos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Santos, M (2016) *La doctrina militar “Damasco”* Retomado de <https://www.acore.org.co/boletin-acore/la-doctrina-militar-damasc>
- Silva G. (2008) *La teoría del conflicto. Un marco teórico necesario*. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/876/87602203.pdf>
- Suárez (2008) *La mediación y la visión positiva del conflicto en el aula, marco para una pedagogía de la convivencia*. Revista diversitas - perspectivas en psicología - Vol. 4, No 1 pp. 187.199 Recuperado de: <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/diver/v4n1/v4n1a16.pdf>
- Subdirección de Valoración Y Registro Subdirección de Reparación Individual (2016) *lineamientos operativos para el ingreso al RUV de víctimas indirectas identificadas en la etapa de documentación por los hechos de homicidio y desaparición forzada en el marco del Decreto 1290 de 2008 y la Ley 1448 de 2011, reconocimiento de lesiones personales en el marco de la Ley 1448 de 2011 y el decreto 1290 de 2008, actualizaciones en el registro único de víctimas por el hecho de desplazamiento forzado*. Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, Retomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/38lineamientoparaelingresoalruv-acuerdosregistroreparacionv1.pdf>

- Unidad de víctimas, (2017) REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV) (19 de agosto de 2017) Recuperado de <https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Unidad para las Víctimas. (2016). *Manual Criterios De Valoración. Proceso De Gestión De Registro Y Valoración* [Ebook]. BOGOTÁ, D.C. Recuperado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/manualdevaloracionv2.pdf>
- Vargas, M. (1994). Sobre el concepto de percepción. *Alteridades*, 5 (8), pp. 47-53. recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/747/74711353004.pdf>
- Villarraga A. (2015) *Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014 (Documento resumen)* Fundación cultura democrática, Bogotá D.C recuperado de: <https://biblioteca.ucp.edu.co/Descargas/CORE/documentos/2.pdf>
- Vinyamata, Eduard (coord.), Tratamiento y transformación de conflictos. Métodos y recursos en conflictología, Barcelona, Ariel, 2003.
- Villegas Cano, J. (2015). *Propuesta para continuar la productividad laboral del hombre herido en combate del ejército nacional. Bogotá D.C.:* Universidad Militar Nueva Granada.
- Yañez Gallardo, Rodrigo, Arenas Carmona, Mallén, & Ripoll Novales, Miguel. (2010). The impact of interpersonal relationships on the general job satisfaction. *Liberabit*, 16(2), 193-202. Recuperado de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272010000200009&script=sci\\_arttext&tlng=en](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1729-48272010000200009&script=sci_arttext&tlng=en)

## Anexos

*Tabla N° 6 Cronograma*

FASE		FASE 1		FASE2		FASE3
		Definición de la situación problema		Trabajo de campo		Identificación de patrones culturales
TI		Exploración de la situación	Diseño	Recolección de la información	Organización de la información	
		MARZO	1			
2						
3	Exploración de la situación					
4	Antecedentes					
ABRIL	1	Formulación del problema				
	2	Objetivos y justificación				
	3	Creación del marco teórico				
	4		Diseño metodológico			
MAYO	1		Técnicas de recolección			
	2		Establecer la muestra			
	3		Cuestionario de preguntas			
	4			Realización de		

JUNIO	1			entrevistas		
	2					
	3			Revisión de la entrevistas		
	4					
JULIO	1					
	2					
	3					
	4					
AGOSTO	1				Transcripción de entrevistas	
	2					
	3				Organización de datos	
	4					
SEPTIEMBRE	1					Análisis de información
	2					
	3					
	4					
OCTUBRE	1					Conclusiones y recomendaciones
	2					Entrega final
	3					
	4					

(Fuente: Elaboración propia)

Apéndice A Antecedentes

N°	Título	Resumen	Objetivos	Conclusión	Bibliografía
	Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia	Este artículo pretende generar un análisis reflexivo desde una práctica realizada a través de un ejercicio investigativo en la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos del departamento de Bolívar, fundamentada teórica, metodológica, ética y políticamente, como una ampliación del espectro de la intervención desde el trabajo social con víctimas del conflicto armado en la reparación integral y especialmente, en la dimensión simbólica de esta. No pretenderá por tanto, ser un modelo de intervención, sino una reflexión en sí misma. Contiene generalidades del conflicto armado en Colombia, el contexto de este en el departamento de Bolívar y sus víctimas, ¿quiénes son estas?, ¿cómo las nombra la ley el trabajo social?. En cuanto a la intervención	Objetivo principal es generar una reflexión sobre el papel del trabajo social en la reparación integral y de manera especial, en su dimensión simbólica, a víctimas del conflicto armado en el departamento de Bolívar, surge en un	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El contexto de conflicto armado y violencia en Colombia debe configurarse en un referente fundamental para el accionar, para la investigación y para la producción del trabajo social contemporáneo en la realidad del país y sus departamentos.</li> <li>• Es necesario que desde la academia –en especial, desde la Universidad de Cartagena- se empiece a gestar mayor reconocimiento al conflicto interno como una realidad que atañe a las ciencias sociales y pide un espacio dentro de los currículos que permitan la participación de los y las estudiantes en la investigación (nuevos grupos respecto al tema), la comprensión y la producción de conocimiento alrededor de la realidad del conflicto y sus implicaciones.</li> </ul>	Martínez Salcedo. L. (2015) Tiempos de mariposas y ruiseñores: una reflexión sobre el Trabajo social en la reparación a víctimas del conflicto armado en Colombia, Universidad de Cartagena. Revista palabra, palabra que obra. DOI: <a href="https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.15-num.15-2015-838">https://doi.org/10.32997/2346-2884-vol.15-num.15-2015-838</a>

		de trabajo social, aborda la ley 1448, un bosquejo general de la política pública departamental para víctimas, la asistencia en dicha reparación y unas recomendaciones para el ejercicio de la profesión en este contexto. Por último, menciona y propone el arte como una herramienta de intervención, no en búsqueda de la belleza en sí misma, sino en el deseo de reparar el interior de las personas, y a su vez, formar y educar a partir de la construcción de una nueva historia contada desde las víctimas.	proceso de prácticas sociales investigativas y reflexivas en la Secretaría de Víctimas y Derechos Humanos de la gobernación del mismo departamento durante el período del 2013-2014.		
	Las familias desplazadas por la violencia un tránsito abrupto del campo a la ciudad	El artículo analiza los impactos que sufren las familias desplazadas por la violencia política y los cambios que tienen que adoptar al trasladarse del campo a la ciudad. Se estudian las condiciones de los contextos urbanos a los cuales hacen su ingreso, los cambios de roles que la nueva situación impone para cada uno de los miembros del grupo familiar; la manera como se conjugan las carencias materiales de los lugares de llegada con los impactos emocionales del	No aplica	* El proceso de paz en el país no puede ser entendido como la simple creación de condiciones para la reinserción de los grupos alzados en armas, como tampoco, se puede pensar que las condiciones del retorno de los desplazados se garantice mediante medidas subsidiarias sin ajustar cambios y reformas profundas en la estructura de poder y organización en el orden regional como nacional. * El trabajo de coordinación interinstitucional y de abordaje integral debe estar encaminado a la consolidación de espacios, que bajo el referente organizativo y de movilización social,	Bello, M. (SF) LAS FAMILIAS DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA: UN TRÁNSITO ABRUPTO DEL CAMPO A LA CIUDA, Revista de Trabajo Social N.º 2. 2000. Bogotá: Departamento de Trabajo Social,

		<p>desplazamiento y de los eventos que dieron lugar al mismo. Frente a la problemática expuesta, se analizan las políticas de atención y se formulan algunas recomendaciones tanto para la política pública como para la intervención del Trabajo Social.</p>		<p>permitan "la escucha", "el diálogo" y la consolidación de proyectos de acción tanto individuales como colectivos. Trabajar con las familias desplazadas, los niños y niñas, las mujeres, jóvenes y ancianos, reconocer sus particulares problemas, exige a su vez la puesta en marcha de ejercicios colectivos e individuales que permitan verbalizar y reconstruir sus historias, repensar el presente y crear proyectos que ayuden a vislumbrar nuevos horizontes, ejercicios de construcción que deben favorecer el reconocimiento de todos como sujetos y la apropiación colectiva de análisis, propuestas y acciones.  * Estos aspectos exigen el concurso de los y las trabajadores sociales en el diseño y ejecución de políticas y programas de atención, contruidos sobre la base del reconocimiento de las particularidades y complejidades del fenómeno del desplazamiento, las cuales se identifican a través de procesos de observación y análisis de dinámicas sociales y familiares y de la interacción con la población directa o indirectamente afectada</p>	<p>Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia</p>
--	--	---	--	--	---

	<p>“La reflexividad de una practicante de Trabajo Social sobre la política pública de restitución de tierras”</p>	<p>El presente es un análisis reflexivo que aborda la experiencia de la autora en su ejercicio de práctica académica en la Unidad de Restitución de Tierras —en adelante, urt—. El fin es abordar la incidencia de la práctica académica en el Trabajo Social, dentro de la implementación de una política pública de restitución de tierras. En este texto se hace una aproximación al alcance de la experiencia de los practicantes académicos de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Colombia, sede, Bogotá, en la configuración de conocimiento reflexivo a través de sus relatos. Para empezar, se hará una breve descripción del espacio de práctica que propició este escrito, entendiendo el concepto de lugar como un elemento identitario (similar al rol), que no está determinado y que se confiere a partir de la construcción subjetiva en el relato, pues el lenguaje erige el lugar del trabajador y la trabajadora social. Comprende la relevancia de introducir en la producción académica la continua dinámica entre teoría y práctica,</p>	<p>Los objetivos son reconsiderar y evaluar la incidencia de la academia, particularmente en el ejercicio de práctica, en la implementación de una política pública de restitución de tierras; también aprender y reconocer el componente reflexivo en esta etapa de formación y los potenciales aprendizajes</p>	<p>La práctica reflexiva en Trabajo Social desde pregrado, además de fomentar la comprensión de lógicas institucionales, brinda herramientas a los practicantes para entender y aprender de las labores interdisciplinarias; en términos de De Sousa Santos, emprender “la utopía del interconocimiento, aprender de otros conocimientos sin olvidar lo de uno mismo. Esta es la idea de prudencia que subsiste bajo la ecología de los saberes” (2010, 56). Además de cualificar la intervención, este proceso fortalece la identidad del profesional en Trabajo Social, a partir de la comprensión de la complejidad del contexto particular para aportar los nexos que cruzan el campo problemático en relación con la cuestión social de hoy (Rozas 1998, 109). Identificar la potencialidad del profesional en el contexto actual de construcción de paz y poner a dialogar la teoría, la experiencia profesional y la subjetividad permite superar las fronteras seculares entre la investigación y el conocimiento teórico que hasta ahora se conocían. Trabajar a través de la experiencia y la reflexión, fomentando la configuración profesional como un espacio dinámico e histórico que permite ser narrado, implica también examinarnos a nosotros mismos y los efectos que como investigadores de</p>	<p>García, Marcela. 2018. “La reflexividad de una practicante de Trabajo Social sobre la política pública de restitución de tierras”. Trabajo Social 20 (2): 141-154. Bogotá: Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de Colombia. doi: <a href="https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74309">https://doi.org/10.15446/ts.v20n2.74309</a></p>
--	---	---	---	---	--



		<p>donde la práctica se complementa con la historia personal del practicante configurando su sistema de interpretación a partir de un diálogo con la otredad, pues las acciones de la persona están enmarcadas en sus experiencias, pensamientos y valores. El ejercicio de práctica no es simplemente un acto mecánico donde exista una completa separación del sujeto con lo que hace y con su entorno, el ejercicio de reflexión académica puede emerger a partir de una alternativa de investigación no hegemónica, que tenga en cuenta la experiencia y el saber práctico.</p>		<p>Trabajo Social tenemos en él.</p>	
	<p>Tra bajo Social en contextos de violencia política</p>	<p>En Colombia afrontamos un conflicto armado interno de más de cinco décadas, si bien sus orígenes han sido explicados por aspectos estructurales relacionados particularmente, con la inequidad y la exclusión política, económica y cultural; las dinámicas internacionales y nacionales inscritas en los nuevos ordenamientos y ajustes demandados por los procesos de neoliberalización y de globalización, sumados al auge y</p>	<p>No aplica</p>	<p>* La relación que se establece con comunidades y personas afectadas por la guerra, implica reconocer en ellas su condición de víctimas, término que define un horizonte metodológico y ético. Las víctimas, aquellos seres humanos a quienes se les arrebató la posibilidad de contar con las certezas y certidumbres mínimas que emergen de cierto ordenamiento institucional, social y simbólico, no son por lo tanto “pacientes”, “dolientes”, “clientes”, con quienes nos podemos relacionar desde la distancia y la indolencia, desde la objetividad y la</p>	<p>Bello, M. (2005) Trabajo Social en contextos de violencia política. Trabajo Social No. 7, páginas 9-20 © Revista del Departamento de Trabajo Social, Facultad de Ciencias Humanas,</p>

		<p>proliferación de actividades ilícitas vinculadas con el narcotráfico, dan como resultado un conflicto complejo y degradado, que dista de las definiciones de una guerra convencional.</p> <p>El conflicto armado colombiano ha configurado la vida política, social y económica del país, conllevando consecuencias profundas a sus víctimas (individuos y colectividades) y a la sociedad en su conjunto. Estas consecuencias a su vez, construyen subjetividades y realidades, que dan lugar a lenguajes y prácticas sociales, las cuales a la postre, adquieren “dinámica” propia y pasan a formar parte de las características del ámbito social y comunitario en el cual se inscribe el quehacer profesional.</p>		<p>asepsia. Las víctimas nos interpelan, nos revelan los quiebres éticos de la sociedad de la que hacemos parte, nos reclaman solidaridad, nos demandan “agencia”, nos despojan de seguridades y confianzas, y nos ponen de presente la vulnerabilidad de nuestras vidas, es decir, nos señalan nuestra situación de potenciales víctima</p> <p>* Desde la perspectiva del trabajo social, trata de comprenderse que las víctimas no existen por su “incapacidad”, por sus características “subjetivas”. El trabajo en consecuencia, debe ser un aporte para que se identifiquen las condiciones que los “colocan” en dicha situación. Este reconocimiento implica por tanto un rechazo a la caridad y a la asistencia (que ve en el otro al desvalido), a la imposición de modelos de otros contextos y épocas, a la determinación a priori y desde fuera (por otros) del daño y de la salida. Implica también un trabajo por ubicar y reconstruir las identidades, a partir de las responsabilidades propias y de los otros, lo cual supone desplegar y potenciar recursos y exigir derechos</p>	<p>Universidad Nacional de Colombia</p>
	<p>Niñez y víctimas del conflicto</p>	<p>El artículo se elaboró a partir de resultados de una investigación orientada a comprender los procesos de constitución de las identidades personales de niñas, niños y</p>		<p>*La responsabilidad ética y política de las disciplinas humanas y sociales no se agota en la producción de conocimientos, sino que abarca además: 1) la construcción de espacios públicos de deliberación acerca de ellos; 2) el debate en torno al uso social</p>	<p>Cifuentes Patiño, M. R. (2015). Niñez y víctimas del conflicto</p>

<p>armado: retos para el trabajo social.</p>	<p>jóvenes desvinculados del conflicto armado. La indagación se realizó sobre un corpus de relatos de ocho jóvenes excombatientes (cuatro hombres y cuatro mujeres), acerca de sus historias de vida. Se investigó en clave de trabajo social, y se buscó así comprender con responsabilidad social. Ello implica compromiso con la identificación de elementos orientadores, tanto para política pública como para procesos de intervención derivados de esta. Se concluyó que en la constitución de sus identidades, la búsqueda de poder y de reconocimiento juega un papel de primer orden, ligado a condiciones de existencia que han marcado su historia social y han propiciado el reclutamiento forzado y temprano de niñas, niños y jóvenes. En este artículo, se ubican los impactos del conflicto armado sobre la población civil; se identifican la infancia y la adolescencia, entre las poblaciones más afectadas; se enfatiza en el reclutamiento forzado, de niñas, niños y jóvenes y se reflexiona acerca de la responsabilidad del trabajo social, en perspectiva de</p>		<p>de los mismos; 3) la inserción, con base en estos, en los ámbitos en los que se define, se regula, se opera y se evalúa la política social; 4) la apropiación a través de construcción de planes, programas y proyectos, y 5) el desarrollo de procesos de intervención social comprometidos con el respeto a la dignidad humana, a los derechos humanos y a todas las formas de vida, en perspectiva de justicia social y de responsabilidad ambiental.  *Una mirada a los principios que involucra la propuesta de definición global del trabajo social (2014) permite enmarcar la reflexión en torno a la responsabilidad y a los retos de este en relación con los procesos de reparación e inclusión social de las y los jóvenes víctimas del conflicto armado colombiano y la prevención de nuevas victimizaciones  * Resta decir que la intervención del trabajo social en relación con las víctimas del conflicto armado debe articularse a una apuesta por el aporte desde el trabajo social a la construcción de paz en el país, lo que implica responsabilidad ética y política con una sociedad justa, democrática, equitativa y respetuosa de las diferencias</p>	<p>armado: retos para el trabajo social. Tendencias &amp; Retos, 20(1), 161-177.</p>
--	--	--	---	--

		prevención, reparación integral y goce efectivo de derechos.			
	La labor del trabajador social con familias en situación de desplazamiento forzado en el sector poblado la calle del municipio de Girardota durante el primer semestre del año 2017	En esta investigación se analiza la labor del Trabajador Social con familias en situación de desplazamiento forzado del sector poblado la Calle del municipio de Girardota, por medio de la aplicación de técnicas del trabajo social, realizadas a cuatro familias víctimas y a dos profesionales en Trabajo Social, con lo cuales ratificó la importancia de los Trabajadores Sociales en la reconstrucción de los derechos humanos de personas víctimas del conflicto armado en Colombia. Un punto en común y fuertemente tocado por las familias en situación de desplazamiento forzado es la ausencia de un acompañamiento para la superación del estado de vulnerabilidad y el hecho victimizante, puesto que solo reciben ayuda económica y esta ayuda no es constante. Los profesionales entrevistados mencionan que los entes gubernamentales tienen muy claro el proceso legal para que las personas sean reconocidas como víctimas del conflicto armado y		* En el desarrollo de esta investigación se identificó que el rol del trabajador social con respecto este tipo de población es fundamental en su proceso de reparación, dado que realizando un acompañamiento integral a las familias en situación de desplazamiento forzado pueden lograr transformaciones positivas en la reconstrucción de vínculos familiares y sociales, pues cuando el profesional implementa herramientas que permiten el desarrollo de cada una de las personas que conforman la familia aporta a la integración de los individuos al nuevo ambiente de vida y sirve de puente entre las víctimas y los agentes reparadores. * El desplazamiento forzado causado por los grupos armados en Colombia ha generado grandes cambios sociales, afectando principalmente las familias, quienes sufren las consecuencias de una guerra en la que no decidieron participar, pero por azares de la vida, les tocó sufrir las consecuencias de este conflicto armado. Es así como muchas familias tuvieron que abandonar sus viviendas, empleos, educación, amigos y familiares. * Mediante el proceso de investigación se induce que para las familias víctimas del	Blandon, T, Durango, S, Palacios, V. (2017) LA LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL CON FAMILIAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL SECTOR POBLADO LA CALLE DEL MUNICIPIO. Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO SECCIONAL BELLO

		<p>reciban los subsidios económicos. La información analizada arrojó la necesidad de una intervención psicosocial a las familias en situación de desplazamiento forzado desde la institucionalidad (Estado y/o Organizaciones No Gubernamentales), por medio de profesionales en Trabajo Social y demás disciplinas que permitan un acertado acompañamiento para la restauración de derechos, la re-vinculación social y la creación de un nuevo proyecto de vida.</p>		<p>desplazamiento forzado es importante recibir acompañamiento por parte de trabajadores sociales, quienes analizarían las dinámicas del entorno y el desarrollo de los roles que se desempeñan al interior de las mismas, posterior a las secuelas de la violencia causada por los grupos armados en Colombia, esto con el fin de aportar en los respectivos proyectos de vida</p>	
<p>Componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en el marco de la atención psicosocial en los centros de atención a</p>	<p>El proceso investigativo descubre los componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en un contexto específico como lo es los centros locales de atención a víctimas del Restrepo chapinero y patio bonito vinculados a la alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación de Bogotá partiendo de la poca documentación existente sobre el tema y la coyuntura existente en el país con la firma de los acuerdos de paz la cual es se constituye en un escenario emergente para la disciplina.</p>	<p>Identificar los componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en un contexto específico como lo es los centros locales de</p>	<p>Los componentes identificados en el proceso investigativo de logro identificar que los componentes que principalmente se encuentran en las intervención de trabajo social con víctimas del conflicto son enmarcados en la garantía, de derechos la no revictimización y los procesos de reconstrucción memoria. La realización de estos procesos es dirigida por equipos</p>	<p>Neusa Nova, Wendy Yareth, (2017) Componentes de la intervención del trabajo social con víctimas del conflicto armado en el marco de la atención psicosocial en los centros de atención a víctimas en Bogotá (trabajo de grado, pregrado)</p>	

<p>víctimas en Bogotá</p>	<p>La investigación se desarrolla desde el enfoque cualitativo tomando como muestra 11 trabajadores sociales que realizan intervenciones con víctimas del conflicto en estos centros con el fin de escuchar sus voces en torno a su actual profesional desde la atención psicosocial con estas poblaciones.</p> <p>Como resultado de la investigación se encuentra que partir de la identificación de la víctima y el vínculo como sujeto y objeto de intervención Los profesionales Ejecutan acciones con el equipo de atención psicosocial que busquen realizar procesos enmarcados en la garantía, de derechos la no revictimización y los procesos de reconstrucción memoria.</p>	<p>atención a víctimas del Restrepo chapinero y patio bonito vinculados a la alta consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación de Bogotá</p>		<p>universidad colegio mayor de Cundinamarca, bogota Colombia</p>
---------------------------	---	---	--	---

<p>Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015</p>	<p>La atención psicosocial en el conflicto armado colombiano tiene diversas miradas desde las disciplinas en las que se trabaja, el interés de quien las realiza y los fines de la misma. Es por esto que el presente trabajo de grado bajo la modalidad de revisión documental, recoge lo que se ha escrito hasta el momento sobre la atención psicosocial en el marco del conflicto armado, con lo que se busca identificar las tendencias y principios comprendidos entre el 2002 y primer semestre del 2015 en Bogotá Colombia. La investigación pretende reconocer lo escrito en el tema, desde la comprensión de las tendencias conceptuales y metodológicas de la atención Psicosocial, aportando al quehacer del trabajador social, en el cual se encuentra la atención a personas directamente afectadas por el conflicto armado, en esa medida se espera que el profesional reflexione y se</p>	<p>Analizar las tendencias conceptuales y metodológicas en la producción escrita sobre atención psicosocial en el marco del conflicto armado interno, comprendidas entre el 2002 y primer semestre del 2015 en Bogotá. Objetivos específicos Identificar las</p>	<p>Se ha reconocido a través de la presente revisión, la disposición de recursos conceptuales y metodológicos en las comprensiones a las afectaciones psicosociales de las personas, familias y comunidades víctimas del conflicto armado, en donde se consideran insuficientes los recursos y parecen ser solo ampliadas por medio de investigaciones e intervenciones, desde las líneas específicas de solo unas universidades cuyos grupos se concentran en temas de conflicto, paz y atención psicosocial. El trabajo psicosocial se fundamenta en la colaboración de diferentes disciplinas y profesiones que orientan la intervención desde trabajos y diseño de planes o estrategias intra e interdisciplinarios, donde estos tengan una experticia frente al tema, para atender los impactos psicosocial del conflicto con procesos que sean efectivos y no victimicen a los sujetos. Las teorías desde las que se comprende la atención psicosocial en el conflicto en su mayoría son la fenomenología y el construccionismo social. Donde la primera permite reflexiones, describiendo y clasificando las estructuras del conflicto armado en las que vive el sujeto; y la segunda, las acciones</p>	<p>Peña, Quevedo, Carreño, Guayan (2016) Atención psicosocial en el marco del conflicto armado colombiano: tendencias desde la revisión documental 2002 al 2015 (tesis pregrado) Universidad la Salle, Bogotá Colombia recuperado de: <a href="http://repository.iasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18988/62111088_2016.pdf?sequence=1">http://repository.iasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/18988/62111088_2016.pdf?sequence=1</a></p>
---	---	--	--	---

		<p>cuestione para aportar en la discusión de su rol y su ejercicio en dichos procesos de atención. Como hallazgos se plantea la importancia de re-significar el conflicto armado desde intervenciones profesionales ético-políticas, que contribuyan a garantizar los derechos de todos los ciudadanos, desde propuestas cimentadas conceptual y metodológicamente en prácticas de acción sin daño hacia la construcción democrática de la paz.</p>	<p>particularidades de los documentos relacionados con la atención psicosocial.</p> <p>Esta establecer el perfil conceptual de los documentos escritos sobre la atención psicosocial.</p> <p>Reconocer las propuestas metodológicas de la producción documental sobre la atención psicosocial.</p>	<p>que realizan los mismos actores sociales con sus comunidades para dar nuevos significados de su entorno a nivel individual, familiar y social.</p>	
--	--	---	--	---	--



<p>Modelo de rehabilitación funcional para el subsistema de salud de las fuerzas militares</p>	<p>La Fase de Rehabilitación Funcional para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares (SSFMM) se plantea como un eslabón fundamental dentro del Sistema de Rehabilitación Integral, el cual está conformado por un conjunto de entidades, actores, normas, principios, infraestructura, recursos y procedimientos, articulados entre sí, encaminados a brindar servicios interdisciplinarios de rehabilitación de óptima calidad, con énfasis en AVD (Actividades de la Vida Diaria) en donde el usuario con discapacidad y/o discapacidad recupere y desarrolle la máxima funcionalidad e independencia.</p> <p>La población militar corresponde al 65% del total de la población con discapacidad del SSFMM, quienes presentan principalmente deficiencias producto del combate (enfrentamiento militar, accidentes por minas antipersonal/</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Estructurar el proceso de rehabilitación funcional que permita la integración de los usuarios del sistema de las fmm con discapacidad con el fin de lograr su máxima funcionalidad e Independencia posible</p> <p>Mejoramiento de la calidad de vida de los usuarios del subsistema</p>	<p>Los programas de prevención y promoción encaminados a los usuarios que presenta alto riesgo de adquirir discapacidad, así como a la población con discapacidad, no están ajustados a las características de los grupos poblacionales y a los requerimientos por ciclos vitales. Así mismo, se hace necesario hacer mayor énfasis en los programas encaminados al entorno cercano de las personas con discapacidad (familia- cuidador) que promueva el empoderamiento del núcleo familiar mediante el desarrollo de estrategias de fortalecimiento de los factores personales y nuevas alternativas de autogestión. Lo anterior con el fin de mejorar la calidad de vida, no solo del usuario sino de su familia. La carencia de una ruta de referencia y contra referencia, que guíe el proceso de rehabilitación del usuario y en donde se puedan establecer instancias de seguimiento y control en el proceso de atención de niveles de menor complejidad a mayor complejidad o a</p>	<p>Grupo de Gestión en Salud Rehabilitación y Discapacidad. (2012) Modelo de Rehabilitación Funcional para el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares. Comando General Dirección General de Sanidad Militar Fuerzas Militares de Colombia.</p>
--	---	---	--	---

		<p>municiones sin explotar) ó por otros accidentes, evidenciando con mayor frecuencia deficiencias de tipo motor y mental;</p> <p>dicha población concentra la mayor proporción de la fuerza laboral del sector que va enlazado a la productividad y posterior a la ocurrencia del evento son adultos con deficiencias y limitaciones, que salen al entorno social rehabilitados desde el ámbito funcional, pero que no cuentan con un proyecto de vida definido y que al conjugar la condición educativa, se traduce en menor posibilidad de inclusión a un medio familiar, laboral y social</p> <p>Derechos: Los derechos tienen una conexión directa con el proceso de rehabilitación; ya que desde esta perspectiva el SSFM debe garantizar la calidad de los servicios de salud a todos los usuarios, especialmente a la población con discapacidad, situación por la que se trabaja a diario; con el</p>	<p>de salud de las fmm con discapacidad.</p> <p>Fortificación de políticas sectoriales acertadas en el marco de la rehabilitación.</p> <p>Fortalecimiento de la caracterización de la población con discapacidad del ssfm.</p> <p>Estructurar procedimientos acordes al nivel de atención en la ruta de</p>	<p>la red externa, en el ámbito de rehabilitación. De igual manera no existe seguimiento al proceso de rehabilitación posterior a la culminación de la fase aguda, es decir en el momento en que las personas con deficiencia o discapacidad regresan a sus unidades, lugares de origen o cuando son remitidos a la red externa, lo que se traduce en carencia en la gestión de caso.</p> <p>Se evidencia la necesidad de centralizar y articular las acciones, convenios interinstitucionales con diferentes entidades, empresa pública y privada, con el fin de generar alianzas estratégicas que permitan optimizar los recursos acorde a la demanda de la población y no a la oferta de las instituciones.</p> <p>Relación del entorno con el individuo: Para el trabajo de este componente, en primera instancia se hace necesario empoderar al usuario con relación a su proceso de rehabilitación, para lo cual se requiere la intervención de todas las</p>	
--	--	--	---	---	--

		mejoramiento en la oportunidad, continuidad, pertinencia, seguridad y accesibilidad	atención en rehabilitación.  Estructurar trabajos inter y multidisciplinarios en la intervención del usuario de rehabilitación.	disciplinas en especial el área de psicología y trabajo social; así mismo, se requiere el trabajo de seguimiento frente al reconocimiento de las potencialidades desde las áreas físicas, comunicativas, ocupacionales y sociales, las cuales le permiten tener un mejor desempeño y relación con los diferentes entornos.	
Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia		El artículo presenta una revisión de la producción académica nacional relacionada con el tema de la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado. La revisión se realizó a partir del año 2000, con el objetivo de situar las principales consideraciones sobre los procesos de acompañamiento psicosocial a la población víctima de la violencia por el conflicto armado en la historia reciente de Colombia. El análisis se hizo a partir de cuatro categorías: 1) Iniciativas estatales para la atención psicosocial a víctimas del	No aplica	El análisis de las posturas sugeridas para la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia da cuenta, de manera general, de la preponderancia de marcos de referencia que se ubican desde una perspectiva crítica frente al discurso de la salud mental y la clasificación psicopatológica, avanzando hacia perspectivas que se fundamentan en la psicología social y la psicología comunitaria, desarrolladas principalmente en contextos latinoamericanos. Tanto en las reflexiones investigativas como en los análisis de las experiencias de atención es común encontrar que se rescaten principios tales como la necesidad de hacer un análisis contextualizado de las	Moreno & Díaz, (2015) <i>Posturas en la atención psicosocial a víctimas del conflicto armado en Colombia</i> Ágora revista de ciencias sociales, recuperado de <a href="http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf">http://www.scielo.org.co/pdf/agor/v16n1/v16n1a10.pdf</a>

		<p>conflicto armado; 2) Reflexiones investigativas sobre procesos de atención a víctimas; 3) Recomendaciones para las instituciones y profesionales que adelantan procesos de atención y reparación integral a víctimas; y 4) La reivindicación del sujeto en los procesos de atención. Los resultados de este trabajo presentan un panorama sobre las principales posturas asumidas en los escenarios de atención psicosocial a víctimas del conflicto en Colombia.</p>		<p>situaciones de violencia y los efectos que pueden generar en las comunidades y sujetos. Así mismo, hay un marcado énfasis en una apuesta por el reconocimiento y la dignificación, como también por el empoderamiento de los sujetos afectados por los hechos de victimización. Ello supone una noción de sujeto capaz de construir, a partir de sus propios recursos, las formas de hacer frente a las dificultades que ha tenido que enfrentar como consecuencia de la violencia. Las posturas presentadas están orientadas a la acción sin daño e insisten en la necesidad de cuidar el rol de los representantes de las instituciones que brindan atención, de tal forma que las acciones contribuyan a la reparación, respetando los principios de dignificación y reconocimiento.</p>	
--	--	--	--	--	--

(Fuente:

Elaboración

propia

*Apéndice B Diario de campo N°1*

<b>Diario de campo N° 1</b>
<b>Lugar:</b> oficina dirección de víctimas y memoria histórica Armada Nacional de Colombia
<b>Fecha:</b> abril 11 de 2019
<b>Objetivo:</b> identificación de posibles actores clave, búsqueda en base de datos
<p>Este día nos reunimos con el IMP Vargas, encargado del manejo de la base de datos de víctimas de ARC, está inició cerca de las 10:30 pm, donde se le comentó que para fines de la investigación se requería identificar de entre todo el personal que se encontraba en la base de datos, 10 personas que se encontrarán activas y en la ciudad de Bogotá que hayan sido afectadas por un hecho victimizante, que probablemente estuvieran interesados en participar del proceso para realizar una entrevista individual, donde se pudiera recoger información relacionado a lo ocurrido directamente de ellos.</p> <p>Vargas comenta que lo intentara pero que es necesario programar estos encuentros con anticipación, porque al estar activos ellos están laborando y requieren de un permiso especial, un oficio, donde sean convocados y les concedan el permiso de asistir, que esto podía ser complicado porque hay varios que se encuentran ocupados y prefieren no asistir así tengan el permiso.</p> <p>También comentó sobre generalidades de los literales, en los que son catalogados según el tipo de accidente que hayan vivido, la importancia de que sean bien ubicados y las particularidades de algunos, con base en la base de datos, comenta cuales son los departamentos, los lugares en los que más fueron heridos, las zonas calientes, como los montes de María.</p> <p>La base de datos es una base realizada en Excel que se actualiza cada que llega un nuevo caso, dice que necesario implementar nueva tecnología para hacer esto con más exactitud, pero que por cuestiones de seguridad por el momento es de esa manera. Vargas se compromete a citar el personal que según él podría participar y en informarnos en qué fechas podría ser, pero que no eran muy cercanas.</p> <p>Elaborado por: Liliana Mateus. María Camila Páez</p>

*Apéndice C Diario de campo N°2*

**Diario de campo N° 2**

**Lugar:** Batallón de infantería de marina 70

**Fecha:** junio 13 de 2019

**Objetivo:** observación no participante, taller de emociones.

Esta actividad estuvo a cargo de las estudiantes de la práctica de comunidad 1, quienes realizaron un taller sobre el manejo de las emociones con algunos soldados que ya estaban vinculados al proceso de la ruta de atención VIHECAF, aquí se permitió la observación no participante mientras el equipo desarrollaba su actividad, también se contó con la compañía del IMP Vargas

Cuando los miembros de la ARC se presentaba, cada uno decía su nombre su rango y el tipo de afectación, también qué cargo desempeñaba actualmente, alguno incluso mencionaron el lugar en el que ocurrió el hecho, al ser un taller enfocado a las emociones uno de los requisitos de la presentación era decir que le gustaba hacer o cuales eran sus hobbies.

La sesión se desarrolló con normalidad, aunque algunos se mostraban reacios a participar y responden solo lo necesario, incluso se evidenciaba la falta de interés con gestos como usar el celular en gran parte de la actividad, cuando hablaban sobre sus emociones y la familia la mayoría se referían solo a sus hijos, unos a sus padres, muy poco sobre su esposa o pareja, a pesar de convivir con ellas, la emocionada más mencionada y difícil de manejar fue el enojo.

Al finalizar se hizo una reflexión sobre el tema se agradeció y algunos se quedaron para realizar entrevistas y otros datos relacionado con el proceso de práctica.

*Figura N° 1 Evidencia fotográfica*



Elaborado por: Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:**

Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

EDAD: \_\_\_\_\_

LUGAR DE PROCEDENCIA: \_\_\_\_\_

RANGO: \_\_\_\_\_

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

¿Cómo lo tomó su familia?

¿Para usted que es víctima?

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

Realizado por:



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: 23/05 /2019

NOMBRE COMPLETO: Juan Pablo Sandoval Ospina

EDAD: 38 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Pereira Risaralda

RANGO: IMP

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R:** Ataque con Granada

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R:** 20 años

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R:** por proyecto de vida

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R:** zozobra, ambiente de muerte, no había claridad, un desvió en el proyecto de vida, falta de control emocional

¿Cómo lo tomó su familia?

**R:** difícil, miedo a perder a su hijo

¿Para usted que es víctima?

**R:** somos parte del conflicto, falta de reconocimiento por parte del pueblo por nuestra labor

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R:** me hace sentir víctima la falta de reconocimiento del pueblo por nuestra labor, no necesariamente económica

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R:** navegar en un mar de M, no contemplaba el esfuerzo, la capacidad de autoconocimiento, llegar al máximo desarrollo físico

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R:** Pedestal, una oportunidad de vida, vale la pena

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?


**R:** buscar ser más calmado, consciente de la parte humana del militar, superar el miedo a la muerte, más respeto

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

**R:** sí



Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez
----------------	-----------------------------------

	<p><b>Formato de entrevista</b></p> <p><b>Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional</b></p>
	<p><b>Objetivo:</b> Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.</p>
<p>FECHA: 13/06/2019          NOMBRE COMPLETO: Galvinny Flórez Murillo          EDAD: 27 años          LUGAR DE PROCEDENCIA: Apartado. Antioquia          RANGO: Cabo tercero</p>	
<p>¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?  <b>R:</b> atentado</p> <p>¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?  <b>R:</b> 4 años</p> <p>¿Que lo motivó a unirse a la armada?  <b>R:</b> poco conocía, saber que podía ser parte de ella, una oportunidad para ayudar, lo conocí por un compañero de estudio</p> <p>Concepción ante el hecho, por parte de la persona:  <b>R:</b> aceptación, pensamientos positivos de la vida, replantearme la vida</p> <p>¿Cómo lo tomó su familia?  <b>R:</b> sufrieron un poco más por la falta de la preparación</p> <p>¿Para usted que es víctima?  <b>R:</b> aquella persona que tiene una afectación física, moral o espiritual</p> <p>¿Se considera usted víctima luego del hecho?  <b>R:</b> si</p> <p>¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?  <b>R:</b> abrir la puerta a otros mundos, posibilidades, culturas.</p> <p>¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?  <b>R:</b> ha cambiado el pensamiento</p> <p>¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?  <b>R:</b> no</p> <p>¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?  <b>R:</b> No</p>	
Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: 13/06/2019

NOMBRE COMPLETO: Daniel Zapateiro Salcedo

EDAD: 31 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Cartagena

RANGO: IMP

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R:** herida por arma de fuego 4 impactos

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R:** 11 años, un año preste servicio y 10 de profesional

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R:** 1) Por gusto me llamo la atención desde los 13 años  
2) estabilidad económica

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R:** al principio complicado, trastornos pesadillas constantes, heridas en las manos, acostumbrarme a que la gente lo vea a uno así, no todos lo ven muy bien, sin terapias ha sido superado bien.

Mis heridas fueron en las manos, por eso me fui a mi casa, cuando regrese me enviaron a la misma unidad donde ocurrió el hecho, está uno afectado y lo hacen regresar allá, hasta que me lograron transferir

¿Cómo lo tomó su familia?

**R:** con mi esposa, muy duro, estaba embarazada de mi segundo hijo, aun ella se afecta de que me trasladen a un lugar peligroso, tanto que prefiere que me retire.

¿Para usted que es víctima?

**R:** no sé, es una persona que le pasa algo sin buscarlo.

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R:** no sé, se podría decir que es mi trabajo, ser víctima de mi trabajo

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R:** me parece una buena institución a pesar de las injusticias, tenía claro a que venia

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R:** no ha cambiado a pesar de que no recibí mucho apoyo, luego de lo que me paso


¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

**R:** no han cambiado mucho, pero aprecio más el estar con mi familia cada vez que me voy de permiso

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

**R:** No

Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez
----------------	-----------------------------------

	<p><b>Formato de entrevista</b></p> <p><b>Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.</p>	
<p>FECHA: 23/05/2019          NOMBRE COMPLETO: Carlos David Herazo Salazar          EDAD: 30 años          LUGAR DE PROCEDENCIA: SINCELEJO          RANGO: IMP</p>	
<p>¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?  <b>R:</b> Afectado por explosivo improvisado- arma de fuego          ¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?  <b>R:</b> 12 años          ¿Que lo motivó a unirse a la armada?  <b>R:</b> deseo a contribuir servir, mi padrino era sargento mayor          Concepción ante el hecho, por parte de la persona:  <b>R:</b> Di lo que tenía que dar por el servicio, valió la pena y no me fue mal, pero no renuncie, no creo que me deban algo          ¿Cómo lo tomó su familia?  <b>R:</b> mi esposa estaba en embarazo le afectó emocionalmente          ¿Para usted que es víctima?  <b>R:</b> alguien que no tuvo la forma de defenderse          ¿Se considera usted víctima luego del hecho?  <b>R:</b> no me considero víctima porque me pude defender.          ¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?  <b>R:</b> institución disciplina, estrategia, con una responsabilidad grande          ¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?  <b>R:</b> en si la misma, pero me doy cuenta de que deberían prestar más atención a los heridos          ¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?  <b>R:</b> no          ¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?  <b>R:</b> No</p>	
Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: 13/06/2019

NOMBRE COMPLETO: Alexander Sotero Bedoya

EDAD: 23 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Lorica, Córdoba

RANGO:IMP

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R:** impacto con explosivo en buque

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R:** 7 años

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R:** mi papá es pensionado de la ARC, vivencias con papá desde lo militar  
Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R:** preocupación

¿Cómo lo tomó su familia?

**R:** con tristeza, preocupación y dolor.

¿Para usted que es víctima?

**R:** hacer parte de algo a lo que no estabas destinado, afectando tu vida tu físico tu interior

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R:** si, se tiende conciencia de que puede pasar, el ser víctima lo sentí como traición, la población no ayudó en el momento

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R:** iba más allá de mi conocimiento

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R:** cada día voy aprendiendo más de ella, al aprecio, la quiero y la respeto.

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

**R:** no, soy una mejor persona, experiencia de mejoramiento, conocimiento adquirido, el hecho me fortaleció

Realizado por:

Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: 22/5/2019

NOMBRE COMPLETO: Edison Arely Pérez Chávez

EDAD: 31 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Bogotá D.C.

RANGO: IMP

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R.** Emboscada fluvial por parte de los grupos al margen de la ley (FARC-EP)

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R.** Desde el febrero del 2006

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R.** Fue un tema hereditario y de tradición Naval en vista a que mi abuelo padre y tíos fueron infantes de marina. Me dieron la idea y sembraron ideas para escoger esta coacción como mi forma de vida.

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R.** Siento que este hecho hizo parte de una etapa dentro de la vida militar y que a pesar de que ha sido difícil superarlo y vivir con el recuerdo, he aprendido a darle una buena perspectiva y que hay muchas cosas que trabajar para corregir.

¿Cómo lo tomó su familia?

**R.** Fue muy difícil por la distancia y por la recuperación y aunque hablaba segundo con ellos mientras me recuperaba, su interés se concentraba en que me alejara de la parte operativa en las operaciones militares

¿Para usted que es víctima?

**R.** Es toda aquella persona a la que se vulnera sus derechos y es afectada perjudicada física o psicológicamente, afectado así su personalidad y desarrollo

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R.** Si me considero víctima


¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R.** Que era una institución diseñada para por medio de acciones navales y marítimas establecer el orden y control territorial además que era una institución única y especial para cumplir, mis aspiraciones

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R.** Siento que efectivamente ha sido una institución ejemplar y que posee herramientas únicas no solo ayudar el país, sino todo aquello que la conforma y aunque hay muchas cosas por mejorar por ejemplo ambiente de salud y el apoyo al soldado profesional o IMP para el retiro

<p>¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?  <b>R.</b> Siento que si han cambiado un poco y la forma de ver analizar la vida militar se han vuelto más críticas y más vulnerables, para la toma de decisiones</p> <p>¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?  <b>R:</b>Si</p>	
Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez

 <p><b>Formato de entrevista</b>  <b>Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.</p>
<p>FECHA: 23/5/2019  NOMBRE COMPLETO: Yilber Rodríguez Peñaloza Albarracín  EDAD: 25 años  LUGAR DE PROCEDENCIA: Cúcuta N. de Santander  RANGO: IMP</p>
<p>¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?  <b>R.</b> Atentado con artefacto explosivo improvisado</p> <p>¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?  <b>R.</b> Desde diciembre del 2012</p> <p>¿Que lo motivó a unirse a la armada?  <b>R.</b> Preste mi servicio militar y me parecía algo interesante al portar el uniforme con amor, orgullo y representar mi apellido con orgullo</p> <p>Concepción ante el hecho, por parte de la persona:  <b>R.</b> Fue una experiencia muy difícil al ver mis compañeros heridos pidiendo ayuda fue una frustración muy grande al reaccionar</p> <p>¿Cómo lo tomó su familia?  <b>R.</b> Fue una noticia que nunca imaginaron que llegaría a pasar no pudieron asistir a donde me encontraba solo manteníamos comunicación por teléfono</p> <p>¿Para usted que es víctima?  <b>R.</b> Es una posición donde resultamos afectados por parte del enemigo sin importar las consecuencias ni la gravedad de las heridas</p> <p>¿Se considera usted víctima luego del hecho?  <b>R.</b> Si porque debido a los hechos trajo afectaciones en mi cuerpo y afectaciones psicológicas a mi familia</p> <p>¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?  <b>R.</b> Una muy buena y reconocida institución la formación las capacitaciones son</p>

excelentes

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R.** Una buena institución la cual me brindó la oportunidad de capacitarme mediante mis conocimientos profesionales

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

**R.** Si más agresividad todo el estrés que he tenido, sueños donde hablo dormido recordando los hechos ocurridos del atentado

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

**R:**No

Realizado por:

Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA:23/5/2019

NOMBRE COMPLETO: Walter De Jesús Rojas Cruz

EDAD:29 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Cartagena – Bolívar

RANGO: IMP

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R.** Afectación por herida de arma improvisada

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R.** 10 años

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R.** Mi país aportar a la patria

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R.** Parte del trabajo

¿Cómo lo tomó su familia?

**R.** Llanto, tristeza, desastroso, salte de ahí

¿Para usted que es víctima?

**R.** Desventaja con respecto a la inconsciencia de la sociedad por desconocimiento


¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R.** Si, afectado cambio mi proyecto de vida

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R.** Venimos a servir estilo de vida

<p>¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?  <b>R.</b> Igual, servicio, inicio. Aportado al país no me arrepiento de ingresar</p> <p>¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?  <b>R.</b> No</p> <p>¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?  <b>R:</b> No</p>	
Realizado por:	Liliana Mateus. María Camila Páez

	<p><b>Formato de entrevista</b>  <b>Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional</b></p>
<p><b>Objetivo:</b> Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.</p>	
<p>FECHA: 22/5/2019          NOMBRE COMPLETO: John Ortiz Arciniegas          EDAD: 32 años          LUGAR DE PROCEDENCIA: Espinal Tolima          RANGO: IMP</p>	
<p>¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?  <b>R.</b> Ataque por parte del enemigo, afectación costado izquierdo (oído, cara, pecho)</p> <p>¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?  <b>R.</b> 13 años 2 IMR 11 IMP</p> <p>¿Que lo motivó a unirse a la armada?  <b>R.</b> Casualidad preste el servicio militar a los 18 Salí y trabaje en una empresa minera y conseguí dinero para realizar el curso e ingresar</p> <p>Concepción ante el hecho, por parte de la persona:  <b>R.</b> No hay nada difícil ni imposible, a los 5 días después del hecho me enviaron de nuevo al área con el mismo móvil, Salí al psicólogo 5 veces y no se continuó el proceso</p> <p>¿Cómo lo tomó su familia?  <b>R.</b> Que me saliera de la institución</p> <p>¿Para usted que es víctima?  <b>R.</b> No obtener derechos que se requieran</p> <p>¿Se considera usted víctima luego del hecho?  <b>R.</b> Si, porque le hecho de verlo ahora en la actualidad, no fui atendido como debía ser</p> <p>¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?  <b>R.</b> No tenía conocimiento ingresé por prestar servicio, y después le cogí amor a la institución</p>	



¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R.** Las situaciones vividas son experticias, tantos años servidos hacen que el sentimiento y cariño a la institución permanezcan

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

**R.** Siguen normal mucho apoyo de los compañeros, incluso más que los comandantes

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

**R:** No

Realizado por:

Liliana Mateus. María Camila Páez



**Formato de entrevista**  
**Comprensión de la experiencia del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia, pertenecientes a la Armada Nacional**

**Objetivo:** Obtener información, que permita identificar los patrones culturales, del personal que vivió un hecho victimizante en el contexto de conflicto Armado en Colombia pertenecientes a la Armada Nacional.

FECHA: 22/5/del 2019

NOMBRE COMPLETO: Alonso Guerrero Vega

EDAD: 41 años

LUGAR DE PROCEDENCIA: Florencia Caquetá

RANGO: Sargento primero.

¿Cuál o de qué tipo fue el hecho?

**R.** Herido en campo minado (oído brazo izq. y pierna)

¿Hace cuánto tiempo está vinculado a la Armada Nacional?

**R.** 23 años

¿Que lo motivó a unirse a la armada?

**R.** Por gusto; lo regular

Concepción ante el hecho, por parte de la persona:

**R.** Preocupación por que su esposa está embarazada no conocer su hijo el cual nació 15 días después

¿Cómo lo tomó su familia?

**R.** Tristeza, sobre todo los hermanos

¿Para usted que es víctima?

**R.** El afectado por un hecho

¿Se considera usted víctima luego del hecho?

**R.** Si, por las heridas, si tuvo un cambio después del hecho sobre todo si tiene familia

¿Qué concepción tenía de la ARC al ingresar?

**R.** En ese entonces es para la guerra, escuela sub oficiales, pensé que sería oficina,

es diferente cuando uno se enfrenta es otra cosa, cuando y está adentro, se da cuenta cuál es su función, la gente cree que nunca le va a tocar, tuve que esperar mucho tiempo para estar aquí

¿Qué concepción tiene actualmente de la ARC?

**R.** Fue bien normal, seguir trabajando normal seguir adelante

¿Han cambiado sus relaciones interpersonales luego del hecho?

**R.** Asumí con profesionalidad, desconfianza con todos, mucho cariño había si familia porque después de muerto ya para que

¿Usted ha realizado la declaración de víctimas?

**R:** No

Realizado por:

Liliana Mateus. María Camila Páez

**Formato de consentimiento informado**



**Consentimiento Informado**



En el marco de la investigación “Ellos también son víctimas” Comprensión de la experiencia del personal de la Armada Nacional que fue afectado por un hecho victimizante en el marco del conflicto Armado colombiano del programa de Trabajo Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, como parte en el desarrollo de esta, yo

\_\_\_\_\_ identificado (a) con C.C. \_\_\_\_\_

manifiesto que he sido informado (a) sobre el proceso a adelantar, conozco los objetivos y acepto de manera libre y espontánea participar del mismo y de igual forma contribuir con mi asistencia según lo acordado con el grupo de investigación.

Por parte del equipo, se reitera el desarrollo de un proceso bajo parámetros confidenciales, entendiéndose como el derecho a que la identidad y la información que se comparta se deben mantener en absoluta reserva.

Fecha: \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ C.C. \_\_\_\_\_

Tabla N° 7 Información sociodemográfica

<b>N° Entrevistado</b>	<b>Edad</b>	<b>Rango</b>	<b>Lugar de procedencia</b>	<b>Tiempo vinculados a la ARC</b>
<b>1</b>	38	IMP	Pereira- Risaralda	20 años
<b>2</b>	27	Cabo tercero suboficial	Apartadó -Antioquia	4 años
<b>3</b>	31	IMP	Cartagena- Bolívar	11 años
<b>4</b>	30	IMP	Sincelejo - Sucre	12 años
<b>5</b>	23	IMP	Lorica -Córdoba	7 años
<b>6</b>	31	IMP	Bogotá DC	13 años
<b>7</b>	25	IMP	Cúcuta- N. de Santander	6 años
<b>8</b>	29	IMP	Cartagena -Bolívar	10 años
<b>9</b>	32	IMP	Espinal -Tolima	13 años
<b>10</b>	41	Sargento primero suboficial	Florencia -Caquetá	23 años

(Fuente: Elaboración propia)

## Matriz organización de información basada en los informantes claves

### Apéndice G: Matriz organización de información

Categoría deductiva	Subcategorías deductiva	Fuentes
		<b>Personal de la Armada Nacional</b>
Doctrina militar	Percepción	<b>E1:</b> Navegar en un mar de M, no contemplaba el esfuerzo, la capacidad de autoconocimiento, llegar al máximo desarrollo físico
		<b>E2:</b> Abrir la puerta a otros mundos, posibilidades, culturas
		<b>E3:</b> Me parece una buena institución a pesar de las injusticias, tenía claro a qué venía
		<b>E4:</b> Institución disciplina, estrategia, con una responsabilidad grande
		<b>E5:</b> Iba más allá de mi conocimiento
		<b>E6:</b> Que era una institución diseñada para por medio de acciones navales y marítimas establecer el orden y control territorial además que era una institución única y especial para cumplir, mis aspiraciones
		<b>E7:</b> Una muy buena y reconocida institución la formación las capacitaciones son excelentes
		<b>E8:</b> Venimos a servir estilo de vida
		<b>E9:</b> No tenía conocimiento ingresé por prestar servicio, y después le cogí amor a la institución
		<b>E10:</b> En ese entonces es para la guerra, escuela sub oficiales, pensé que sería oficina, es diferente cuando uno se enfrenta es otra cosa, cuando y está adentro, se da cuenta cuál es su función, la gente cree que nunca le va a tocar, tuve que esperar mucho tiempo para estar aquí
		<b>E1:</b> Pedestal, una oportunidad de vida, vale la pena
		<b>E2:</b> Ha cambiado el pensamiento
		<b>E3:</b> No ha cambiado a pesar de que no recibí mucho apoyo, luego de lo que me paso
		<b>E4:</b> En si la misma, pero me doy cuenta de que deberían prestar más atención a los heridos
		<b>E5:</b> Cada día voy aprendiendo más de ella, al aprecio, la quiero y la respeto.
		<b>E6:</b> Siento que efectivamente ha sido una institución ejemplar y que posee herramientas únicas no solo ayudar el país, sino todo aquello que la conforma y aunque hay muchas cosas por mejorar por ejemplo ambiente de salud y el apoyo al soldado profesional o IMP para el retiro
		<b>E7:</b> Una buena institución la cual me brindó la oportunidad de capacitarme mediante mis conocimientos

		profesionales
		<b>E8:</b> Igual, servicio, inicio. Aportado al país no me arrepiento de ingresar
		<b>E9:</b> Las situaciones vividas son experticias, tantos años servidos hacen que el sentimiento y cariño a la institución permanezcan
		<b>E10:</b> Fue bien normal, seguir trabajando normal seguir adelante
	Rango	<b>E1:</b> IMP
		<b>E2:</b> Cabo tercero suboficial
		<b>E3:</b> IMP
		<b>E4:</b> IMP
		<b>E5:</b> IMP
		<b>E6:</b> IMP
<b>E7:</b> IMP		
<b>E8:</b> IMP		
<b>E9:</b> IMP		
<b>E10:</b> Sargento primero suboficial		
Motivación	<b>E1:</b> Por proyecto de vida	
	<b>E2:</b> Poco conocía, saber que podía ser parte de ella, una oportunidad para ayudar, lo conocí por un compañero de estudio	
	<b>E3:</b> 1) Por gusto me llamo la atención desde los 13 años 2) estabilidad económica	
	<b>E4:</b> Deseo a contribuir servir, mi padrino era sargento mayor	
	<b>E5:</b> Mi papá es pensionado de la ARC, vivencias con papá desde lo militar	
	<b>E6:</b> Fue un tema hereditario y de tradición Naval en vista a que mi abuelo padre y tíos fueron infantes de marina. Me dieron la idea y sembraron ideas para escoger esta coacción como mi forma de vida.	
	<b>E7:</b> Preste mi servicio militar y me parecía algo interesante al portar el uniforme con amor, orgullo y representar mi apellido con orgullo	
	<b>E8:</b> Mi país aportar a la patria	
	<b>E9:</b> Casualidad preste el servicio militar a los 18 Salí y trabaje en una empresa minera y conseguí dinero para realizar el curso e ingresar	
	<b>E10:</b> Por gusto; lo regular	
Posconflicto	Víctima	<b>E1:</b> Somos parte del conflicto, falta de reconocimiento por parte del pueblo por nuestra labor
		<b>E2:</b> Aquella persona que tiene una afectación física, moral o espiritual

		<b>E3:</b> No sé, es una persona que le pasa algo sin buscarlo.	
		<b>E4:</b> Alguien que no tuvo la forma de defenderse	
		<b>E5:</b> Hacer parte de algo a lo que no estabas destinado, afectando tu vida tu físico tu interior	
		<b>E6:</b> Es toda aquella persona a la que se vulnera sus derechos y es afectada perjudicada física o psicológicamente, afectado así su personalidad y desarrollo	
		<b>E7:</b> Es una posición donde resultamos afectados por parte del enemigo sin importar las consecuencias ni la gravedad de las heridas	
		<b>E8:</b> Desventaja con respecto a la inconsciencia de la sociedad por desconocimiento	
		<b>E9:</b> No obtener derechos que se requieran	
		<b>E10:</b> El afectado por un hecho	
		Hecho victimizante	<b>E1:</b> Ataque con Granada
			<b>E2:</b> Atentado
	<b>E3:</b> Herida por arma de fuego 4 impactos		
	<b>E4:</b> Afectado por explosivo improvisado- arma de fuego		
	<b>E5:</b> Impacto con explosivo en buque		
	<b>E6:</b> Emboscada fluvial por parte de los grupos al margen de la ley (FARC-EP)		
	<b>E7:</b> Atentado con artefacto explosivo improvisado		
	<b>E8:</b> Afectación por herida de arma improvisada		
	<b>E9:</b> Ataque por parte del enemigo, afectación costado izquierdo (oído, cara, pecho)		
	<b>E10:</b> Herido en campo minado (oído brazo izq. Y pierna)		
	<b>E1:</b> Zozobra, ambiente de muerte, no había claridad, un desvió en el proyecto de vida, falta de control emocional		
	<b>E2:</b> Aceptación, pensamientos positivos de la vida, replantearme la vida		
<b>E3:</b> Al principio complicado, trastornos pesadillas constantes, heridas en las manos, acostumbrarme a que la gente lo vea a uno así, no todos lo ven muy bien, sin terapias ha sido superado bien. Mis heridas fueron en las manos, por eso me fui a mi casa, cuando regrese me enviaron a la misma unidad donde ocurrió el hecho, está uno afectado y lo hacen regresar allá , hasta que me lograron transferir			
<b>E4:</b> Di lo que tenía que dar por el servicio, valió la pena y no me fue mal, pero no renuncie, no creo que me deban algo			
<b>E5:</b> Preocupación			

		<b>E6:</b> Siento que este hecho hizo parte de una etapa dentro de la vida militar y que a pesar de que ha sido difícil superarlo y vivir con el recuerdo, he aprendido a darle una buena perspectiva y que hay muchas cosas que trabajar para corregir.
		<b>E7:</b> Fue una experiencia muy difícil al ver mis compañeros heridos pidiendo ayuda fue una frustración muy grande al reaccionar
		<b>E8:</b> Parte del trabajo
		<b>E9:</b> No hay nada difícil ni imposible, a los 5 días después del hecho me enviaron de nuevo al área con el mismo móvil, Salí al psicólogo 5 veces y no se continuó el proceso
		<b>E10:</b> Preocupación por que su esposa está embarazada no conocer su hijo el cual nació 15 días después
	Reparación	<b>E1:</b> Sí
		<b>E2:</b> No
		<b>E3:</b> No
		<b>E4:</b> No
		<b>E5:</b> No
		<b>E6:</b> Si
		<b>E7:</b> No
		<b>E8:</b> No
		<b>E9:</b> No
		<b>E10:</b> No
		<b>E1:</b> Me hace sentir víctima la falta de reconocimiento del pueblo por nuestra labor, no necesariamente económica
		<b>E2:</b> Sí
		<b>E3:</b> no sé, se podría decir que es mi trabajo, ser víctima de mi trabajo
		<b>E4:</b> no me considero víctima porque me pude defender.
		<b>E5:</b> si, se tiene conciencia de que puede pasar, el ser víctima lo sentí como traición, la población no ayudó en el momento
	<b>E6:</b> Si me considero víctima	
	<b>E7:</b> Si porque debido a los hechos trajo afectaciones en mi cuerpo y afectaciones psicológicas a mi familia	
	<b>E8:</b> Sí, afectado cambio mi proyecto de vida	
	<b>E9:</b> Sí, porque le hecho de verlo ahora en la actualidad, no fui atendido como debía ser	
	<b>E10:</b> Si, por las heridas, si tuvo un cambio después del hecho sobre todo si tiene familia	
Interpersonal	Familia	<b>E1:</b> Difícil, miedo a perder a su hijo
		<b>E2:</b> Sufrieron un poco más por la falta de la preparación



		<b>E3:</b> Con mi esposa, muy duro, estaba embarazada de mi segundo hijo, aun ella se afecta de que me trasladen a un lugar peligroso, tanto que prefiere que me retire.
		<b>E4:</b> Mi esposa estaba en embarazo le afectó emocionalmente
		<b>E5:</b> Con tristeza, preocupación y dolor.
		<b>E6:</b> Fue muy difícil por la distancia y por la recuperación y aunque hablaba segundo con ellos mientras me recuperaba, su interés se concentraba en que me alejara de la parte operativa en las operaciones militares
		<b>E7:</b> Fue una noticia que nunca imaginaron que llegaría a pasar no pudieron asistir a donde me encontraba solo manteníamos comunicación por teléfono
		<b>E8:</b> Llanto, tristeza, desastroso, salte de ahí
		<b>E9:</b> Que me saliera de la institución
		<b>E10:</b> Tristeza, sobre todo los hermanos
	Relaciones Interpersonales	<b>E1:</b> Buscar ser más calmado, conciencia de la parte humana del militar, superar el miedo a la muerte, más respeto
		<b>E2:</b> No
		<b>E3:</b> No han cambiado mucho, pero aprecio más el estar con mi familia cada vez que me voy de permiso
		<b>E4:</b> No
		<b>E5:</b> No, soy una mejor persona, experiencia de mejoramiento, conocimiento adquirido, el hecho me fortaleció
		<b>E6:</b> Siento que si han cambiado un poco y la forma de ver analizar la vida militar se han vuelto más críticas y más vulnerables, para la toma de decisiones
		<b>E7:</b> Si más agresividad todo el estrés que he tenido, sueños donde hablo dormido recordando los hechos ocurridos del atentado
		<b>E8:</b> No
		<b>E9:</b> Siguen normal mucho apoyo de los compañeros, incluso más que los comandantes
		<b>E10:</b> Asumí con profesionalidad, desconfianza con todos, mucho cariño había si familia porque después de muerto ya para que

(Fuente: Elaboración propia)

